



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

VICEMINISTERIO DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien

**Sector: Seguridad Ciudadana
2021 – 2025**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

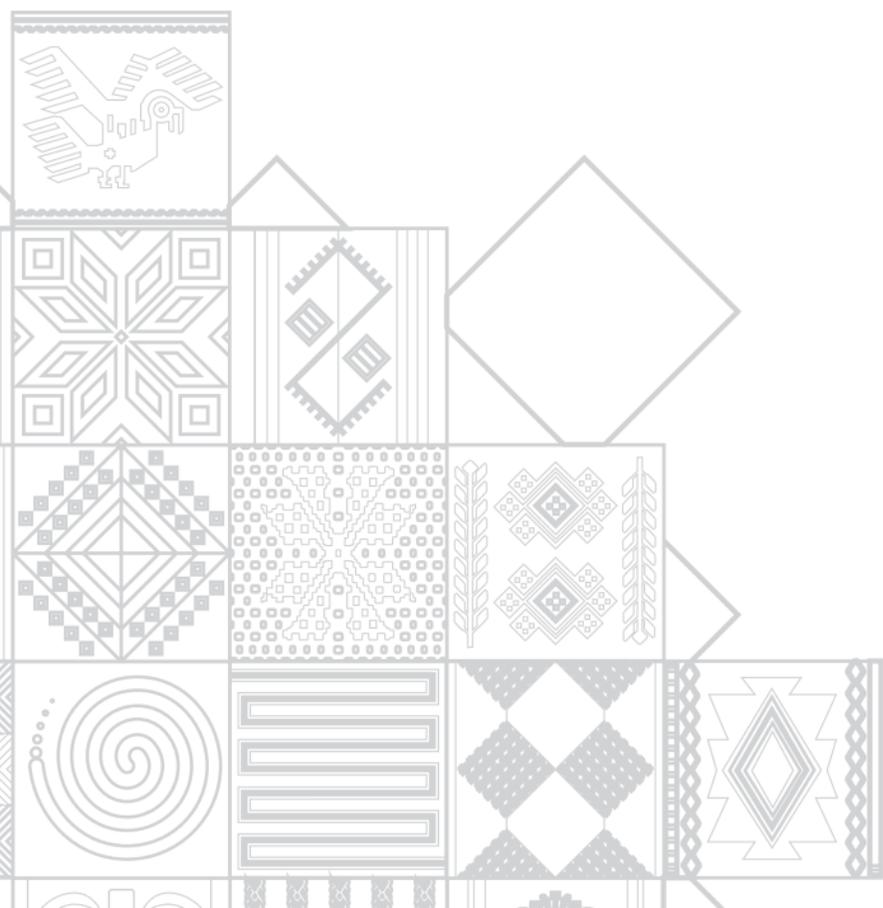
MINISTERIO
DE GOBIERNO

VICEMINISTERIO
DE SEGURIDAD CIUDADANA



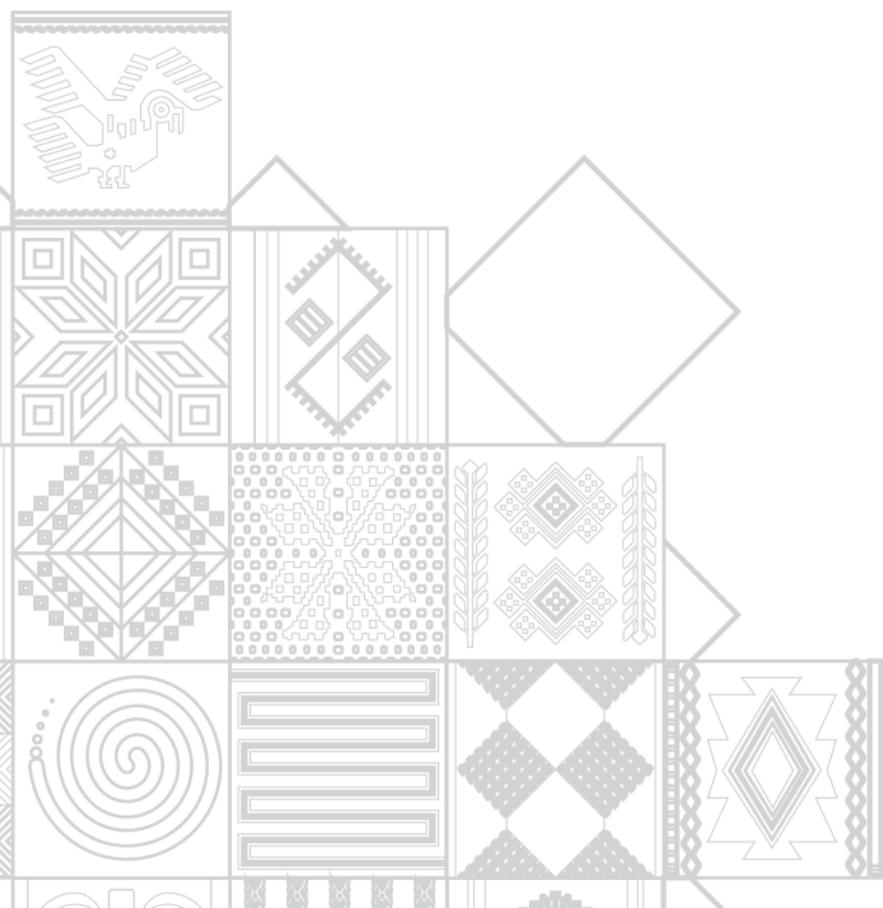
Luis Alberto Arce Catacora

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia





David Choquehuanca Céspedes
Vicepresidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia





Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio

Ministro de Gobierno

Estado Plurinacional de Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

VICEMINISTERIO DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien



**Sector: Seguridad Ciudadana
2021 – 2025**

CRÉDITOS

PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN
MINISTERIO DE GOBIERNO

Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio
Ministro de Gobierno

Policía Boliviana

Observatorio de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas

Equipo de elaboración del Plan:

Roberto Ignacio Ríos Sanjinés
Viceministro de Seguridad Ciudadana

Adrián Alexis Magueño Gordillo
Director General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

Alcira Carola Arraya Borges
Directora General de lucha contra la Trata y Tráfico de Personas

Mauricio Daniel Iturralde Farfan
Profesional en Planificación y Evaluación

Anne Shirley Zapana Orozco Shirley
Consultora

Sergio Marcelo Peralta Medina
Consultor

Diseño y diagramación:

Grover Ernesto Cardozo Castillo
Jhonathan Bony Lopez Ferrufino
Camilo Alberto Morales Centellas

La Paz – Bolivia

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2408 – Telf/fax: 2442857 – 2170377

CONTENIDO

Glosario de siglas y abreviaturas.....	24
Presentación.....	25
1. Introducción.....	27
2. Marco metodológico.....	29
2.1. Ciclo del proceso de planificación.....	29
2.2. Jerarquía de los planes.....	30
2.3. El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 – 2025.....	31
2.4. Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien de Seguridad Ciudadana.....	32
2.4.1. Estructura del Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana.....	33
3. Marco normativo.....	35
3.1. Constitución Política del Estado.....	35
3.2. Normativa relacionada a Seguridad Ciudadana.....	35
3.3. Normativa para la gestión pública.....	40
4. Enfoque político del PSDI.....	43
5. Diagnóstico.....	46
5.1. Descripción del funcionamiento del sector.....	46
5.1.1. El enfoque y fines del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.....	46
5.1.2. La institucionalidad y responsabilidad de los actores.....	48
5.2. Evaluación del sector en el anterior quinquenio.....	49

5.2.1. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 – 2016.....	49
5.2.2. Evaluación del quinquenio (PEM 2016–2020).....	52
5.2.3. Inversión en Seguridad Ciudadana.....	65
5.3. Estado de situación actual del sector.....	71
5.3.1. Dimensión objetiva.....	71
5.3.2. Dimensión subjetiva.....	103
5.4. Identificación de problemas y desafíos futuros.....	106
6. Políticas y lineamientos estratégicos.....	106
7. Planificación.....	111
8. Presupuesto.....	139

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Funciones y Roles de los actores involucrados en el marco de la política pública.....	48
Tabla 2: Mapeo de actores vinculados a seguridad ciudadana.....	49
Tabla 3: Resultados de la evaluación cuantitativa por programa.....	51
Tabla 4: Avance acumulado PEM 2016 – 2020.....	53
Tabla 5: Acciones de las campañas.....	54
Tabla 6: Número de brigadas: escolares, vecinales y de padres de familia a nivel nacional, 2020.....	56
Tabla 7: Acciones estratégicas de trata y tráfico.....	57
Tabla 8: Cámaras de seguridad por municipio y estado, 2021.....	59
Tabla 9: Oficinas y personal de la FELCV por departamento, 2020.....	60
Tabla 10: Número de Estaciones Policiales Integrales y módulos policiales a nivel nacional, 2020.....	61
Tabla 11: Cuadro comparativo de los servicios policiales a nivel nacional, 2020.....	62
Tabla 12: Servicios no policiales en las Estaciones Policiales Integrales – 2020.....	64
Tabla 13: Número de vehículos de la Policía Boliviana por departamento, 2020.....	65
Tabla 14: Recursos IDH destinados a Seguridad Ciudadana de los Gobiernos Autónomos Departamentales, 2016 – 2020, expresado en millones de bolivianos.....	66

Tabla 15: Presupuesto programado y ejecutado de gastos en Seguridad Ciudadana del total de los Gobiernos Autónomos Municipales. 2016 – 2020, expresado en Millones de Bolivianos.....	66
Tabla 16: Población penitenciaria por género y estado, diciembre 2020.....	67
Tabla 17: Hacinamiento a nivel nacional, gestión 2020.....	68
Tabla 18: Bolivia, denuncias de delitos contra la vida por año, según departamento, 2016 – 2020, (en número).....	72
Tabla 19: Bolivia: denuncias de delitos contra la vida por año, según delito 2016 – 2020.....	72
Tabla 20: Bolivia, denuncias de delitos contra la libertad sexual por año, según departamento, 2016 – 2020, en número.....	76
Tabla 21: Bolivia: denuncias de delitos contra la libertad sexual por año, según delito, 2016 – 2020, en número.....	76
Tabla 22: Bolivia, denuncias de delitos contra las personas por año, según departamento, 2016 – 2020, en número.....	80
Tabla 23: Bolivia: denuncias de delitos contra las personas por año, según delito, 2016 – 2020, en número.....	80
Tabla 24: Bolivia, denuncias de violencia familiar y/o doméstica por año, según departamento, 2016 – 2020, en número.....	83
Tabla 25: Bolivia: denuncias de violencia familiar y/o doméstica por año, según delito, 2016 – 2020, en número.....	84
Tabla 26: Bolivia, denuncias de delitos contra la propiedad por año, según departamento, 2016 – 2020, en número.....	87
Tabla 27: Bolivia, denuncias de delitos contra la propiedad por año, según delito, 2016 – 2020, en número.....	88

Tabla 28: Bolivia, número y tasa de denuncias de delitos contra la propiedad, tasa por cada 100 mil habitantes, periodo 2016 – 2020.....	88
Tabla 29: Bolivia, denuncias de delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos por año, según departamento, 2016 – 2020, en número.....	91
Tabla 30: Bolivia: denuncias de delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos por año, según delito, 2016 – 2020, en número.....	92
Tabla 31: Bolivia, número y tasa de denuncias de delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos, tasa por cada 100 mil habitantes, periodo 2016 – 2020.....	92
Tabla 32: Bolivia, denuncias de hechos de tránsito, según departamento, 2016 – 2020, en número.....	94
Tabla 33: Bolivia, denuncias de hechos de tránsito, según delito, 2016 – 2020, en número.....	95
Tabla 34: Bolivia, denuncias de robo de vehículos por año, según delito, 2016 – 2020, en número.....	100
Tabla 35: Bolivia, denuncias de robo de vehículos por año, según delito, 2016 – 2020, en número.....	102
Tabla 36: Problemas y desafíos futuros.....	106
Tabla 37: Articulación de los lineamientos estratégicos.....	107
Tabla 38: Lineamiento sectorial articulado a través de ejes estratégicos, metas, resultados, acciones y/o indicadores.....	110
Tabla 39: Descripción de resultados y/o acciones sectoriales.....	111
Tabla 40: Descripción del indicador de resultado y/o acción.....	117

Tabla 41: Programación física de resultados y/o acciones sectoriales.....	127
Tabla 42: Territorialización de resultados y/o acciones sectoriales.....	133
Tabla 43: Programación financiera de los recursos para ejecutar las acciones.....	139

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ciclo del proceso de planificación.....	29
Ilustración 2: Jerarquía de planes.....	30
Ilustración 3: Ejes Estratégicos del PDES 2020 – 2025.....	32
Ilustración 4: Alcance del Plan Sectorial de Desarrollo Integral.....	33
Ilustración 5: Estructura del plan sectorial.....	34
Ilustración 6: Definición de la seguridad ciudadana.....	47
Ilustración 7: Fines del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.....	47
Ilustración 8: Nivel de cumplimiento de las líneas de acción del PNSC 2012–2016.....	50
Ilustración 9: Bolivia, número y tasa de denuncias de delitos contra la vida, Tasa por cada 100 mil habitantes, periodo 2016 – 2020.....	73
Ilustración 10: Bolivia, Tasa de denuncias de delitos contra la vida por departamento, por cada 100 mil habitantes, periodo 2016–2020.....	74
Ilustración 11: Bolivia, Distribución de denuncias de delitos contra la vida por delito, expresado en porcentaje, periodo 2016–2020.....	75
Ilustración 12: Bolivia, número y tasa de denuncias de delitos contra la libertad sexual, tasa por cada 100 mil habitantes, periodo 2016 – 2020.....	77
Ilustración 13: Bolivia, tasa de denuncias de delitos contra la libertad sexual por departamento, por cada 100 mil habitantes, periodo 2016–2020.....	78

Ilustración 14: Bolivia, distribución de denuncias de delitos contra la libertad sexual por delito, expresado en porcentaje, periodo 2016 – 2020.....	79
Ilustración 15: Bolivia, número y tasa de denuncias de delitos contra las personas, tasa por cada 100 mil habitantes, periodo 2016 – 2020.....	81
Ilustración 16: Bolivia, tasa de denuncias de delitos contra las personas, por departamento, por cada 100 mil habitantes, periodo 2016–2020.....	82
Ilustración 17: Bolivia, número y tasa de denuncias de violencia familiar y/o doméstica, tasa por cada 100 mil habitantes, 2016 – 2020.....	84
Ilustración 18: Bolivia, tasa de denuncias de violencia familiar y/o doméstica por departamento, por cada 100 mil habitantes, periodo 2016–2020.....	85
Ilustración 19: Bolivia, distribución de denuncias de violencia familiar y/o doméstica por delito, expresado en porcentaje, periodo 2016 – 2020.....	86
Ilustración 20: Bolivia, tasa de denuncias de delitos contra la propiedad por departamento, por cada 100 mil habitantes, periodo 2019–2020.....	89
Ilustración 21: Bolivia, distribución de denuncias de delitos contra la propiedad por delito, expresado en porcentaje, periodo 2016 – 2020.....	90
Ilustración 22: Bolivia, distribución de denuncias de delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos por delito, expresado en porcentaje, periodo 2016 – 2020.....	91
Ilustración 23: Bolivia, tasa de denuncias de delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos por departamento, por cada 100 mil habitantes, periodo 2016-2020.....	93

Ilustración 24: Bolivia, distribución de denuncias de hechos de tránsito por delito, expresado en porcentaje, periodo 2016 – 2020.....	95
Ilustración 25: Bolivia, número y tasa de muertos en hechos de tránsito, por cada 100 mil habitantes, periodo 2016–2020.....	96
Ilustración 26: Bolivia, número y tasa de muertos en hechos de tránsito, por departamento, por cada 100 mil habitantes, periodo 2016–2020.....	97
Ilustración 27: Bolivia, número y tasa de heridos en hechos de tránsito, por departamento, por cada 100 mil habitantes, periodo 2016–2020.....	98
Ilustración 28: Bolivia, número y tasa de heridos en hechos de tránsito, por departamento, por cada 100 mil habitantes, periodo 2016–2020.....	99
Ilustración 29: Bolivia, número de robo de vehículos, en número, periodo 2016 – 2020.....	101
Ilustración 30: Bolivia, distribución de denuncias de robo de vehículos, por hecho, expresado en porcentaje, periodo 2016 – 2020.....	102
Ilustración 31: Bolivia: tasa de prevalencia delictiva población mayor a 15 años, tasa por cada 100 mil habitantes, periodo 2016 – 2019.....	103
Ilustración 32: Bolivia: percepción de seguridad de la población, periodo 2016 – 2019.....	104
Ilustración 33: Bolivia: percepción de seguridad de la población, periodo 2016 – 2019.....	105

GLOSARIO

- AP.-** Agenda Patriótica
- CPE.-** Constitución Política del Estado
- DNA.-** Defensorías de la Niñez y Adolescencia
- EPI.-** Estaciones Policiales Integrales
- ETA.-** Entidades Territoriales Autónomas
- GAD.-** Gobierno Autónomo Departamental
- GAM.-** Gobierno Autónomo Municipal
- IDH.-** Impuesto Directo a los Hidrocarburos
- PDES.-** Plan de Desarrollo Económico y Social
- PSDI.-** Plan Sectorial de Desarrollo Integral
- PGDES.-** Plan General de Desarrollo Económico y Social
- OBSCD.-** Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas
- POA.-** Plan Operativo Anual
- PPL.-** Personas Privadas de Libertad
- SLIM.-** Servicios Legales Integrales Municipales
- SPIE.-** Sistema de Planificación Integral del Estado
- SNSC.-** Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

PRESENTACIÓN

El Estado con el apoyo de las grandes mayorías de la población boliviana recupera protagonismo en el contexto económico como impulsor y generador de riqueza, mediante su participación en sectores económicos estratégicos. En ese mismo horizonte de democratización del Estado, se asume como una misión importante la defensa y la garantía de los derechos, libertades y la seguridad de los habitantes del territorio nacional.

Con el Proceso de Cambio pasamos de “Seguridad Pública” a Seguridad Ciudadana, un cambio de paradigma en la cual se hace partícipe a la población como uno de los actores principales en la lucha contra los ilícitos y hechos de violencia. Por lo que nuestro Estado Plurinacional declara “La seguridad Ciudadana” como un bien común y condición fundamental para la convivencia pacífica y desarrollo armónico de la sociedad boliviana.

En el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, en el Eje 7 dice: “Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional” que está orientado a un Estado que garantice la protección de la integridad de las personas, con énfasis en la reducción de la violencia de género, que oferte servicios públicos ágiles, oportunos y de calidad; además que garantice el acceso a la justicia.

Dentro de este eje, en la temática de seguridad ciudadana se contemplan resultados que reduzcan significativamente la violencia hacia sectores vulnerables de la población y todos los tipos de violencia contra la mujer.

Además, se plantea la modernización del sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las Personas Privadas de Libertad (PPL), priorizando acciones que involucren la reinserción social.

Asimismo, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA`s y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro para todas y todos quienes conformamos Bolivia.

Estos resultados esperados se encuentran alineado con la formulación del PSDI de Seguridad Ciudadana:

- A)** Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- B)** Reducción de Riesgos y fortalecimiento de medidas de protección contra el delito y la violencia. Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2021 – 202
- C)** Modernización de la Policía Boliviana y Consolidación de la desconcentración de servicios policiales y no policiales.
- D)** Integración del Sistema Nacional de Comando y Control BOL 110. Modernización del Sistema Penitenciario.
- E)** Y lo más importante de todos estos lineamientos, en el año de la Revolución Cultural para Despatriarcalización: Por una Vida Libre de Violencia Contra la Mujer, tienen como ejes transversales la equidad de género y la priorización de la atención a las víctimas.

Por tanto, y bajo este plan podremos tener avances considerables en materia de Seguridad Ciudadana que se verá reflejado en el pueblo boliviano, a través de un cambio y un involucramiento como sociedad organizada en tareas de seguridad, incrementando no solo la sensación de seguridad si no la confianza entre todas y todos.

1. INTRODUCCIÓN

En Julio de 2012, nuestro Estado Plurinacional declara **“La seguridad Ciudadana”** como un bien común y condición fundamental para la convivencia pacífica y desarrollo armónico de la sociedad boliviana¹; a partir de ello, se generó un cambio radical en el enfoque reflexivo de las políticas públicas para precautelarse la seguridad de las personas, la reducción del delito y la violencia, orientando los esfuerzos permanentes del Estado en la prevención, la atención y protección de las víctimas; además, de generar una estructura institucional que promueve la coordinación intergubernamental.

A la fecha, se constituyó en una fuente de Derecho sólida y completa; la cual, está integrada no solo por una norma específica, sino también por disposiciones legales relacionadas de forma complementaria y acorde al carácter multidimensional y multisectorial de la Seguridad Ciudadana.

Esta normativa ha permitido -entre otros- orientar el gasto público a través de la asignación de al menos 10% del Impuesto Directo a los Hidrocarburos para Seguridad Ciudadana, impulsando la implementación tecnologías de información y comunicación para prevenir el delito y mejorar la sensación de seguridad y eficiencia en la atención a la ciudadanía.

No obstante, la dinámica de la inseguridad ha modificado la agenda social dejando entrever nuevos retos para la política pública la cual demanda tanto la consolidación de los servicios públicos de seguridad y acceso a la justicia, como la reorientación de las acciones estratégicas en el ciclo del delito y la violencia.

En este sentido, el presente Plan Sectorial de Desarrollo Integral de la Seguridad Ciudadana 2021 – 2025, se constituye en un instrumento de planificación estratégica diseñado en corresponsabilidad y de manera participativa con los actores, públicos, privados y sociales, cuya visión estratégica está articulada a los indicadores de delitos conexos, la capacidad instalada y las responsabilidades de los diferentes actores que confluyen en el sector.

Bajo este contexto, se han planteado 5 lineamientos estratégicos. El primero, plantea el fortalecimiento de la plataforma institucional sobre el cual se asienta la coordinación. Sobre este soporte, el siguiente lineamiento busca reducir riesgos y fortalecer las medidas de protección contra el delito y la violencia, considerando que la primera línea para la reducción de estas problemáticas, es una población consciente y sensibilizada sobre los problemas de inseguridad y violencia. El tercero

¹ Ley 264. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Art. 3.

pretende profundizar la implementación de las TIC, tomando como el eje transversal el proyecto BOL-110. El cuarto lineamiento está enfocado en la modernización de la Policía Boliviana, para consolidar la desconcentración de servicios policiales y no policiales. Por último, el quinto lineamiento está orientado a mejorar el sistema penitenciario, buscando extender y profundizar la rehabilitación y reinserción social para evitar la reincidencia.

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Ciclo del proceso de planificación

El ciclo de la planificación establecido en el SPIE identifica 5 etapas:

1. Formulación de planes.
2. Asignación de recursos financieros.
3. Implementación integral y articulada de planes.
4. Seguimiento al cumplimiento de Pilares, Ejes Estratégicos, Metas, Resultados y Acciones.
5. Evaluación y ajuste de los planes.

Ilustración 1 CICLO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

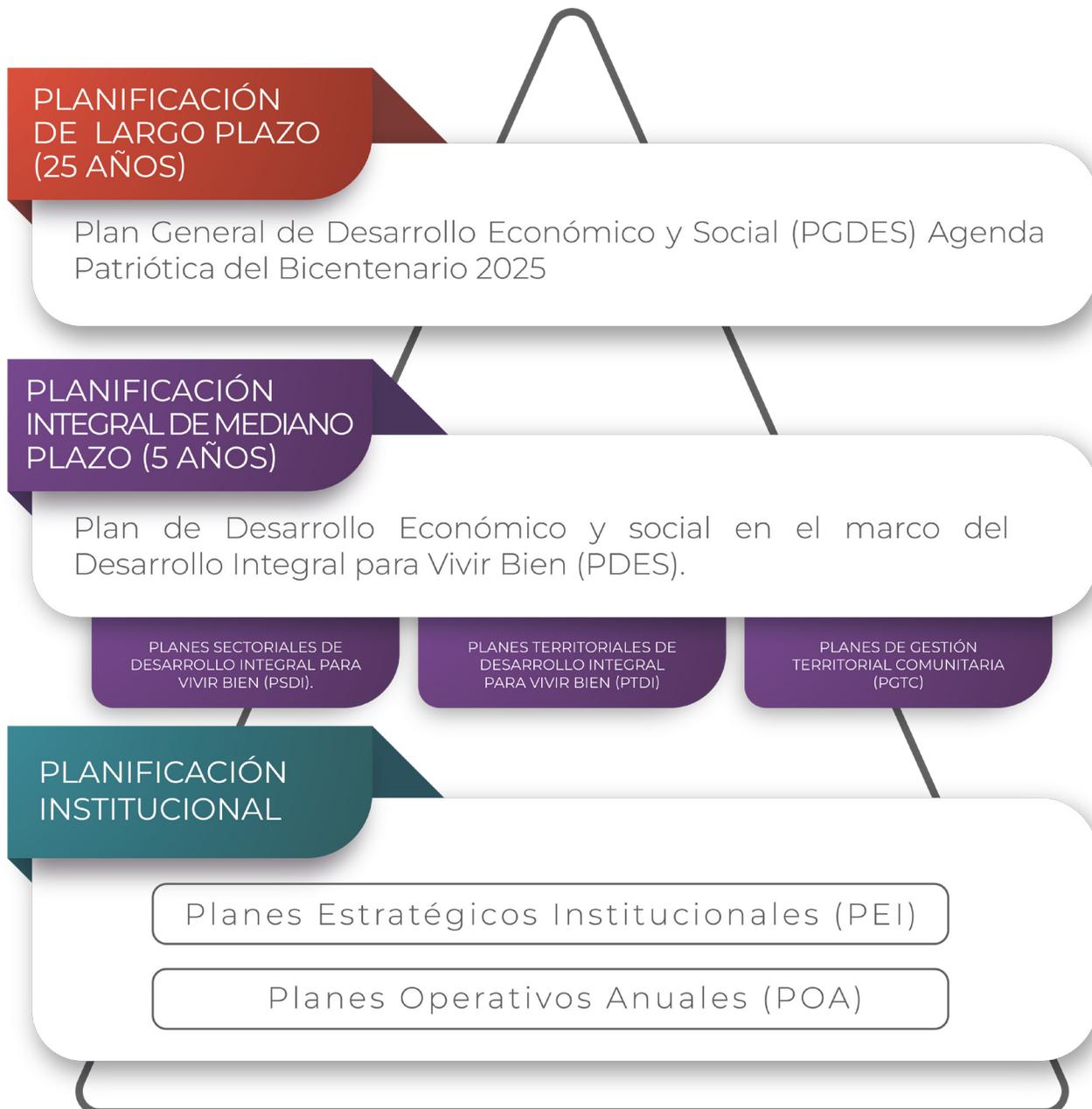


Fuente: Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo. MPD. 2021.

2.2. Jerarquía de los planes

La Jerarquización programática es un recurso metodológico que relaciona, ordena y articula los planes dentro del Sistema de Planificación Integral del Estado, en conformidad con la temporalidad y las prioridades nacionales, sectoriales, regionales e institucionales establecidas:

Ilustración 2 JERARQUÍA DE PLANES



- 1) La Planificación de Largo Plazo, con un horizonte de diez a quince años, está constituida por:
 - » El Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), que para el periodo es la Agenda Patriótica 2025.
- 2) La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco años, está constituida por:
 - » El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- 3) Con un horizonte de 5 años los siguientes planes se alinean al PDES:
 - » Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI).
 - » Los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI).
 - » Los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM).
 - » Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) que comprenden a los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), Gobiernos Autónomos Regionales (GAR) y Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).
 - » Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC) de las autonomías indígena originaria campesina.
 - » Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades públicas.
 - » Planificación Empresarial Pública integrada por los Planes Estratégicos Empresariales (PEE) y los Planes Estratégicos Corporativos (PEC).
- 4) La planificación de corto plazo está constituida por:
 - » Los Planes Inmediatos.
 - » Los Planes Operativos Anuales (POA).

2.3. El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 – 2025

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, como herramienta de planificación de mediano plazo, restablece el exitoso Modelo Económico Comunitario Productivo (MESCP), el cual se fundamenta en el aprovechamiento y maximización de los excedentes generados por los sectores estratégicos productivos, como también establece políticas de redistribución del ingreso, y restablece el papel protagónico del Estado en la economía, para alcanzar el horizonte civilizatorio del Vivir Bien. Además, el PDES 2021–2025 se articula a los lineamientos estratégicos de los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, y asume los nuevos desafíos derivados de la irrupción del orden democrático y constitucional y de la pandemia (COVID–19).

Ilustración 3

EJES ESTRATÉGICOS DEL PDES 2020 – 2025

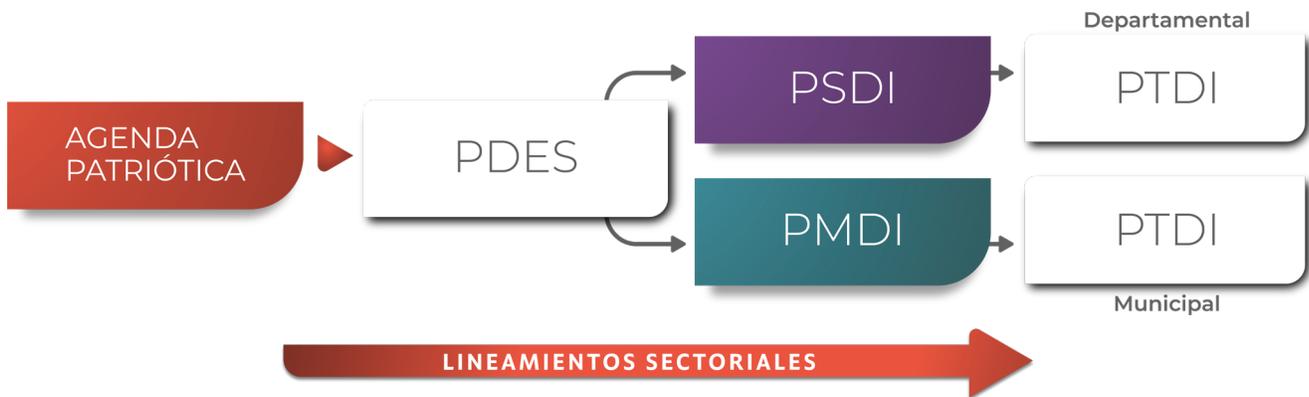


2.4. Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien de Seguridad Ciudadana

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien de Seguridad Ciudadana, se desprende del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien,

Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, es un plan de carácter operativo que permite integrar en el mediano plazo todas las acciones de los actores públicos en la temática de seguridad ciudadana, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales.

Ilustración 4 ALCANCE DEL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL



2.4.1. Estructura del Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana

El Plan de Desarrollo Integral del sector Seguridad Ciudadana cuenta con la siguiente estructura²:

Enfoque político:	Contribución al cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025, el PDES 2021 – 2025.
Diagnóstico:	Descripción del funcionamiento del sector y su correspondiente análisis e identificación de los desafíos a futuro.
Lineamiento Estratégico:	Lineamientos estratégicos, componentes, acciones estratégicas.
Planificación:	Programación de acciones en el marco de los resultados del PDES 2021 – 2025
Presupuesto Quinquenal:	Programación del presupuesto a ser ejecutado en el quinquenio

² Lineamientos metodológicos para la formulación de los planes de Mediano Plazo 2021 – 2025. MPD.2021

A continuación, se presenta un esquema que permite visualizar la estructura del Plan, así como la interrelación de la estructura.

Ilustración 5 ESTRUCTURA DEL PLAN SECTORIAL



3. MARCO NORMATIVO

El marco normativo siendo el conjunto de leyes, decretos y reglamentos definen las facultades y responsabilidades de los agentes del Estado respecto a diferentes sectores, éste establece las competencias de los niveles estatales, encomienda atribuciones y funciones de las Entidades.

Dentro de la Formulación del PSDI de Seguridad Ciudadana se ha realizado el análisis normativo, partiendo de las funciones del Estado, los derechos de los estantes y habitantes en territorio nacional y la definición competencial de la Seguridad Ciudadana; asimismo, se han considerado las leyes específicas que están dentro del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; además de considerar la normativa vigente respecto a la gestión pública.

3.1. Constitución Política del Estado

Son fines y funciones del Estado:

Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe. (Art. 9, num.2).

Competencia concurrente:

La seguridad ciudadana es una competencia concurrente entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas (Art. 299, par. II, num.13).

Derechos:

“Toda persona tiene derecho a la vida y la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes (...)” (Art. 15, par. I).

“Toda persona, en particular las mujeres tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual, o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad” (Art.15, par. II).

3.2. Normativa relacionada a Seguridad Ciudadana

- **Ley N° 734, Ley Orgánica de la Policía Boliviana, del 08 de abril de 1985**

La Policía Boliviana es una institución fundamental del Estado que cumple funciones de carácter público, esencialmente preventivas y de auxilio, fundada en los valores sociales de seguridad, paz, justicia y preservación del ordenamiento jurídico que, en forma regular y continua, asegura el normal desenvolvimiento de todas las actividades de la sociedad (Art.1).

- **Ley N° 259, de Control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, del 11 de julio 2012**

Regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, las acciones e instancias de prevención, protección, rehabilitación, con-trol, restricción y prohibición, estableciendo las sanciones ante el incumplimiento de las mismas (Art.1).

- **Ley N° 263, Ley Integral de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, del 31 de julio 2012**

La Ley tiene por objeto combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, atención y persecución y sanción penal de estos delitos (Art.1).

El fin es establecer medidas de prevención de delitos de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, implementar y consolidar políticas públicas de protección, atención y reintegración integral, para las víctimas de los delitos de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, fortalecer la respuesta del sistema judicial penal contra los delitos de Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos, impulsar la cooperación internacional en materia de lucha contra la trata y tráfico de personas. (Art.3).

- **Ley N° 264, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, del 31 de julio 2012**

Su finalidad es promover la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, prevenir la inseguridad ciudadana, mantener y restablecer la seguridad ciudadana, estructurar, articular e implementar de manera efectiva el Sistema de Seguridad Ciudadana a través del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y los planes de seguridad ciudadana departamentales, municipales e indígena originario campesinos. (Art.2).

- **Ley N° 348, Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, de 9 de marzo de 2013**

Establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien. (Art.2).

- **Ley N° 400, Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, del 18 de septiembre de 2013**

Su finalidad es garantizar la convivencia pacífica y la vida de las personas; prevenir, luchar y sancionar los delitos relacionados al tráfico ilícito de armas de fuego y otros, los delitos contra la Seguridad y

Defensa del Estado y la Seguridad Ciudadana. (Art.2).

- **Ley N° 449, Ley de Bomberos, del 4 de diciembre de 2013**

Regula la organización, funcionamiento y coordinación de la Dirección Nacional de Bomberos de la Policía Boliviana, organizaciones de bomberos voluntarios y de equipos voluntarios de primera respuesta a emergencias y/o desastres, bomberos aeronáuticos, brigadas industriales de atención a emergencias y brigadas forestales, como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana con el fin de proteger la vida humana mediante de acciones de prevención. (Art.1).

- **Ley N° 548, Ley del Código Niña, Niño y Adolescente, del 17 julio 2014**

Tiene como finalidad garantizar a la niña, niño y adolescente, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, para su desarrollo integral y exigir el cumplimiento de sus deberes. (Art.2).

- **Ley N° 836, complementa y modifica la Ley N° 264, del 27 de septiembre de 2016**

Establece que la Policía Boliviana deberá remitir su planificación a los Gobiernos Autónomos Municipales, especificando los requerimientos para su fortalecimiento. (Art.3, par. IV).

- **Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento Integral contra la Violencia a Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres, del 3 de mayo de 2019**

Tiene por objeto procurar la pronta y oportuna resolución de los conflictos penales, adoptando al efecto, medidas indispensables para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas, mediante la modificación de la Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999, "Código de Procedimiento Penal", y disposiciones conexas. (Art.1).

- **Ley N° 1226, modificación a la Ley No. 1173, Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento Integral contra la Violencia a Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres, del 3 de mayo de 2019**

Modifica la Ley N° 1173 de 3 de mayo de 2019, de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres. (Art.1).

Decretos:

- **Decreto Supremo N° 1347, Reglamento de la Ley N° 259 de Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas, del 10 de septiembre de 2012**

Reglamenta la Ley N° 259, de Control al Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, estableciendo mecanismos y procedimientos para su implementación. (Art.1).

- **Decreto Supremo N° 1436, Regla-mentación a la Ley N° 264, del 14 de diciembre 2012**

Reglamenta la Ley N° 264, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura", estableciendo mecanismos y procedimientos para su implementación. (Art.1).

- **Decreto Supremo N° 1486, Regla-mentación a la Ley N° 263, del 6 de febrero 2013.**

Reglamenta la Ley N° 263, Integral de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, dando el marco de su implementación. (Art.1).

- **Decreto Supremo N° 1617, Modifica y complementar el Decreto Supremo N° 1436, del 19 de junio 2013.**

Modifica y complementa el Decreto Supremo N° 1436, de 14 de diciembre de 2012, que reglamenta la Ley N° 264, de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura". (Art.1).

- **Decreto Supremo N° 2079, Plan Nacional de Seguridad Vial 2014 – 2018, del 13 de agosto de 2014**

Aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2014 – 2018", (Art. 1)

Indica que el Ministerio de Gobierno, a través del Viceministerio de Seguridad Ciudadana, podrá coordinar con las Entidades Territoriales Autónomas, así como con las demás instituciones y entidades vinculadas con la problemática de la Seguridad Vial en Bolivia, la implementación del "Plan Nacional de Seguridad Vial 2014 – 2018", a través de los planes departamentales, municipales e indígena originario campesinos de seguridad ciudadana, en el marco de la Ley N° 264, de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura". (Art.2).

- **Decreto Supremo N° 2145, Reglamento a la Ley N° 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, del 14 de octubre del 2014**

Reglamenta la Ley N° 348, de 9 de marzo de 2013, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, estableciendo mecanismos de prevención, atención, protección, reparación y recursos para su implementación. (Art.1).

- **Decreto Supremo N° 2995, Reglamento a la Ley N° 449 de Bomberos, del 23 de noviembre de 2016**

Reglamenta la Ley N° 449, de 4 de diciembre de 2013, de Bomberos. (Art.1).

Establece los servicios de: Auxilio y rescate turístico, autorización y registro de organizaciones de bomberos y equipos voluntarios de primera respuesta a incidentes, emergencias y/o desastres,

sistema de comando de incidentes boliviano, sistema de prevención y protección contra incendios-SIPPCI. (Art.4).

- **Decreto Supremo N° 2935 Reglamento a la Ley No. 243 Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, del 5 de octubre de 2016**

Reglamenta la Ley N° 243, de 28 de mayo de 2012, Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, estableciendo estrategias, mecanismos y procedimientos para su implementación. (Art.1).

- **Decreto Supremo N° 3774 Crea el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la despatriarcalización “Ana María Romero”, del 16 de enero de 2019**

Crea el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero”, establecer su estructura, organización y funciones, y conformar el Gabinete Especial de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Niñez. (Art.1).

- **Decreto Supremo N° 3834 Crea el Sistema de Registro y Alerta Inmediata “Adela Zamudio” de la FELCV, del 13 de marzo de 2019.**

Crea el Sistema de Registro y Alerta Inmediata “Adela Zamudio” de la Fuerza Especial de la Lucha Contra la Violencia – FELCV y promover la especialización de la FELCV. (Art.1).

El Sistema de Registro y Alerta Inmediata “Adela Zamudio” de la FELCV, contendrá información de las denuncias por delitos de violencia hacia la mujer y la familia, contemplada en la Ley N° 348, de 9 de marzo de 2013, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. (Art.2).

- **Decreto Supremo N° 3106 Política Pública Integral “Para una vida digna de mujeres”, del 8 de marzo del 2017.**

Establece atribuciones a los Ministerios del Órgano Ejecutivo del nivel nacional del Estado para la implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres Bolivianas. (Art.1).

La Comisión deberá aprobar cada cinco (5) años, mediante Resolución Multiministerial, la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres Bolivianas para la implementación del presente Decreto Supremo. (Art.3, par. III).

- **Decreto Supremo N° 4399 que modifica el D.S 2145 de Reglamento a la Ley No. 348 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, del 26 de noviembre de 2020.**

Modifica el Artículo 15 del Decreto Supremo N° 2145, de 14 de octubre de 2014, Reglamento de la Ley N° 348 “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, en cuanto a las acciones preventivas, asignación presupuestaria a la FELCV, seguimiento a la situación de

las víctimas. (Art.1).

3.3. Normativa para la gestión pública

- **Ley N° 1178, Ley de Administración y Controles Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.**

Establece sistemas para programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con el objetivo de dar cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público. (Art.1).

- **Ley N° 031, del Marco de Autonomías y Descentralización, del 19 de julio de 2010**

Regula el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera. (Art.2).

Regula que, al ser el Estado garante de los derechos fundamentales y al ser la seguridad ciudadana un fin y función esencial contemplada en la Constitución Política del Estado, el ejercicio de la competencia concurrente de seguridad ciudadana por parte de las entidades territoriales autónomas deberá sujetarse a la ley especial. (Art.98).

- **Ley N° 492, de Acuerdos y Convenios Intergubernativos, de 25 de enero de 2014**

Regula el procedimiento para la suscripción de acuerdos o convenios intergubernativos entre gobiernos autónomos o entre éstos con el nivel central del Estado. (Art.1).

Los acuerdos o convenios intergubernativos serán vinculantes y de cumplimiento obligatorio para las partes. (Art.4).

- **Ley No 650, de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, del 19 de enero de 2015**

Eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, como Plan de General de Desarrollo Económico y Social. (Art.1)

- **Ley No 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado, del 21 de enero de 2016**

Establece el Sistema de Planificación Integral del Estado- SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien. (Art.1)

- **Ley No 1407, de aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 de 09 de noviembre de 2021**

Aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para

Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones". (Art.1).

- **Decreto Supremo N° 29894, de la Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, del 7 de febrero de 2009**

Establece la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, así como las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a los servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado. (Art.2).

4. ENFOQUE POLÍTICO DEL PSDI

El Proceso de Cambio

El año 2006 fue el momento en el que el país asumió un cambio de paradigmas en el manejo de la administración pública, que fue un resultado de la participación en las decisiones políticas y económicas, de los grandes sectores de la población boliviana, que en el anterior modelo fueron excluidos hasta de las necesidades más básicas. El Estado -con el apoyo del bloque popular como decisión de todo un país- recupera protagonismo en el contexto económico como impulsor y generador de riqueza, mediante su participación en sectores económicos estratégicos, con políticas de redistribución para mejorar las condiciones económicas de las y los bolivianos; asimismo, acoge el rol principal para la defensa y garantía de los derechos y libertades de los estantes y habitantes en el territorio nacional.

Es así que el surgimiento del Estado Plurinacional de Bolivia, producto de la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado el año 2009 y el mandato social encomendado para la construcción del Socialismo Comunitario para Vivir Bien de todas las bolivianas y bolivianos; ratifica sus fundamentos basados en el respeto e igualdad entre todas y todos; además se rige bajo los principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

En este nuevo contexto, a partir del 2012 se promulgaron una serie de leyes para mejorar la eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana, entre otras: Ley N° 264 del Sistema Nacional Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura", Ley N° 259 de Control al Expendio de Bebidas Alcohólicas, Ley N° 263 contra la Trata y Tráfico de Personas y Delitos Conexos, Ley N° 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece a la seguridad ciudadana como un bien común para la ciudadanía y un asunto de prioridad nacional; además, establece las bases para la coparticipación institucional entre los actores gubernamentales a nivel nacional y local; la participación de la ciudadanía; así como el control social a las diferentes instancias del gobierno.

El marco normativo tiene una orientación a la formación y capacitación de los servidores públicos policiales hacia el modelo de la Policía Comunitaria, resaltando el rol preventivo y trabajo en coordinación con la comunidad y ligada a sus particularidades territoriales y culturales. Además,

contempla como un componente importante la implementación de la tecnología preventiva para el control y vigilancia, buscando precautelar la seguridad de las personas en los espacios públicos. Esta nueva forma de encarar políticas para reducir la inseguridad generada por la violencia y la delincuencia estuvo instrumentalizada mediante el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 – 2016.

La Agenda Patriótica del Bicentenario y el PDES 2016 – 2020

El año 2015 se aprueba Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 como el instrumento de planificación de largo plazo del Estado Plurinacional con un horizonte de diez años, el cual a través de 13 pilares fundamentales tiene la finalidad de construir una sociedad y estado más incluyentes y participativos, más democrático sin discriminación sin racismo sin odios sin división como manda la Constitución Política del Estado.

En el marco de la Agenda, el 2016 se aprobó El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 – 2020 que se constituye en el marco de priorización de las metas, resultados y acciones que se debe alcanzar en los próximos 5 años, de forma que contribuyan a la visión de país a largo plazo. Respecto a la seguridad ciudadana, en este plan, se estableció el Pilar 11 “Soberanía y transparencia en la gestión pública”, y la Meta 3 “Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia” que contemplaba los siguientes resultados:

1. Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública en favor de la comunidad.
2. Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna.
3. Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas.
4. Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.
5. Se ha logrado formar nuevos servidores públicos policiales post graduados a nivel de especialidad, diplomados y maestrías, en el modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio nacional y con valores éticos morales.
6. Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y vulnerabilidad.

Los resultados de este plan fueron restringidos y limitados por el golpe de Estado suscitado en noviembre de 2019, cuando se inició una gestión deficiente e improvisada en el manejo de los recursos del Estado en el nivel central.

El PDES 2021 – 2025

El 2020 con el retorno a la democracia y en un nuevo contexto marcado por un Estado debilitado y los efectos de la Pandemia del COVID 19 que ha ralentizado el crecimiento económico y modificó las relaciones sociales; se retomaron importantes acciones para recuperar el Modelo Económico Social, Comunitario y Productivo; es así que, se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” que establece 10 ejes enmarcados en la visión de la Agenda Patriótica.

Uno de estos ejes es el **Eje 7: “Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional”** que está orientado a un Estado que garantice la protección de la integridad de las personas, con énfasis en la reducción de la violencia de género, que oferte servicios públicos ágiles, oportunos y de calidad; además que garantice el acceso a la justicia.

Dentro de este eje, en la temática de seguridad ciudadana se contemplan cuatro resultados:

1. Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.
2. Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.
3. Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las Personas Privadas de Libertad (PPL), priorizando acciones para su reinserción social.
4. Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.

La consecución de estos resultados depende de la orientación que se de a las políticas públicas que serán ejecutadas; en ese sentido, la formulación del PSDI de Seguridad Ciudadana contempla cinco lineamientos:

1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
2. Reducción de Riesgos y fortalecimiento de medidas de protección contra el delito y la violencia.

3. Modernización de la Policía Boliviana y Consolidación de la desconcentración de servicios policiales y no policiales.
4. Integración del Sistema Nacional de Comando y Control BOL 110.
5. Modernización del Sistema Penitenciario.

Además, estos lineamientos tienen como ejes transversales la equidad de género y priorización de la atención a las víctimas.

5. DIAGNÓSTICO

5.1. Descripción del funcionamiento del sector

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece dos componentes que estructuran el modelo de gestión para la ejecución de políticas públicas de seguridad ciudadana, estos componentes son el enfoque y fines del sistema y la institucionalidad de los actores que contempla sus responsabilidades.

5.1.1. El enfoque y fines del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

La Constitución Política establece como uno de los fines del Estado el de “Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe” (Art. 9, num.2); asimismo, dentro del capítulo de derechos señala que: “Toda persona tiene derecho a la vida y la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes... (Art.15, par. I) que “Toda persona, en particular las mujeres tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual, o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad” (Art. 15, par. II).

Además, el texto constitucional contempla a la seguridad ciudadana como una competencia concurrente entre todos los niveles del Estado, siendo el nivel central el encargado de la función legislativa y los otros niveles (departamental, regional, municipal e indígena originario campesino) ejercen simultáneamente las facultades reglamentaria y ejecutiva.

Por otro lado, es necesario aclarar que la Policía Boliviana forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana dentro de la institucionalidad de su estructura y la función operativa que desempeña principalmente preventiva; sin embargo, su régimen institucional es una competencia privativa del nivel central, como lo establece el artículo 298 de la CPE.

La Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, establece a la seguridad ciudadana como:

Ilustración 6

DEFINICIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad Ciudadana es un bien común de prioridad nacional; esencial para el libre ejercicio de los derechos y garantías individuales y colectivas, y una condición fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo de la sociedad boliviana.

que:

Promueve la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, procurando una mejor calidad de vida con el propósito de alcanzar el Vivir Bien.

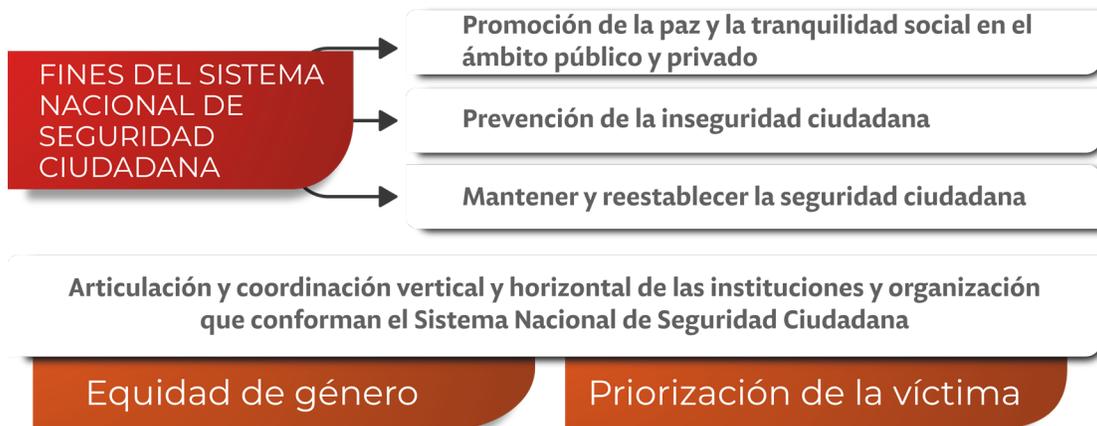
a partir de:

La corresponsabilidad institucional, la participación ciudadana y el control social.

Los fines del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana orientan las políticas públicas hacia: (1) la promoción de la paz y tranquilidad social, (2) Prevención de la inseguridad y (3) Mantenimiento del Orden Público.

Ilustración 7

FINES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



5.1.2. La institucionalidad y responsabilidad de los actores

Se describe la responsabilidad de acuerdo a las competencias y roles establecidos de los agentes en la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana.

Tabla 1
FUNCIONES Y ROLES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS
EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Actores	Roles
Gobierno Nacional	Guiar el proceso de construcción del nuevo Plan Sectorial de Seguridad Ciudadana 2021 – 2025 en los espacios de coordinación nacional subnacional (reunión de consejos departamentales y municipales).
Gobiernos Departamentales	Recoger y articular programas y proyectos de seguridad ciudadana en su territorio, los destinados a una región metropolitana o varios municipios de su departamento.
Gobiernos Municipales	<p>Analizar el estado situación de seguridad ciudadana en el municipio, tomando en cuenta las características del municipio (geo-referenciación de infraestructura urbana pública).</p> <p>Realizar la formulación de programas y proyectos de seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Boliviana y las Juntas vecinales.</p>
Policía Boliviana	<p>Generar información de la situación de la delincuencia a nivel nacional como instrumento que permita mejorar la generación de programas y proyectos.</p> <p>Realizar el análisis de situación institucional de la Policía a nivel Departamental y Municipal para determinar las necesidades en equipamiento e infraestructura.</p> <p>Realizar un estudio de la redistribución de servidores públicos policiales para atender la demanda y mejorar la prestación del servicio.</p>
Sociedad Civil	<p>Sociedad Civil Participar en la elaboración de programas y proyectos de seguridad ciudadana de los municipios a partir de la identificación de sus necesidades, intereses, demandas y expectativas.</p> <p>Orientar la priorización de inversión local en seguridad ciudadana.</p>

En la siguiente tabla se expone a los actores vinculados a Seguridad Ciudadana y se clasifica a los mismos de acuerdo a su nivel.

Tabla 2
MAPEO DE ACTORES VINCULADOS A SEGURIDAD CIUDADANA

Nivel Central		Nivel territorial	
Cabeza de Sector	Ministerio de Gobierno	Nivel Departamental	Los 9 Gobiernos Autónomos Departamentales
Viceministerio	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Nivel Regional	Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco
Entidades bajo dependencia	<ul style="list-style-type: none"> · Dirección General de Régimen Penitenciario · Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas 	Nivel Municipal	Los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM)
Entidades bajo dependencia	<ul style="list-style-type: none"> · Dirección General de Régimen Penitenciario · Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas 	Nivel Municipal	Los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM)
Actores Indirectos	<ul style="list-style-type: none"> · Ministerio de Salud · Ministerio de Educación · Viceministerio de Comunicación · Universidades Públicas · Defensoría del Pueblo 		
Social	<ul style="list-style-type: none"> · Federación de Asociaciones Municipales · Juntas Vecinales · Asociaciones de Padres de Familia · Organizaciones sociales 		
Sector Privado	<ul style="list-style-type: none"> · Cooperación Internacional / Organizaciones no gubernamentales 		

5.2. Evaluación del sector en el anterior quinquenio

5.2.1. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 – 2016

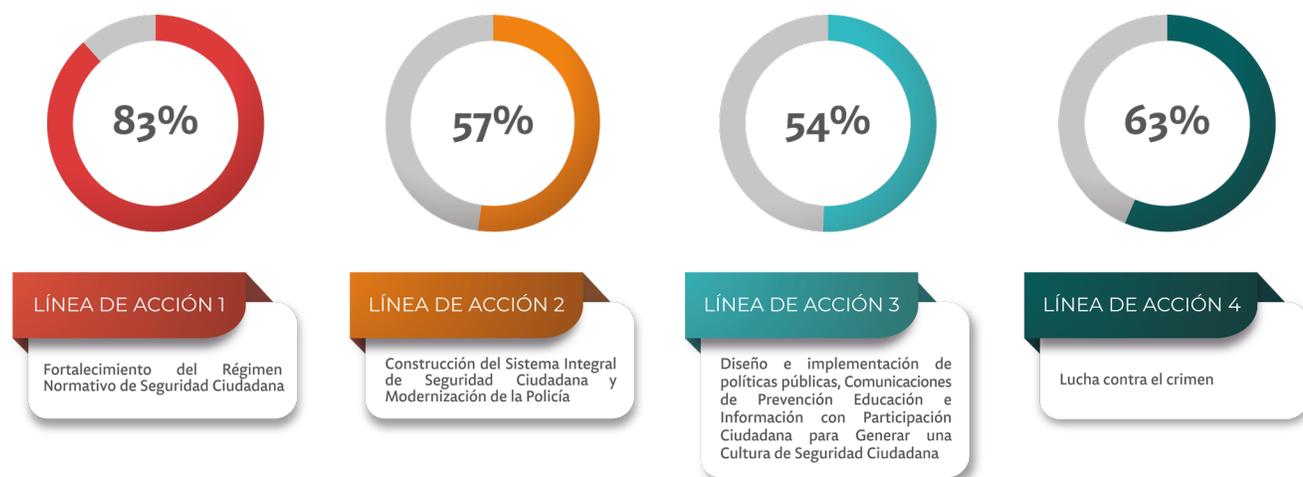
El Ministerio de Gobierno, en el marco de sus competencias, para el quinquenio que comprenden los años 2012 al 2016 implementó el modelo de Seguridad Ciudadana, mediante la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura", para lo cual formuló e implementó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 – 2016 como el

instrumento que constituyó la base para que se consoliden acciones conjuntas entre los diferentes niveles del Estado.

La evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 – 2016, revela un avance porcentual del 69% de cumplimiento tomando en cuenta todos los indicadores. De acuerdo con cada una de las líneas de acción se aprecian los siguientes resultados:

Ilustración 8

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PNSC 2012-2016



Fuente: Elaboración Propia en base al documento: Evaluación Cuantitativa del PNSC 2012-2016

A nivel de la descripción programática de cada una de las líneas de acción se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA POR PROGRAMA

Línea de acción	Avance	Descripción
Línea de Acción 1 Fortalecimiento del Régimen Normativo de Seguridad Ciudadana.	83%	<ul style="list-style-type: none"> • Programa legislativo, 83% • Programa reglamentos, 78% • Programa decretos supremos, 90%
Línea de Acción 2 Construcción del Sistema Integral de Seguridad Ciudadana y Modernización de la Policía Boliviana.	57%	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención, 79% • Convenios y alianzas, 82% • Formación y capacitación, 95% • Tecnología preventiva, 37% • Infraestructura, 59% • Control migratorio, 27% • Rehabilitación y reinserción, 45% • Sistema penitenciario, 25%
Línea de Acción 3 Diseño e implementación de políticas pública, Comunicaciones de Prevención Educación e Información con Participación Ciudadana para Generar una Cultura de Seguridad Ciudadana.	54%	<p>Programa Comunicacional de Educación y Prevención (54%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias comunicacionales educativas y preventivas • Observatorios de Seguridad Ciudadana • Recuperación de Espacios Públicos • Campañas dirigidas a grupos vulnerables (NNAs, NNAs en situación de calle jóvenes, mujeres y adultos mayores) • Campañas de prevención de incendios y emergencias • Campañas de prevención de incendios y otras emergencias
Línea de acción 4 Lucha contra el Crimen	63%	<p>Mejora de la sensación de Seguridad Ciudadana (operativos) 63%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativos integrales • Sistemas de información • Tarjetas de identificación del conductor • Justicia

En un balance general el resultado es positivo, existen matices que no se reflejan en el porcentaje de cumplimiento, las cuales se refieren a situaciones especiales o características particulares que han sufrido los procesos y que han afectado en el cumplimiento de las metas establecidas. En este sentido, la evaluación cualitativa ha generado las siguientes conclusiones:

- Los sectores de la sociedad civil necesitan herramientas para potenciar su organización y ampliar su participación en la implementación de políticas públicas de promoción y prevención.
- Los mecanismos de seguimiento y coordinación interinstitucional no son suficientes

para generar la articulación vertical y horizontal que demanda la corresponsabilidad de la seguridad ciudadana.

- Las inversiones de las ETA no están acompañadas de un criterio técnico policial, sino más bien al techo presupuestario.

Gobiernos subnacionales.- En el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, las ETA han desarrollado su propia planificación siguiendo las directrices planteadas en el plan nacional. A nivel departamental, los reportes indican que entre el 2012 y 2018, todos los departamentos, excepto La Paz, cuentan con planes de seguridad ciudadana.

Respecto de las entidades territoriales autónomas municipales, se identifican 123 planes de seguridad ciudadana aprobados, lo que representa aproximadamente el 36% del total de municipios.

Bajo los reportes de conformación de Consejos de Seguridad Ciudadana y la identificación de Planes de Seguridad Ciudadana en su conjunto se puede expresar que la implementación de tales componentes ha sido desarrollada en mayor proporción en los departamentos de Tarija y Cochabamba. Por el contrario, en función de la cantidad de municipios existentes Potosí muestra un bajo nivel de implementación del componente Plan Municipal de Seguridad Ciudadana; observándose una baja implementación del elemento de planificación de medio plazo.

En este sentido, el fortalecimiento de capacidades, guías, manuales y socializaciones debe focalizarse en las ETA donde ha tenido menos incidencia la ejecución de los componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Entre el 2016–2020 no se formuló un Plan Sectorial de Desarrollo Integral del sector de Seguridad Ciudadana. En este sentido, las acciones fueron plasmadas en el Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020 del Ministerio de Gobierno.

5.2.2 Evaluación del quinquenio (PEM 2016–2020)

De acuerdo al Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020 del Ministerio de Gobierno, se ha elaborado la siguiente matriz que muestra el reporte consolidado de los resultados y acciones alcanzados en el quinquenio.

Tabla 4
AVANCE ACUMULADO PEM 2016-2020

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PDES			INDICADOR	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA
PILAR	META	RESULTADO		GRADO AVANCE ACUMULADO 2016 - 2020
1	3	Resultado 22	Tasa de denuncias de delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	100%
1	3	Acción 1.3.22.1	Número de acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos	100%
1	5	Resultado 31	Porcentaje de reducción de la prevalencia de consumo de alcohol en población general	100%
1	5	Acción 1.3.31.1	Número de Gobiernos Municipales que implementan programas y/o proyectos preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario	56%
2	5	Resultado 70	Porcentaje de servidores Públicos Policiales afiliados beneficiados mediante viviendas de interés social, viviendas de apoyo institucional o préstamos	100%
2	5	Acción 2.5.70.1	Número de Servidores Públicos Policiales beneficiados con la adjudicación de viviendas u otorgación de créditos	100%
2	5	Acción 2.5.70.2	Número de Servidores Públicos Policiales beneficiados con viviendas de apoyo institucional	51%
11	1	Resultado 299	Cobertura de población con cédula identidad.	97,56%
11	1	Acción 11.1.299.5	Porcentaje de implementación del Sistema de la nueva cédula	90%
11	2	Resultado 303	Número de normas proyectada y enviada a las instancias correspondientes para su aprobación	44%
11	2	Acción 11.3.303.1	Número de normas proyectada y enviada a las instancias correspondientes para su aprobación	44%
11	3	Acción 11.3.308.1	Número de procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional	100%
11	3	Acción 11.3.308.1	Número de procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional	100%
11	3	Acción 11.3.308.2	Porcentaje de beneficiarios y afiliados favorecidos con los beneficios que otorga la MUSERPOL	100%
11	3	Resultado 309	Número centros de monitoreo y video vigilancia instalados	57%
11	3	11.3.309.1	Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional	100%
11	3	11.3.309.2	Porcentaje de tecnología implementada para la modernización de la Policía Boliviana	77%
11	3	11.3.309.3	Número de servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad	61%
11	3	Resultado 310	Número de municipios que cuentan con estaciones policiales integrales.	40%
11	3	Acción 11.3.310.1	Número de Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento	56%
11	3	Resultado 311	Tasa de delitos contra la vida por cada 100.000 habitantes	
11	3	Acción 11.3.311.1	Número de planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios	67%
11	3	Acción 11.3.311.2	Número de programas o acciones de seguridad ciudadana desarrollados e implementados	36%
11	3	Resultado 312	Número de servidores públicos policiales posgraduados en el modelo de Policía Comunitaria.	100%
11	3	Acción 11.3.312.1	Número de programas de postgrado en el modelo de policía comunitaria	100%
11		Resultado 313	Porcentaje de población que perciben a la inseguridad y delincuencia como principal problema en el país	
11	3	Acción 11.3.313.1	Número de campañas educativas realizadas	100%
11	3	Acción 11.3.313.2	Número de armas de fuego de uso civil registradas y regularizadas	90%
11	3	Resultado 314	Tasa de crecimiento de los operativos de interdicción realizados a nivel nacional.	8%
11	3	Acción 11.3.314.1	Nº de acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos	100%
11	3	Acción 11.3.314.2	Número operativos de interdicción	81%
11	3	Acción 11.3.314.3	Hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca	100%
11	3	Resultado 315	Porcentaje de centros penitenciarios urbanos que cuentan con condiciones mínimamente regulares de habitabilidad.	91%
11	3	Acción 11.3.315.1	Número de centros penitenciarios con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura	100%

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PDES			INDICADOR	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA
PILAR	META	RESULTADO		GRADO AVANCE ACUMULADO 2016 - 2020
11	3	Acción 11.3.315.2	Número de centros Penitenciarios que cuentan con programas de rehabilitación y reinserción social implementados	100%
11	3	Resultado 316	Porcentaje de puestos de control migratorio fijo que cuentan con módulos de control migratorio automatizado (SICOMIG).	100%
11	3	Acción 11.3.316.1	Porcentaje de emisión de pasaportes electrónicos a personas nacionales que solicitan pasaporte	98%

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

De este seguimiento se alcanzó un cumplimiento de 76% a nivel de resultado y 84% a nivel de las acciones. A continuación, se detallan las actividades realizadas en materia de seguridad ciudadana.

» Campañas de promoción

A partir del 2016 se realizaron campañas enfocadas en abordar las formas de violencia en distintos ámbitos y contexto de las personas, con el fin de modificar imaginarios sociales y las relaciones de poder intergenéricas (basadas en el género) e intergeneracionales (adultos – niños); es decir, a partir de un proceso de sensibilización respecto a la visibilización de la población víctima, las situaciones de riesgo y los ámbitos de violencia se fue promoviendo acción y reacción en torno a actitudes positiva en contra de la violencia.

A continuación, se presentan 3 campañas enfocadas en grupos específicos en situación de vulnerabilidad:

Tabla 5
ACCIONES DE LAS CAMPAÑAS

CAMPAÑA	ACCIONES
Violencia sexual contra niñas niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de CERO TOLERANCIA al abuso y la explotación sexual comercial. • Fortalecimiento del sistema de protección. • Promoción de denuncia contra hechos de violencia de las niñas, niños y adolescentes. • Creación de una cultura de paz. • Sensibilización de la población sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

CAMPAÑA	ACCIONES
Enseñemos con amor sin violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de actitudes positivas para evitar la violencia. • Fortalecimiento de los valores positivos en la familia, como núcleo de la sociedad. • Promoción de la corresponsabilidad institucional en la lucha contra la violencia. • Generación de alianzas estratégicas para el financiamiento de campañas de sensibilización.
Enseñar para proteger	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de conocimientos, habilidades, destrezas y valores para prevenir la violencia digital, el acoso escolar y de trata y tráfico de personas.

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

» **Desarrollo de capacidades**

En el marco de la implementación de las estrategias de prevención y reducción de la violencia hacia niños, niñas, adolescentes y mujeres, se desarrollaron materiales didácticos comprendidos en una “caja de herramientas”.

Al mismo tiempo se han trabajado los siguientes protocolos de actuación para mejorar la actuación policial en favor de grupos vulnerables ante delitos específicos.

- Protocolo de Actuación Policial para Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres víctimas de violencia sexual.
- Protocolo de Actuación Policial para Niños, Niñas, Adolescentes víctimas de trata y tráfico de personas.
- Protocolo de Actuación Policial en Justicia Penal Juvenil.

» **Apoyo civil**

Los grupos de apoyo civil a la policía están compuestos básicamente por dos tipos de organizaciones, las brigadas escolares y las brigadas vecinales.

Tabla 6
NÚMERO DE BRIGADAS: ESCOLARES, VECINALES Y DE PADRES DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL – 2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
BRIGADAS ESCOLARES	1.475	2.678	3.751	5.170	482	13.556
BRIGADAS VECINALES	164	135	366	447	267	1.379
BRIGADAS DE PADRES DE FAMILIA	202	289	595	1.577	327	2.990
TOTAL	1.841	3.102	4.712	7.194	1.076	17.925

Fuente: Elaboración propia del VMSC en base a los datos proporcionados por la Policía Boliviana.

Las Brigadas Escolares de Seguridad Ciudadana, son organizaciones de estudiantes voluntarios, de los niveles primario y secundario que tienen por objeto prevenir, proteger y brindar seguridad a todos los estudiantes, de actividades delictivas en el área de sus establecimientos educativos y convertirse en promotores y multiplicadores de comportamientos y acciones destinadas a reducir los factores de inseguridad existentes.

De igual manera, la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura” establece la conformación de las Brigadas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que son grupos organizados de vecinos, padres de familia que apoyan a la Policía Boliviana en la seguridad del barrio y en la entrada y salida de los establecimientos educativos a través de sistemas de alarmas y acciones de prevención contra la inseguridad ciudadana. Estas brigadas son capacitadas por personal policial en temas de seguridad ciudadana, seguridad vial y otros los cuales luego son aplicados en su barrio o inmediaciones de la unidad educativa.

» **Acciones Estratégicas contra la trata y tráfico de personas.**

La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes son problemas multidimensionales; en este sentido, el Ministerio de Gobierno a través de la Dirección General de Trata y Tráfico de Personas realizó acciones orientadas a informar, sensibilizar y concientizar a la población para que asuma medidas de autocuidado y prevención del riesgo, así como la identificación y denuncia.

Tabla 7
ACCIONES ESTRATÉGICAS DE TRATA Y TRÁFICO

CAMPAÑA	ACCIONES
Jóvenes en acción contra la trata y tráfico de personas	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y concientización sobre los riesgos de la trata y tráfico de personas, para la prevención de los delitos. • Promoción de actitudes de autocuidado, a partir de la información y difusión de material preventivo.
Amor sin Fotos	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de habilidades, actitudes de prevención del riesgo en el uso de las redes sociales. • Generación de espacios de discusión sobre riesgos de la trata de personas en las redes sociales
Por una Bolivia libre de trata y tráfico de personas	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de actitudes de prevención del riesgo en jóvenes y adolescentes. • Establecimiento de alianzas interinstitucionales para la prevención de los delitos de trata y tráfico de personas.

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Trata y Tráfico de Personas

» **Implementación de tecnología para seguridad ciudadana**

A partir del 2012, se establece como política nacional promover la implementación de tecnología preventiva, mediante la instalación de sistemas de video vigilancia para garantizar la seguridad de la ciudadanía. En ese sentido, se han realizado gestiones con las Entidades Territoriales Autónomas para la implementación del proyecto "Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana – BOL 110", las cuales no tuvieron el alcance e implementación deseados en el quinquenio 2016 – 2020 por diversos factores con la instalación de cámaras en espacios públicos; además de centros de video vigilancia y monitoreo.

El Estado Plurinacional de Bolivia, con el propósito de fortalecer la Seguridad Ciudadana y suministrar herramientas con tecnología moderna para que la Policía Boliviana pueda trabajar de manera eficiente y oportuna brindando seguridad a la ciudadanía, a través del Ministerio de Gobierno ha gestionado la otorgación de un crédito concesional para ejecutar el proyecto "Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana – BOL 110", el mismo que se encuentra en fase de operación.

El objetivo general del BOL 110 es el de mejorar la percepción y sensación de seguridad de la ciudadanía a través de la implementación de este sistema con tecnología preventiva y sistemas de comunicación e información que coadyuven a mejorar la capacidad de respuesta de la Policía Boliviana en las áreas de prevención, auxilio y control de alcance nacional y sus objetivos específicos son:

- Optimizar la capacidad de respuesta y coordinación entre las distintas unidades operativas de la Policía Boliviana, para la atención de urgencias y emergencias.
- Construir infraestructura adecuada para el funcionamiento del Sistema Integrado de Comando y Control de Seguridad Ciudadana.
- Brindar vigilancia, asistencia y auxilio para choferes y pasajeros de taxis y radiotaxis mediante un sistema telemático de comunicación.
- Efectivizar la intercomunicación de la Policía en tareas de auxilio y atención de la ciudadanía en situaciones de emergencia.

i. Implementación de tecnología preventiva

Con la implementación del "Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana" BOL-110 se ha logrado la implementación de:

- 20 patrulleros inteligentes que cuentan con 2 cámaras, GPS, cámara de reconocimiento de placas vehiculares para las labores de patrullaje especializado.
- Patrullaje aéreo en determinadas situaciones, a través de una flotilla de 5 Aeronaves no tripuladas tipo militar para Uso Policial.
- Implementación de la comunicación troncalizada digital, segura y encriptada.

ii. Cámaras de video vigilancia instaladas

Por otro lado, de acuerdo a reportes emitidos al Viceministerio de Seguridad Ciudadana por los GAM y la Policía Boliviana, existen 24 municipios que cuentan con cámaras de seguridad, contando con 4.025 cámaras instaladas, de las cuales aproximadamente el 30% se encuentra fuera de servicio.

Tabla 8
CÁMARAS DE SEGURIDAD POR MUNICIPIO Y ESTADO – 2021

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL CÁMARAS	EN FUNCIONAMIENTO	SIN FUNCIONAMIENTO
La Paz	La Paz	673	652	21
	El Alto	625	344	281
	Viacha	10	10	0
Santa Cruz	Santa Cruz	416	345	71
	Montero	30	30	0
	Puerto Suarez	30	30	0
Cochabamba	Cochabamba	315	190	125
	Quillacollo	95	63	32
	Sipe	15	15	0
	Vinto	18	17	1
	Sacaba	79	79	0
	Colcapirhua	10	10	0
Oruro	Oruro	400	364	36
Tarija	Tarija	150	0	0
	Carapari	32	11	21
	Villa Montes	150	0	150
	Yacuiba	77	0	77
	Bermejo	327	22	305
Chuquisaca	Sucre	90	60	30
Potosí	Potosí	254	234	20
	Uyuni	72	72	0
Pando	Cobija	115	82	33

Fuente: Elaboración propia del VMSC en base a los datos proporcionados por la Policía Boliviana.

» **Servicios de la FELCV**

La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) tiene presencia a nivel nacional en todos los departamentos, contando con 113 oficinas de atención policiales entre varones y mujeres, para la

prevención, auxilio e investigación, identificación y aprehensión de los presuntos responsables de hechos de violencia hacia las mujeres y la familia.

Tabla 9
OFICINAS Y PERSONAL DE LA FELCV POR DEPARTAMENTO – 2020

DEPENDENCIA	OFICINAS
Dirección Nacional FELCV	1
Dirección Departamental FELCV La Paz	24
Dirección Departamental FELCV Oruro	8
Dirección Departamental FELCV Potosí	13
Dirección Departamental FELCV Cochabamba	18
Dirección Departamental FELCV Chuquisaca	10
Dirección Departamental FELCV Tarija	15
Dirección Departamental FELCV Santa Cruz	19
Dirección Departamental FELCV Beni	2
Dirección Departamental FELCV Pando	3
TOTAL	113

Fuente: Elaboración propia del VMSC en base a los datos proporcionados por la Policía Boliviana.

» Infraestructura policial

La desconcentración de los servicios policiales debe responder a una distribución proporcional del territorio nacional, en base a un diagnóstico socio – demográfico (análisis y estudio de la población objetivo); un diagnóstico situacional institucional (conocer el contexto de los servicios policiales considerando factores internos y externos); la geo-referenciación del delito, (representación gráfica y métrica de la actividad delincinencial); y la línea de base (situación inicial como punto de comparación para evaluar el logro de los objetivos).

Siendo la seguridad ciudadana una competencia concurrente entre todos los niveles de gobierno, los avances alcanzados no dependen del Ministerio de Gobierno propiamente, sino de las Entidades Territoriales Autónomas que son las encargadas de la asignación de recursos para la construcción de las EPI.

Las Estaciones Policiales Integrales son un espacio esencial en la búsqueda de integrar a la policía con la comunidad, y está enlazada con la desconcentración. En esta lógica la desconcentración de los servicios policiales, busca que los efectivos se acerquen a los vecinos y vecinas, y sean protagonistas en las soluciones de problemas que afectan a la comunidad. Entre el 2012 y el 2020 se han implementado 61 EPI a nivel nacional, las cuales, a su vez, están articuladas a 380 Módulos Policiales.

Tabla 10
NÚMERO DE ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES
Y MÓDULOS POLICIALES A NIVEL NACIONAL – 2020

DEPARTAMENTO	ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES	MÓDULOS POLICIALES
PAZ	8	170
ORURO	6	36
POTOSÍ	5	10
CHUQUISACA	3	21
TARIJA	8	8
COCHABAMBA	12	86
SANTA CRUZ	7	32
BENI	2	13
PANDO	0	4
TOTAL	61	380

Fuente: Elaboración propia del VMSC en base a los datos proporcionados por la Policía Boliviana.

» Implementación del modelo de gestión de la EPI

Las Estaciones Policiales Integrales, cuentan con servicios policiales de prevención y servicios policiales de investigación, cuya composición han sido establecidos por el Decreto Reglamentario de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura” y Reglamento de Desconcentración Policial y el Programa Institucional de Estandarización de los Procedimientos Técnicos para la Implementación de las Estaciones Policiales Integrales (EPI) y Módulos Policiales, de la siguiente manera:

Servicios Policiales de Prevención. – Integrados por:

- Patrullaje en todas sus modalidades.
- Control de tráfico vehicular.
- Seguridad vial.
- Otras modalidades de prevención.

Servicios Policiales de Investigación. – Integrados por:

- Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC).
- Dirección Nacional de Prevención Contra el Robo de Vehículos (DIPROVE).
- Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV).
- Investigación de Tránsito.
- Otras modalidades de investigación Policial.

Tabla 11

CUADRO COMPARATIVO DE LOS SERVICIOS POLICIALES A NIVEL NACIONAL – 2020

Departamento	Servicios Policiales									
	EPI	RP-110	PAC	GRI	CC	FELCV	FELCC	DIPROVE	TRÁNSITO	OTROS
LA PAZ	8	14	14	6	7	10	4	0	2	1
ORURO	6	1	1	0	2	5	0	0	1	3
POTOSÍ	5	3	3	0	0	1	0	1	0	1
CHUQUISACA	3	3	2	0	1	3	3	0	2	3
TARIJA	8	2	0	0	4	5	5	0	5	2
COCHABAMBA	2	3	3	0	0	12	6	1	9	4
SANTA CRUZ	7	0	0	0	2	7	7	0	6	1
BENI	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3
PANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	61	26	23	6	16	43	25	2	25	18

Fuente: Elaboración propia del VMSC en base a los datos proporcionados por la Policía Boliviana.

» Servicios no policiales en las Estaciones Policiales Integrales

Conforme los instrumentos normativos precedentemente expuestos, se tiene que dentro las infraestructuras de las Estaciones Policiales Integrales, también se tienen previsto el funcionamiento de los Servicios No Policiales, constituidos básicamente por el Órgano Judicial (a través de Juzgados de Violencia contra la Mujer, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Juzgados Contravencionales y otros que se considere pertinente), Ministerio Público, Servicios Legales Integrales Municipales, Defensorías de la Niñez y Adolescencia y otros servicios que se presten para brindar un mejor servicio a la población usuaria, donde se procedió a realizar la identificación de éstos servicios por cada Estación Policial Integral en los 9 departamentos obteniéndose los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2020.

- **Órgano Judicial.-** Los servicios no policiales brindados por el Órgano Judicial se encuentran implementados en 2 Estaciones Policiales Integrales a nivel nacional equivalente al 3,5 % de cobertura del servicio, donde el departamento de Cochabamba tiene el índice más alto con 2 Juzgados implementados en sus EPI y el índice más bajo lo tienen el resto de los departamentos con 0 juzgados.

- **Ministerio Público.-** Los servicios no policiales brindados por el Ministerio Público se encuentran implementados en 5 Estaciones Policiales Integrales a nivel nacional equivalente al 8,7 % de cobertura del servicio, donde los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz tienen el índice más alto cada uno con 2 Fiscalías implementadas en sus EPI y el índice más bajo lo tienen los departamentos del Beni, Pando, La Paz, Oruro, Potosí y Chuquisaca con 0 fiscalías.

- **Servicios Legales Integrales Municipales.-** Este servicio no policial se encuentra implementado en 6 Estaciones Policiales Integrales a nivel nacional equivalente al 10,5 % de cobertura del servicio, donde los departamentos de Cochabamba, Oruro y Chuquisaca tienen los índices más altos, cada uno con 2 SLIM implementados en sus EPI y el índice más bajo lo tienen el resto de los departamentos con 0 SLIM.

- **Defensorías de la Niñez y Adolescencia.-** Este servicio no policial se encuentra implementado en 5 Estaciones Policiales Integrales a nivel nacional equivalente al 8,7 % de cobertura del servicio, donde los departamentos de Oruro y Cochabamba tienen el índice más alto cada uno con 2 DNA implementados en sus EPI y el índice más bajo lo tienen los departamentos del Beni, Pando, La Paz, Potosí, Chuquisaca y Santa Cruz con 0 servicios de DNA.

- **Otros.-** Mas allá de los servicios no policiales correspondientes al Órgano Judicial, Ministerio Público, SLIM, DNA existen otros servicios no policiales como los servicios médicos que se encuentran implementado en 2 Estaciones Policiales Integrales a nivel nacional equivalente al 3,5 % de cobertura del servicio, donde el departamento de Cochabamba tiene el índice más alto con 2 servicios de atención medica implementados en sus EPI y el índice más bajo lo tienen el resto de los departamentos con 0 servicios médicos.

Tabla 12
SERVICIOS NO POLICIALES EN LAS ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES – 2020

DPTO.	SERVICIOS NO POLICIALES				
	ORG. JUD.	MIN.PUB.	SLIM	DNA	OTROS
LA PAZ	0	0	0	0	0
ORURO	0	0	2	2	0
POTOSÍ	0	0	0	0	0
CHUQUISACA	0	0	2	0	0
TARIJA	0	1	0	1	0
COCHABAMBA	2	2	2	2	2
SANTA CRUZ	0	2	0	0	0
BENI	0	0	0	0	0
PANDO	0	0	0	0	0
TOTAL	2	5	6	5	2

Fuente: Elaboración propia del VMSC en base a los datos proporcionados por la Policía Boliviana.

» Equipamiento

En el periodo 2012–2018, el Ministerio de Gobierno con el fin de fortalecer a la Policía Boliviana, ha programado una inversión de 115 millones de bolivianos para la compra de equipamiento.

Asimismo, el parque automotor se ha ido fortaleciendo de manera progresiva siendo que hasta la gestión 2020 se contaba con 2.240 vehículos y 2.947 motocicletas, dispuestas para las labores administrativas y operativas de la Policía Boliviana.

Tabla 13
NÚMERO DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA BOLIVIANA POR DEPARTAMENTO – 2020

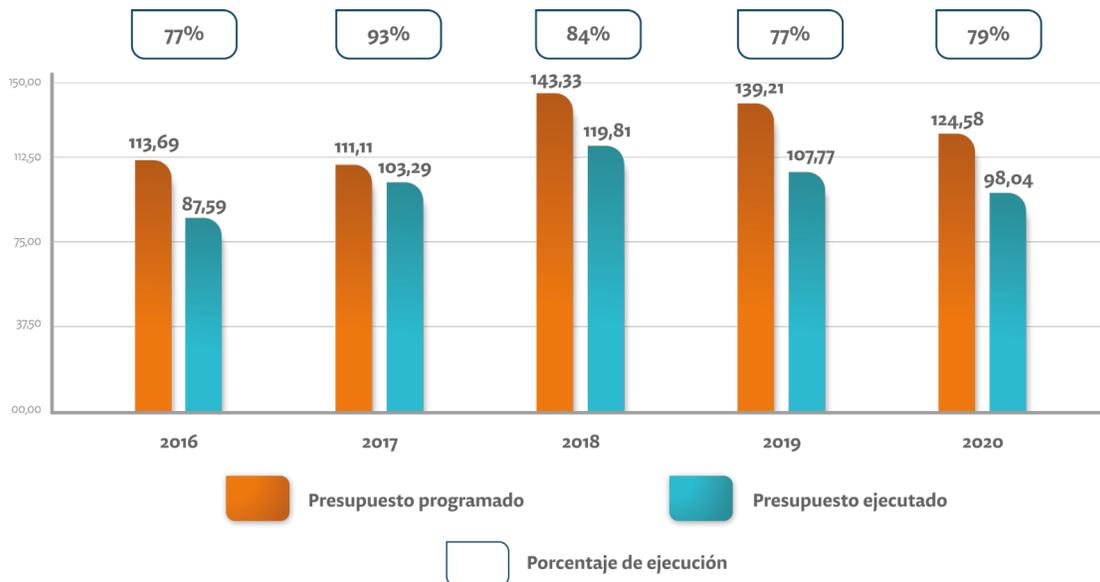
DEPARTAMENTO	VEHÍCULOS	MOTOCICLETAS
LA PAZ	1.036	1324
ORURO	201	293
POTOSÍ	145	309
CHUQUISACA	226	255
TARIJA	204	346
COCHABAMBA	370	747
SANTA CRUZ	773	881
BENI	251	472
PANDO	96	284
TOTAL	3.302	4.911

Fuente: Elaboración propia del VMSC en base a los datos proporcionados por la Policía Boliviana

5.2.3. Inversión en Seguridad Ciudadana

En el periodo 2016 – 2020 se programó un total de 631,92 millones de bolivianos de recursos IDH destinados a seguridad ciudadana, de los cuales se ejecutó 516,50 millones de bolivianos, porcentaje total.

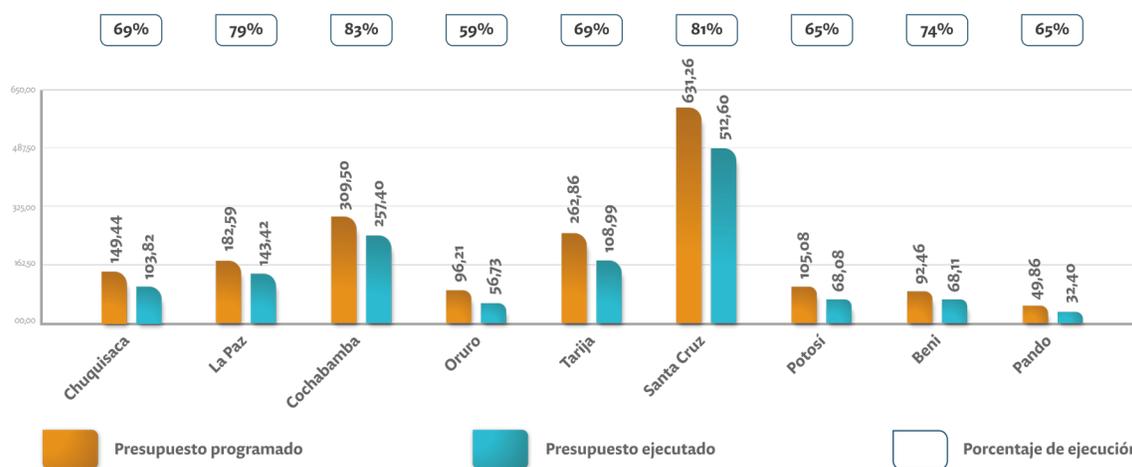
Tabla 14
RECURSOS IDH DESTINADOS A SEGURIDAD CIUDADANA DE
LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES, 2016 – 2020,
EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS



Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana en base a la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La ejecución presupuestaria desde la gestión 2016 a la gestión 2020 es en promedio 82%, con un incremento significativo en la asignación presupuestaria en la gestión 2018.

Tabla 15
PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO DE GASTOS EN SEGURIDAD
CIUDADANA DEL TOTAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS
MUNICIPALES. 2016 – 2020, EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS



Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana en base a la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

» Régimen Penitenciario

a) Privados de libertad y hacinamiento

A diciembre de 2020, de una población total de 17.305 privados de libertad, el 63,70% es decir 11.023 se encontraba en prisión preventiva. El porcentaje de mujeres que guardaba prisión preventiva era del 4,33%; mientras que, en el caso de los hombres eran el 59,37%.

Tabla 16
POBLACIÓN PENITENCIARIA POR GÉNERO Y ESTADO, DICIEMBRE 2020

DEPARTAMENTO	SENTENCIADOS		PREVENTIVOS		TOTAL	%	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES		SENTENCIADOS	PREVENTIVOS
SANTA CRUZ	2.506	61	3.986	281	6.834	62%	38%
LA PAZ	868	66	2.076	191	3.201	71%	29%
COCHABAMBA	653	74	1.790	116	2.633	72%	28%
TARIJA	609	15	415	21	1.060	41%	59%
BENI	270	10	599	14	893	69%	31%
ORURO	279	32	470	70	851	63%	37%
POTOSÍ	218	6	552	38	814	72%	28%
CHUQUISACA	389	26	260	10	685	39%	61%
PANDO	194	6	126	8	334	40%	60%

Fuente: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas

Un indicador de las dificultades de rehabilitación y posterior reinserción en la sociedad es el hacinamiento en las cárceles el cual es detallado en el siguiente cuadro.

Tabla 17
HACINAMIENTO A NIVEL NACIONAL, GESTIÓN 2020

CENTROS PENITENCIARIOS URBANOS	CAPACIDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE HACINAMIENTO
SANTA CRUZ	1.731	6.834	295%
LA PAZ	1.118	3.201	186%
COCHABAMBA	1.218	2.633	116%
TARIJA	889	1.060	19%
BENI	308	893	190%
ORURO	562	851	51%
POTOSÍ	660	814	23%
CHUQUISACA	151	685	354%
PANDO	128	334	161%
TOTAL	6.765	17.305	256%

Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario

Los problemas de hacinamiento afectan negativamente las condiciones mínimas de habitabilidad de los centros penitenciarios y limitan el ejercicio de los derechos humanos de las Personas Privadas de Libertad (PPL), ante este problema a partir del 2014 se iniciaron las gestiones para construir nuevos centros penitenciarios en los departamentos de La Paz y Santa Cruz, con el fin de mejorar las condiciones de las PPL.

En ese sentido con el objetivo principal de reducir el hacinamiento en la población penitenciaria, en el periodo 2012 al 2019 se promulgaron 7 decretos presidenciales de amnistía e indulto, logrando que 7.631 personas privadas de libertad salieran de los centros penitenciarios.

b) Infraestructura

En el marco de la reducción de hacinamiento de las Personas Privadas de Libertad se realizaron gestiones para la construcción de nuevos centros penitenciarios en los departamentos de La Paz y Santa Cruz.

El proyecto para la construcción del nuevo Centro Penitenciario de La Paz está establecido en la Ley N° 494 del 25 de enero de 2014, por lo que durante las gestiones 2016 y 2017 se realizó su Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP). Durante el golpe de estado las gestiones para la construcción de este Centro se vieron paralizadas, postergando la atención de uno de los problemas más críticos en los centros penitenciarios.

El Proyecto para la construcción del Nuevo Centro Penitenciario de Palmasola se inició a partir de las gestiones para el financiamiento de su EDTP ante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo del Ministerio de Planificación del Desarrollo, este estudio fue concluido en su componente técnico; sin embargo, quedan pendientes tareas administrativas con la Gobernación de Santa Cruz y Gobierno Autónomo Municipal (GAM) de Santa Cruz de la Sierra para el trámite de la ficha ambiental. Durante la gestión 2019 en coordinación con el GAM de Santa Cruz de la Sierra se impulsó la elaboración y aprobación de una Ley municipal para viabilizar los trámites pendientes. No obstante, durante el gobierno de facto no se registraron avances respecto a la conclusión del EDTP de la construcción del Nuevo Centro Penitenciario de Palmasola.

Así también podemos mencionar las inversiones en el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria que se desarrollaron en los diferentes departamentos de Bolivia

La Paz

Desde el año 2012 en el Departamento de La Paz se generaron inversiones importantes en las principales cárceles, dirigidas principalmente al mejoramiento de la infraestructura existente; como ampliaciones de celdas, la construcción de baños y tanques de agua, además de centros de orientación. La inversión entre el 2010 y el 2018 es de aproximadamente 15 millones de bolivianos; cabe recalcar que éste es un esfuerzo coordinado entre el gobierno central, las Entidades Territoriales Autónomas e instituciones involucradas en la temática penitenciaria.

Cochabamba

Entre las gestiones 2017 y 2018 se realizaron importantes inversiones en la infraestructura carcelaria, dirigidas principalmente a la ampliación a través de la construcción de un nuevo bloque de máxima seguridad para brindar mejores condiciones de vida para los privados de libertad y garantizar la seguridad de los mismos. La inversión neta entre esos años fue de aproximadamente 7,2 millones de

bolivianos; cabe recalcar que éste es un esfuerzo coordinado entre el gobierno central y el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.

Potosí

En el Departamento de Potosí el año 2016 se dio una importante inversión con la construcción de un nuevo Centro de Readaptación Productiva en Uyuni y en Villazón; si bien la fuente de los recursos es del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, las gestiones y coordinación del nivel central permitieron que estas obras se hagan una realidad. La inversión para estos nuevos centros penitenciarios asciende a 25,2 millones de bolivianos, los cuales servirán para construcción de módulos administrativos, de seguridad exterior, celdas, además de espacios de recreación para promover la reinserción y la salud ocupacional.

Santa Cruz

Entre el período 2010 y 2018, el Departamento de Santa Cruz ha sido uno de los más beneficiados respecto a la inversión en centros penitenciarios, con un monto aproximado de 17,3 millones de bolivianos. Esta inversión estuvo centrada en el fortalecimiento de la administración y la seguridad penitenciaria. La fuente de los recursos proviene del nivel central a través del Ministerio de Gobierno y de instituciones involucradas en la temática penitenciaria. Asimismo, se cuenta con un Estudio Técnico de Preinversión para la construcción del nuevo Complejo Penitenciario de Palmasola, con una inversión de 1,5 millones de bolivianos.

Oruro

En el Departamento de Oruro entre el 2006 y 2018 se dio una importante inversión en la construcción de un nuevo Centro Penitenciario. La inversión de este nuevo centro penitenciario asciende a 5,3 millones de bolivianos, los cuales fueron destinados para construcción de bloques de celdas, adquisición de un transformador y la provisión de servicios básicos.

Tarija

En el Departamento de Tarija, en los años 2016 y 2017 se dieron inversiones importantes dirigidas tanto a mejorar las condiciones de vida, como en fortalecer las medidas de seguridad en los mismos. La inversión en estas dos obras asciende a 7 millones de bolivianos, los cuales son un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Gobierno y el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Beni

En el Departamento de Beni, en el año 2018 se realizaron inversiones importantes en refacciones e inicio de la obra de construcción de una Cárcel en Riberalta, con una inversión aproximada de 8,8 millones de bolivianos.

Pando

En el Departamento de Pando, en el año 2018 se invirtió en mejorar las condiciones de vida, como en fortalecer las medidas de seguridad, con una inversión aproximada de 60 mil bolivianos.

c) Programas de rehabilitación y reinserción

Entre el 2015 al 2019, un promedio 7.333 PPL han desarrollado diferentes trabajos, como parte de la terapia ocupacional en varios rubros. Se han realizado Ferias Artesanales Productivas y de Comercialización. Asimismo, al 2018 se cuenta con 13 Centros de Educación Alternativa y 3 Sub Centros que funcionan al interior de los Centros Penitenciarios a nivel nacional.

5.3. Estado de situación actual del sector

La ejecución de políticas sectoriales en nuestro país, tanto por entidades públicas como por actores privados, no solo implica la consecución de acciones específicas aisladas en coordinación o contexto, puesto que la ejecución de las mismas surge y responden a una coyuntura socioeconómica específica. En este sentido nos encontramos ante dos hechos en materia de ejecución de políticas en materia de seguridad ciudadana, en primera instancia que para su ejecución se necesita de la integralidad y participación de instituciones públicas y privadas, hecho que implica necesariamente enfocar acciones comunes tomando en cuenta un determinado contexto; por otro lado dado que toda política pública nace ante la identificación de un problema en específico, el contexto socioeconómico es fundamental no solo para entender el problema al que nos enfrentamos sino para orientar la política justamente a las condiciones sociales y económicas.

Asimismo, y de la mano del análisis del contexto socioeconómico, se requiere realizar una descripción de los datos en materia de seguridad ciudadana desde: (1) la dimensión objetiva, que hace referencia a los casos de delitos y violencia registrados y (2) La dimensión subjetiva, que se enfoca en la percepción de la población respecto a la sensación de inseguridad.

5.3.1. Dimensión objetiva

» Delitos contra la Vida

En Bolivia, durante el 2017, se registró un total de 717 denuncias de delitos contra la vida, siendo el registro más alto en el periodo de referencia; en esta gestión, el Departamento de La Paz tuvo la mayor cantidad de denuncias de delitos contra la vida con 291. Respecto a los datos específicos de la gestión 2020 se registraron 511 denuncias, donde haciendo un análisis comparativo en el periodo 2016 – 2020, se ve una disminución de 14,7% de las denuncias de delitos contra la vida, siendo el departamento de La Paz con la mayor reducción porcentual de este delito (29,2%) y el Departamento de Potosí el con mayor incremento (29,4%).

Tabla 18
BOLIVIA, DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA VIDA POR AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO
2016 – 2020 (EN NÚMERO)

DEPARTAMENTO	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 y 2020
CHUQUISACA	18	25	15	11	14	-22,2%
LA PAZ	260	291	146	120	184	-29,2%
COCHABAMBA	98	108	79	95	84	-14,3%
ORURO	27	55	104	32	27	0,0%
POTOSÍ	17	14	31	26	22	29,4%
TARIJA	20	26	32	35	17	-15,0%
SANTA CRUZ	130	132	110	130	133	2,3%
BENI	24	58	20	34	24	0,0%
PANDO	5	8	7	12	6	20,0%
TOTAL	599	717	544	495	511	-14,7%

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
 Nota (1): Comprende los delitos de homicidio, asesinato, infanticidio, feminicidio y parricidio

Abordando los delitos específicos a nivel nacional dentro de las denuncias, se puede evidenciar que los homicidios son los más recurrentes con 1.714 denuncias entre el año 2016 al 2020, seguido por los Feminicidios con 495 denuncias y asesinato con 418 respectivamente.

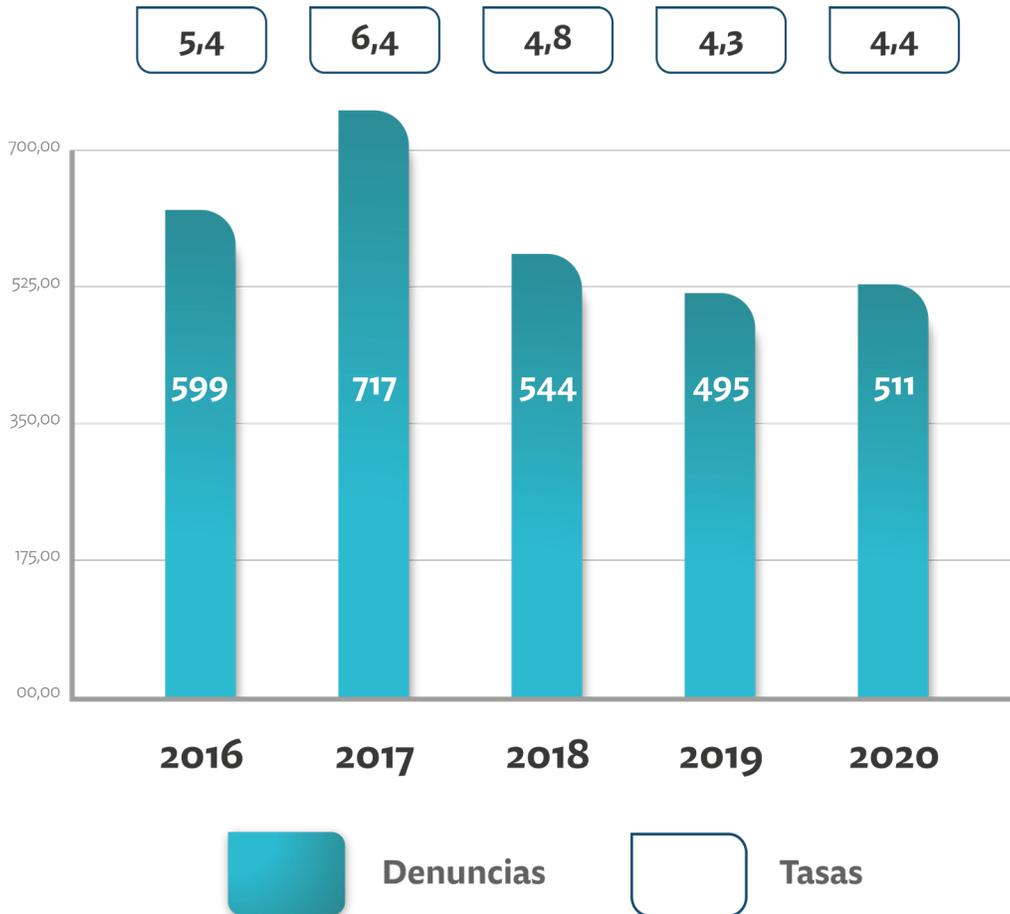
Tabla 19
BOLIVIA: DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA VIDA POR AÑO, SEGÚN DELITO
2016 – 2020 (EN NÚMERO)

DELITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
HOMICIDIO	374	470	319	253	298	1.714
FEMINICIDIO	74	99	107	114	101	495
ASESINATO	110	74	79	79	76	418
INFANTICIDIO	38	70	37	45	33	223
PARRICIDIO	3	4	2	4	3	16
TOTAL	599	717	544	495	511	2.866

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Tomando en cuenta el número y las tasas de denuncia a nivel nacional, en la gestión 2017 se registra el punto máximo con 717 denuncias y una tasa de 6,4 denuncias por 100 mil habitantes, a partir del 2018 se tiene un descenso.

Ilustración 9
BOLIVIA, NÚMERO Y TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA VIDA,
TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016 – 2020



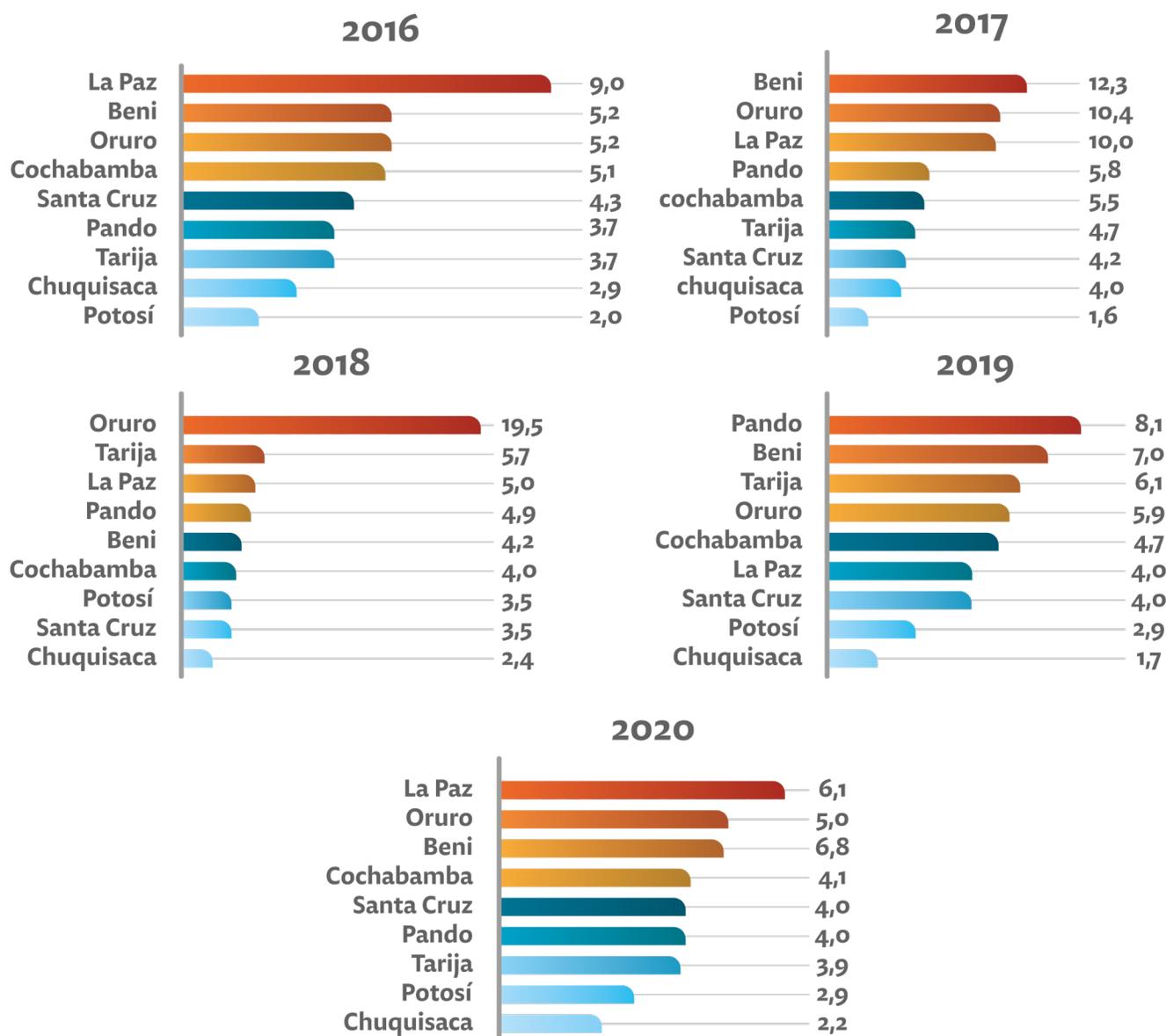
Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Nota (1): Comprende los delitos de asesinato, homicidio, feminicidio, parricidio e infanticidio

Nota (2): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo con la población proyectada por el INE, Revisión 2020

Desagregando departamentalmente, entre las gestiones 2016 al 2020, en la gestión 2018, el Departamento de Oruro registró la tasa más alta de denuncias de delitos contra la vida con 19,5 por cada 100 mil habitantes.

Ilustración 10
BOLIVIA, TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA VIDA POR
DEPARTAMENTO, POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016-2020



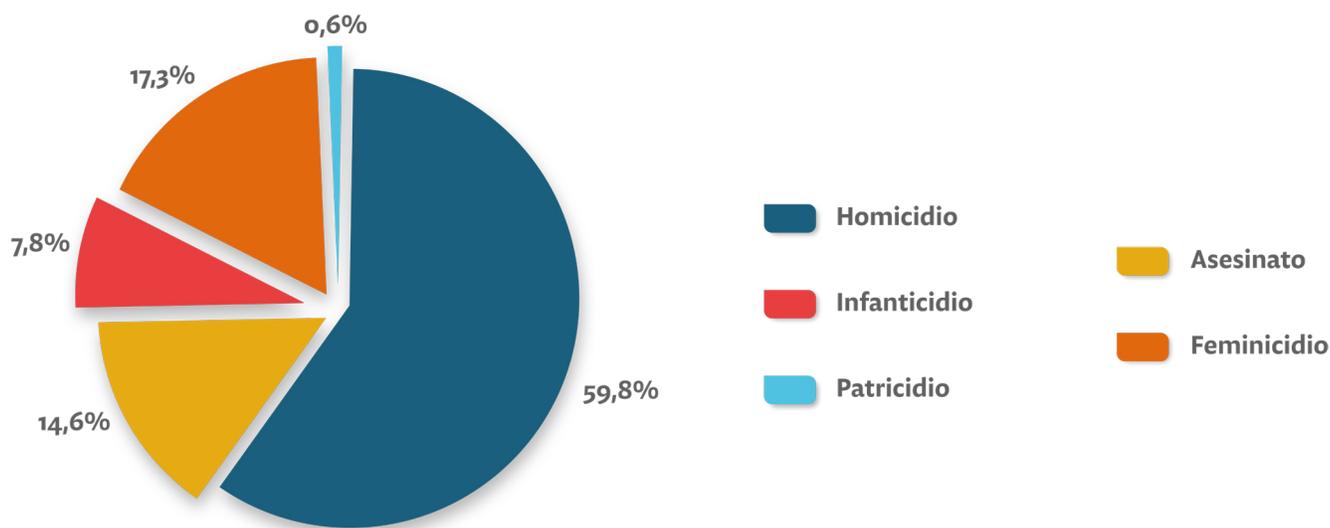
Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Nota (1): Comprende los delitos de homicidio, asesinato, infanticidio, feminicidio y parricidio

Nota (2): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo con la población proyectada por el INE, Revisión 2020

Entre el 2016 y 2020 se registraron 2.866 denuncias de delitos contra la vida, de los cuales el 59,8% corresponde a homicidios, el 17,3% corresponden a feminicidios, 14,6% a asesinato y 7,8% infanticidio.

Ilustración 11
BOLIVIA, DISTRIBUCIÓN DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA VIDA
POR DELITO, EXPRESADO EN PORCENTAJE, PERIODO 2016-2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

» **Delitos contra la Libertad Sexual**

En Bolivia durante la gestión 2019, se registró un total de 6.320 denuncias de Delitos contra la Libertad Sexual, mientras que en la gestión 2020 se tiene 5.345 denuncias, en la misma gestión el Departamento de Santa Cruz reportó 2.239 denuncias, le sigue el Departamento de La Paz con 1.067 denuncias. Por otro lado, en el Departamento de Chuquisaca entre las gestiones del 2016 y 2020 se ve una disminución de 44,2% de denuncias de delitos contra la libertad sexual; mientras el Departamento de Beni incrementó en 56,4%.

Tabla 20
BOLIVIA, DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL
POR AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 – 2020 (EN NÚMERO)

DEPARTAMENTO	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 y 2020
CHUQUISACA	344	281	251	253	192	-44,2%
LA PAZ	586	777	1.003	1.218	1.06	82,1%
COCHABAMBA	677	711	656	732	665	-1,8%
ORURO	161	168	127	155	104	-35,4%
POTOSÍ	230	251	329	378	340	47,8%
TARIJA	323	299	423	453	407	26,0%
SANTA CRUZ	2.202	2.068	2.424	2.809	2.239	1,7%
BENI	156	137	146	200	244	56,4%
PANDO	70	72	96	122	87	24,3%
TOTAL	4.749	4.764	5.455	6.320	5.345	12,6%

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
Nota (1): Comprende los delitos de abuso sexual, estupro, violación y violación de niña, niño o adolescente

Entre el 2016 y 2020, se registraron 26.633 denuncias de delitos contra la libertad sexual, donde se presenta la siguiente estructura: el 24,9% corresponde a violación, 33% a abuso sexual, 25,5% violación de niña, niño o adolescente y 16,6% a estupro.

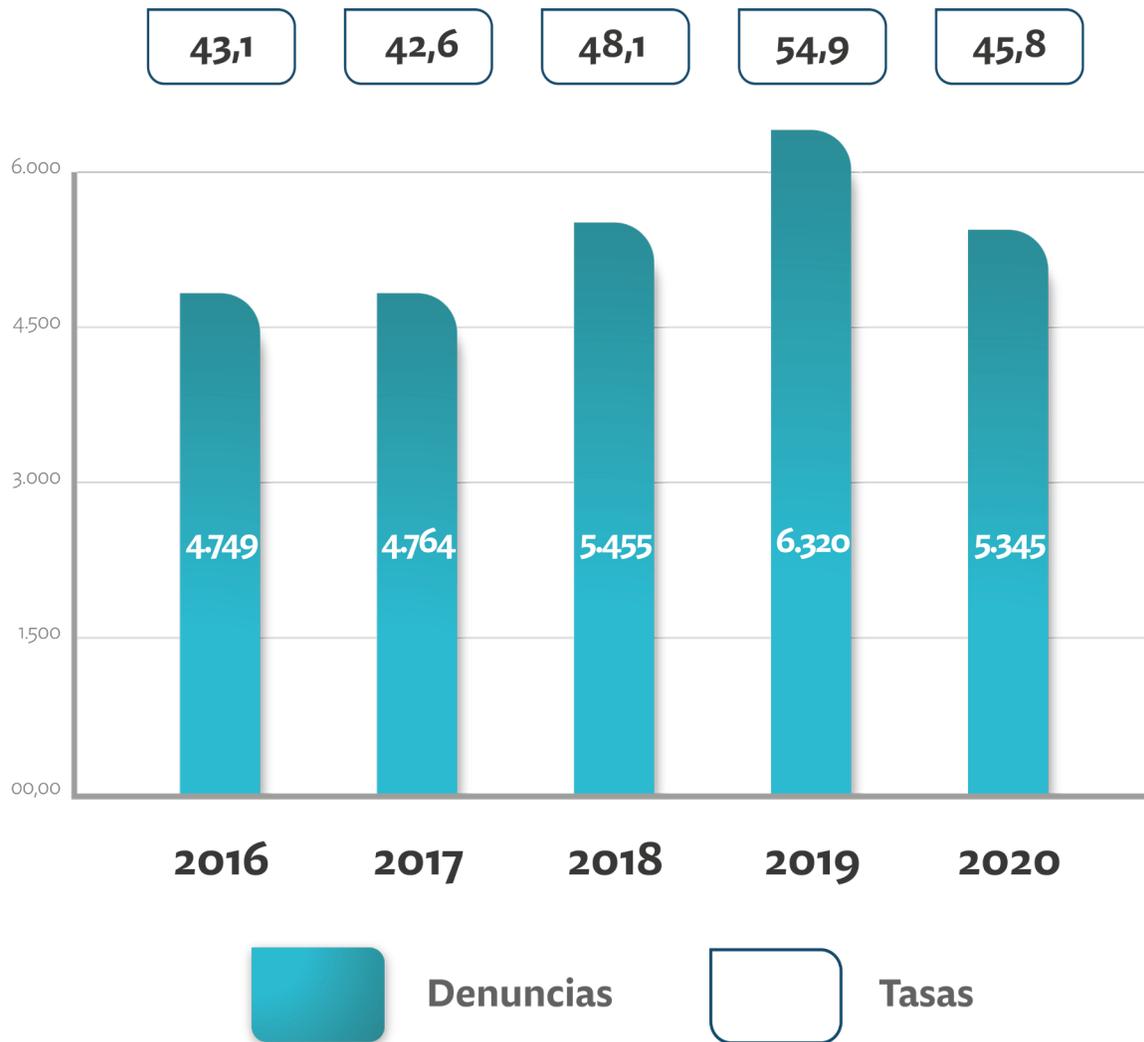
Tabla 21
BOLIVIA: DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL
POR AÑO, SEGÚN DELITO, 2016 – 2020 (EN NÚMERO)

DELITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ABUSO SEXUAL	1.457	1.469	1.781	2.116	1.953	8.776
ESTUPRO	710	836	866	1.124	890	4.426
VIOLACIÓN	922	1.025	1.631	1.780	1.286	6.644
VIOLACIÓN NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE	1.660	1.434	1.177	1.300	1.216	6.787
TOTAL	4.749	4.764	5.455	6.320	5.345	26.633

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Entre las gestiones 2016 y 2020 se registran en promedio 5.327 denuncias de delitos contra la libertad sexual, presentando el dato más alto en la gestión 2019 con 6.320 casos y el menor el 2016 con 4.749 casos. En la gestión 2020 la tasa de delitos contra la vida es de 45,8 por cada 100 mil habitantes.

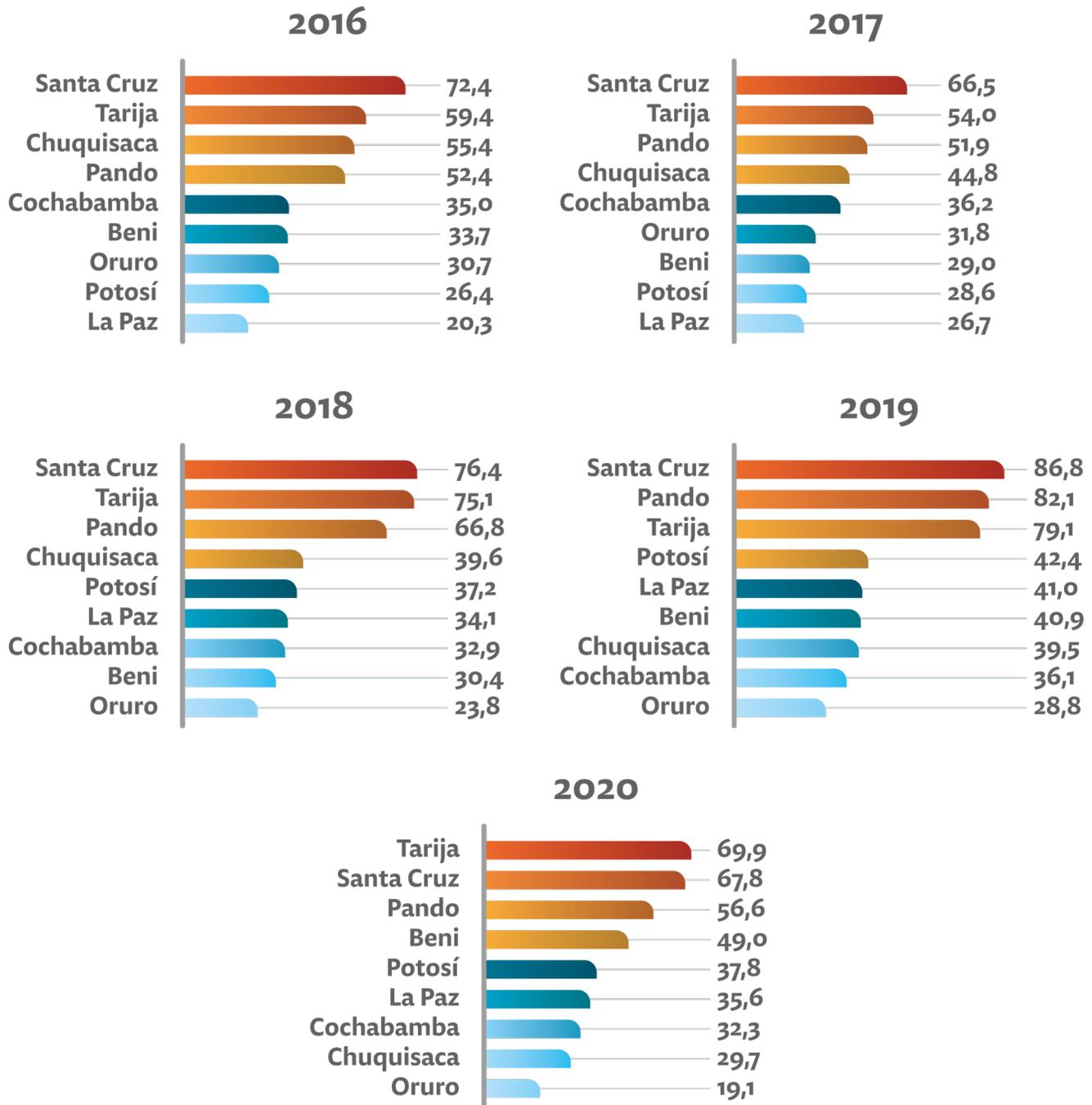
Ilustración 12
BOLIVIA, NÚMERO Y TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016 – 2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
 Nota (1): Comprende los delitos de abuso sexual, estupro, violación y violación de niña, niño o adolescente
 Nota (2): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo con la población proyectada por el INE, Revisión 2020

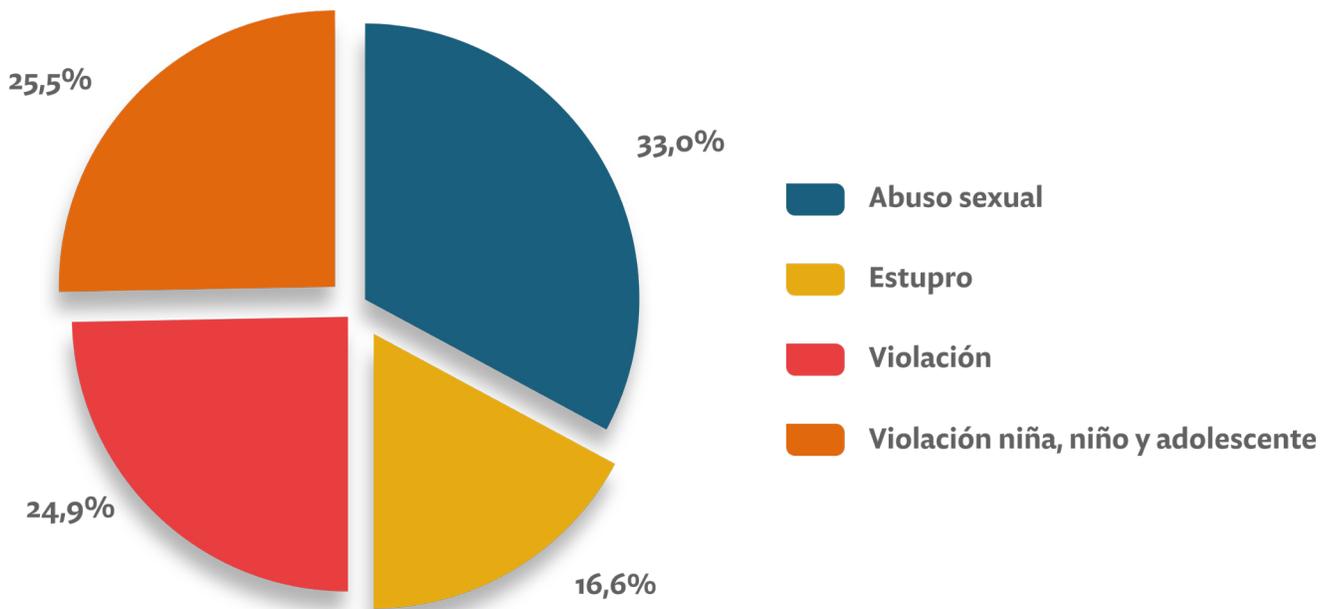
En las gestiones del 2016 al 2019, el Departamento de Santa Cruz registró las tasas más altas de denuncias de delitos contra la libertad sexual con 72,4; 66,5; 76,8 y 86,8 por cada 100 mil habitantes respectivamente, en la gestión 2020 ocupó el segundo lugar después de Tarija.

Ilustración 13
BOLIVIA, TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL
POR DEPARTAMENTO, POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016-2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
 Nota (1): Comprende los delitos de abuso sexual, estupro, violación y violación de niña, niño o adolescente
 Nota (2): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo con la población proyectada por el INE, Revisión 2020

Ilustración 14
BOLIVIA, DISTRIBUCIÓN DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL POR DELITO, EXPRESADO EN PORCENTAJE, PERIODO 2016 – 2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

» **Delitos contra las Personas**

A nivel nacional en la gestión 2019 se evidencia que hubo la mayor cantidad de denuncias de delitos contra las personas con 8.453 casos, en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz se registran el mayor número de denuncias. El Departamento de Chuquisaca fue el que tuvo un decremento de denuncias de delitos contra las personas entre el año 2016 al 2020 con 62,1%; mientras el Departamento de Tarija tuvo un incremento de 25,3%.

Tabla 22
BOLIVIA, DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS POR AÑO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 – 2020 (EN NÚMERO)

DEPARTAMENTO	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 y 2020
CHUQUISACA	744	643	640	429	282	-62,1%
LA PAZ	1.945	1.857	2.153	2.061	1.519	-21,9%
COCHABAMBA	1.650	1.506	1.205	1.377	852	-48,4%
ORURO	151	162	109	157	81	-46,4%
POTOSÍ	650	633	662	805	528	-18,8%
TARIJA	388	485	441	666	486	25,3%
SANTA CRUZ	2.189	1.845	2.325	2.474	1.677	-23,4%
BENI	286	281	358	323	247	-13,6%
PANDO	105	175	146	161	112	6,7%
TOTAL	8.108	7.587	8.039	8.453	5.784	-28,7%

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
Nota (1): Comprende los delitos de lesiones gravísimas, lesiones graves y leves.

En la gestión 2019 se reportó 8.453 denuncias de delitos contra las personas, siendo el más alto en el periodo de referencia, de las cuales 8.211 corresponden a el delito de lesiones graves y leves, y 242 corresponden a lesiones gravísimas.

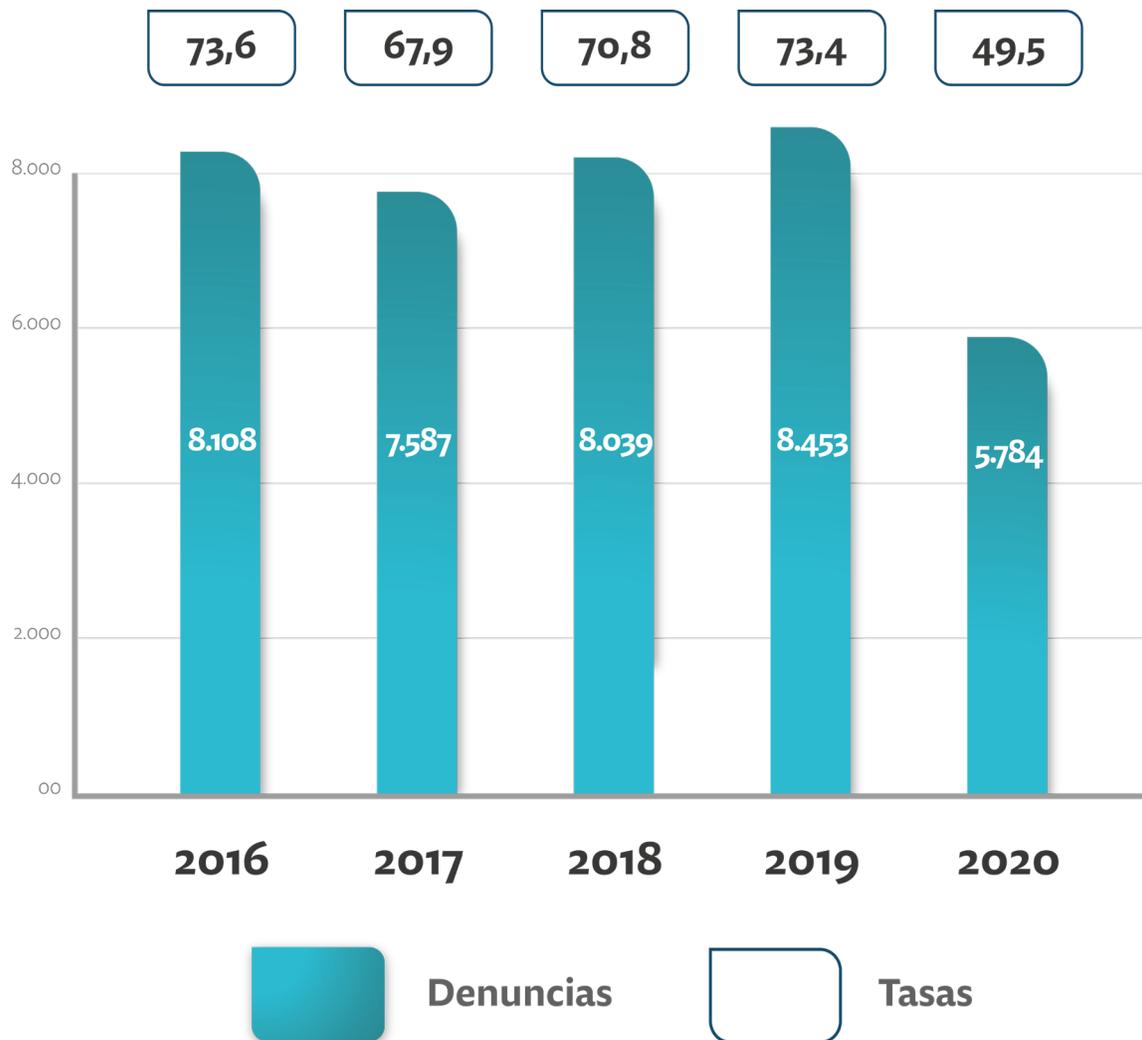
Tabla 23
BOLIVIA, DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS POR AÑO,
SEGÚN DELITO, 2016 – 2020, EN NÚMERO

DELITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
LESIONES GRAVES Y LEVES	8.018	7.507	7.926	8.211	5.699	37.361
LESIONES GRAVÍSIMAS	90	80	113	242	85	610
TOTAL NACIONAL	8.108	7.587	8.039	8.453	5.784	37.971

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

La cantidad de denuncias de delitos contra las personas muestra un comportamiento casi homogéneo entre el 2016 al 2019, sin embargo, se ve un decrecimiento considerable para la gestión 2020.

Ilustración 15
BOLIVIA, NÚMERO Y TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS,
TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016 – 2020



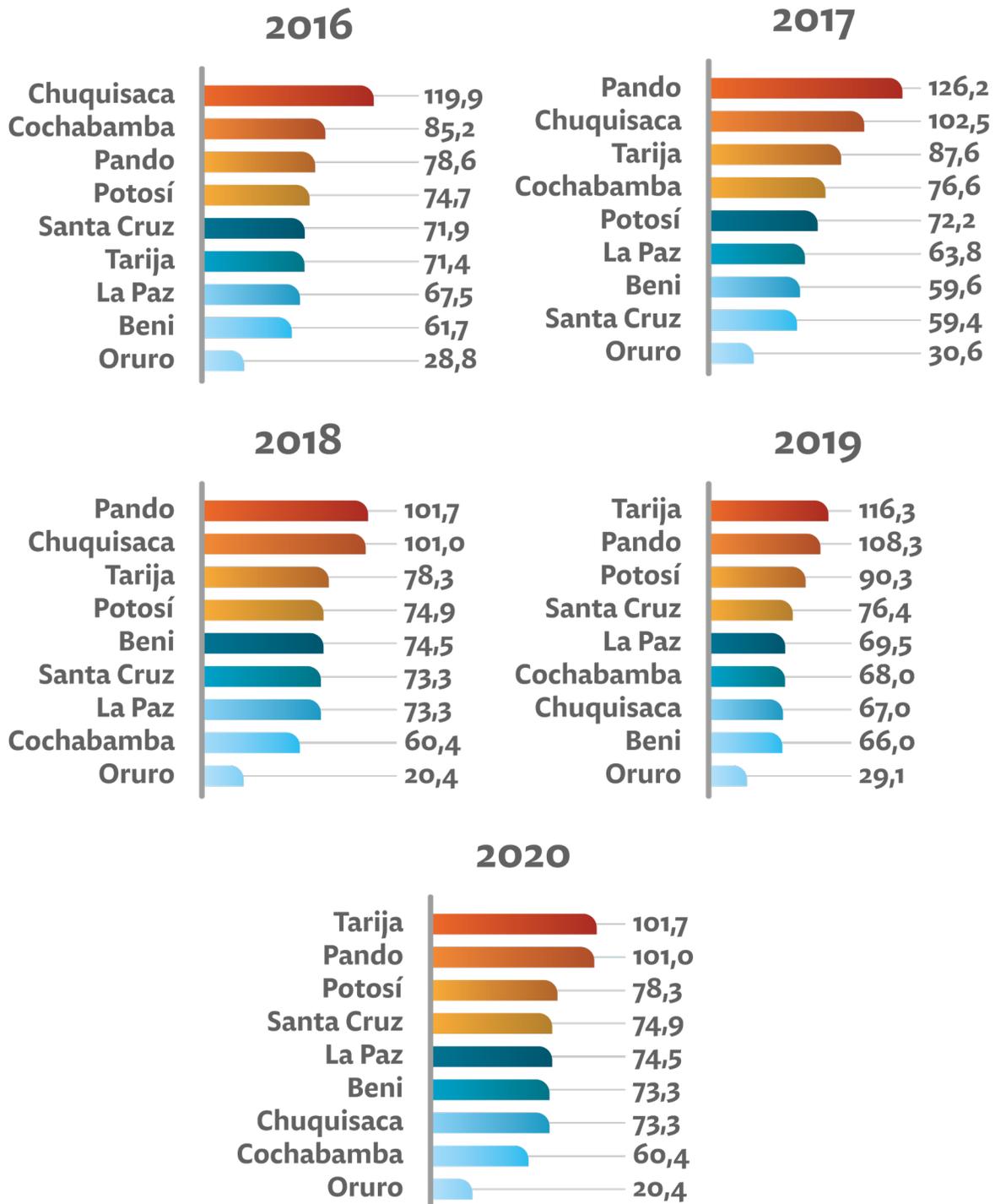
Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Nota (1): Comprende los delitos de lesiones gravísimas, lesiones graves y leves.

Nota (2): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo con la población proyectada por el INE, Revisión 2020

Entre las gestiones 2016 al 2020, en la gestión 2016 el Departamento de Chuquisaca registró la tasa más alta de denuncias de delitos contra las personas con 119,9 por cada 100 mil habitantes. En las siguientes gestiones los Departamentos de Pando y Tarija son los que registran las tasas más altas.

Ilustración 16
BOLIVIA, TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS,
POR DEPARTAMENTO, POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016-2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Nota (1): Comprende los delitos de lesiones gravísimas, lesiones graves y leves.

Nota (2): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo con la población proyectada por el INE, Revisión 2020

» Violencia Familiar y/o Doméstica

A nivel nacional la gestión con mayor número de denuncias de delitos de Violencia familiar y/o doméstica se presentó en la gestión 2019 con un total de 35.576, en esta gestión el departamento con mayor registro de denuncias es el de Santa Cruz con 14.634 denuncias, seguido del Departamento de La Paz con 7.879 denuncias y posteriormente el Departamento de Cochabamba con 4.909 denuncias. En Bolivia las denuncias de violencia familiar y/o doméstica redujeron en 5,8% entre las gestiones 2016 a 2020.

Tabla 24
BOLIVIA, DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O DOMÉSTICA POR AÑO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 – 2020, EN NÚMERO

DEPARTAMENTO	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 y 2020
CHUQUISACA	1.903	1.563	1.266	1.082	1.024	-46,2%
LA PAZ	8.952	7.376	6.549	7.879	5.994	-33,0%
COCHABAMBA	5.259	5.811	5.278	4.909	4.265	18,9%
ORURO	721	1.103	851	877	443	-38,6%
POTOSÍ	1.967	2.236	2.414	2.298	1.844	-6,3%
TARIJA	2.264	2.552	2.678	2.720	2.347	3,7%
SANTA CRUZ	9.323	10.581	11.952	14.634	12.798	37,3%
BENI	654	842	680	788	776	18,7%
PANDO	576	510	370	389	302	-47,6%
TOTAL	31.619	32.574	32.038	35.576	29.793	-5,8%

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Nota (1): Incluye violencia física, psicológica, económica, violencia familiar y/o doméstica, violencia física y psicológica, violencia mediática, violencia sexual y patrimonial.

Las denuncias de violencia familiar y/o doméstica en la gestión 2019 presentaron el dato más alto con 35.576 casos, la violencia física llegó a 22.818 el 2019 y 19.401 el 2020, la violencia psicológica registró 9.532 casos el 2019 y 6.931 el 2020, y otro tipo de violencia llegó a 3.226 y 3.461 respectivamente en estos años.

Tabla 25
BOLIVIA: DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O DOMÉSTICA POR AÑO,
SEGÚN DELITO, 2016 – 2020, EN NÚMERO

DEPARTAMENTO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
VIOLENCIA FÍSICA	18.760	23.077	19.920	22.818	19.401	103.976
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	7.142	8.457	9.271	9.532	6.931	41.333
OTRO TIPO DE VIOLENCIA	5.717	1.040	2.847	3.226	3.461	16.291
TOTAL	31.619	32.574	32.038	35.576	29.793	161.600

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Observamos que la tasa la tasa más alta se presentó en la gestión 2019 con 309 casos por cada 100 mil habitantes, con un total de 35.576 denuncias. Por otro lado, en la gestión 2020 se muestra una considerable disminución; no obstante, este comportamiento puede explicarse por la cuarentena, donde las restricciones limitaron el funcionamiento de las instancias de denuncia lo que provoco que menos personas puedan realizar denuncias; asimismo, las medidas de confinamiento pueden haber disuadido muchas denuncias por la convivencia constante de agresores y víctimas en un mismo espacio e imposibilitadas de movilizarse.

Ilustración 17
BOLIVIA, NÚMERO Y TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O DOMÉSTICA,
TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES, 2016 – 2020



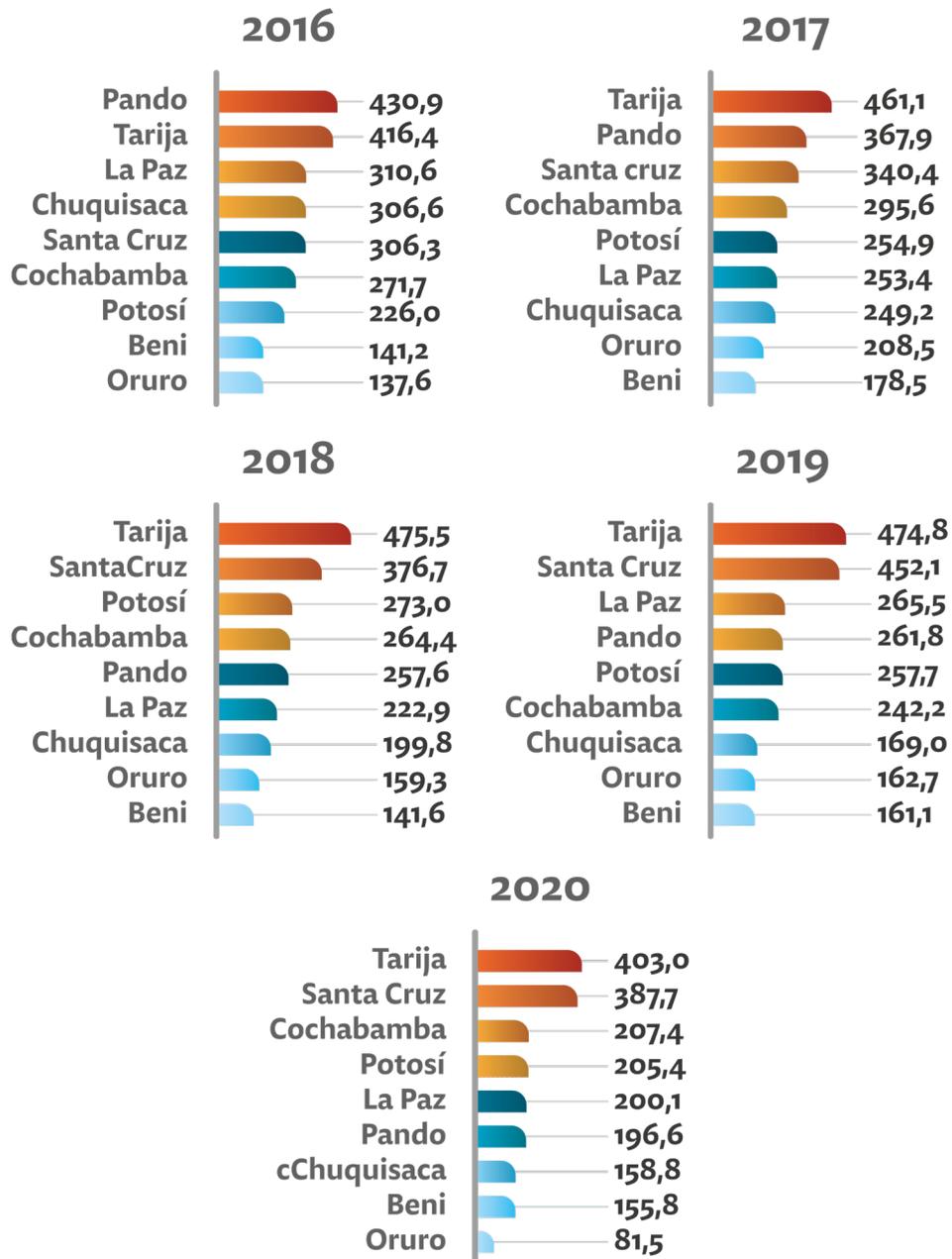
Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Nota (1): Incluye violencia física, psicológica, económica, violencia familiar y/o doméstica, violencia física y psicológica, violencia mediática, violencia sexual y patrimonial.

Nota (2): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo con la población proyectada por el INE, Revisión 2020

El Departamento de Pando en la gestión 2016 registró la tasa más alta de denuncias de violencia familiar y/o doméstica con 430,9 por cada 100 mil habitantes, mientras que Tarija reportó una tasa de 416,4 por cada 100 mil habitantes, para las gestiones entre el 2017 y 2020 el Departamento de Tarija tuvo la tasa más alta.

Ilustración 18
BOLIVIA, TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O DOMÉSTICA
POR DEPARTAMENTO, POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016-2020



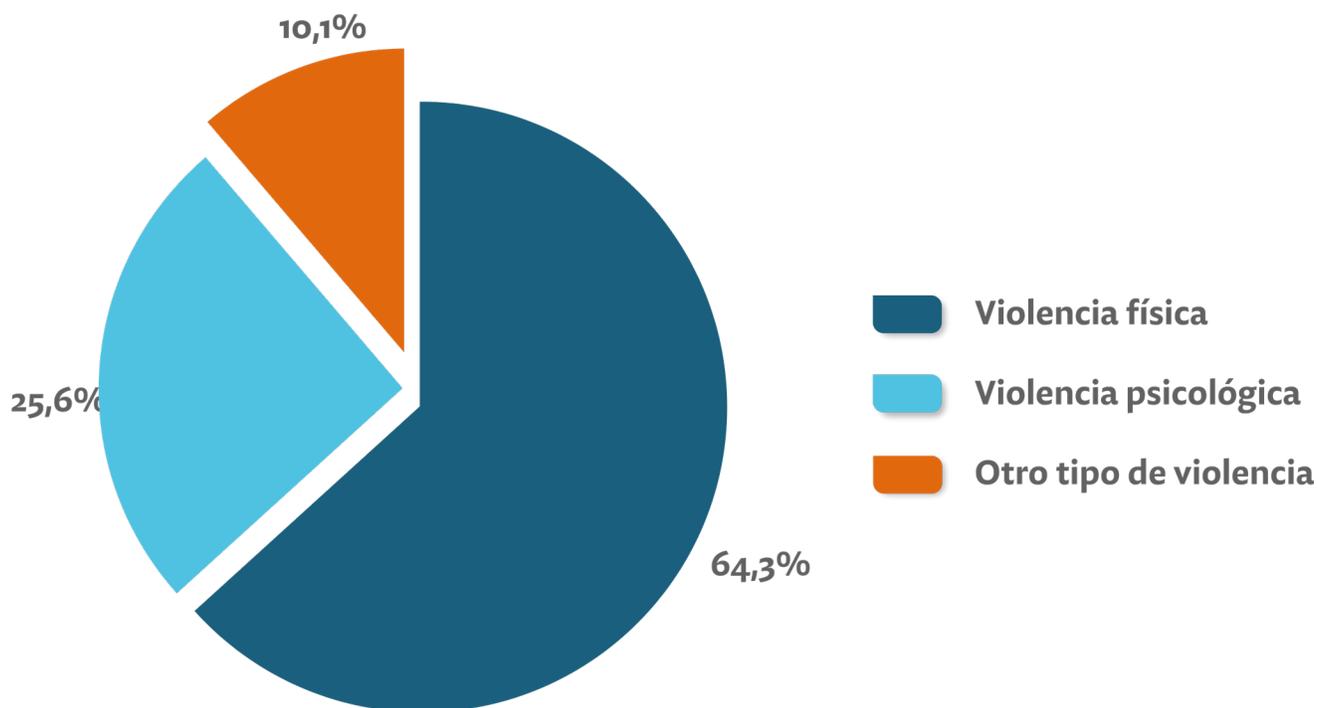
Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Nota (1): Incluye violencia física, psicológica, económica, violencia familiar y/o doméstica, violencia física y psicológica, violencia mediática, violencia sexual y patrimonial.

Nota (2): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo con la población proyectada por el INE, Revisión 2020

Entre el 2016 y 2020 se registraron 161.600 denuncias de violencia familiar o doméstica, donde la violencia física presenta una participación del 64,3%, la violencia psicológica 25,6% y otros tipos de violencia un 10,1%.

Ilustración 19
BOLIVIA, DISTRIBUCIÓN DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O DOMÉSTICA POR DELITO, EXPRESADO EN PORCENTAJE, PERIODO 2016 – 2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

» **Delitos Contra la Propiedad**

En el siguiente cuadro se observa el número de denuncias de delitos contra la propiedad, la gestión con mayor registro de denuncias es el 2019 con 18.028, posteriormente está la gestión 2016 con 16.652, en tercer lugar, está la gestión 2017 con 16.003; durante la gestión 2020 el Departamento de Santa Cruz reportó 5.346 denuncias, el departamento de Cochabamba con 1.472 y el de La Paz con 1.326. También se observa que las denuncias de delitos contra la propiedad han disminuido en un 27,9% a nivel nacional.

Tabla 26
BOLIVIA, DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD POR AÑO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 – 2020, EN NÚMERO

DEPARTAMENTO	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016 y 2020
CHUQUISACA	1.386	1.381	1.720	1.340	702	-49,4%
LA PAZ	2.017	2.579	1.524	1.240	1.326	-34,3%
COCHABAMBA	2.17	1.683	1.694	2.007	1.472	-32,3%
ORURO	312	236	254	311	190	-39,1%
POTOSÍ	502	619	691	1.093	517	3,0%
TARIJA	953	1.082	1.244	1.531	1.143	19,9%
SANTA CRUZ	7.730	6.658	6.982	8.489	5.346	-30,8%
BENI	1.035	1.121	1.489	1.385	996	-3,8%
PANDO	544	644	414	632	322	-40,8%
TOTAL	16.652	16.003	16.012	18.028	12.014	-27,9%

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
 Nota (1): Incluye abigeato, hurto, robo y robo agravado

Entre las gestiones del 2016 y 2020, respecto al delito de Robo se registraron 39.631 denuncias, seguido del delito de hurto con 23.170 denuncias, robo agravado con 15.019 denuncias y el delito de abigeato con 889; la gestión con mayores denuncias es la del 2019 con 18.028 denuncias de delitos contra la propiedad.

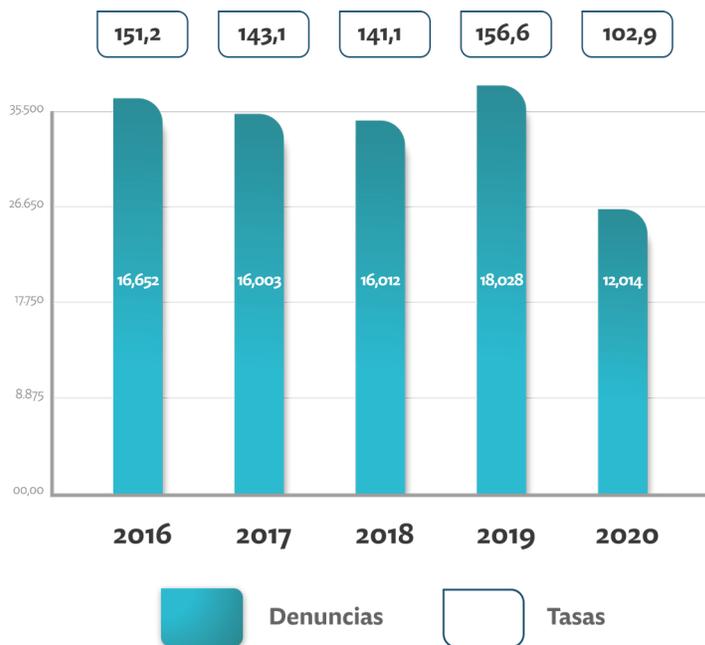
Tabla 27
BOLIVIA, DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD POR AÑO,
SEGÚN DELITO, 2016 – 2020, EN NÚMERO

DELITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ABIGEATO	212	152	151	222	152	889
HURTO	4.867	4.503	4.963	5.621	3.21	23.170
ROBO	8.387	8.209	7.861	9.004	6.170	39.631
ROBO AGRAVADO	3.186	3.139	3.037	3.181	2.476	15.019
TOTAL	16.652	16.003	16.012	18.028	12.014	78.709

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Durante el periodo 2016 – 2019 se observa una tendencia casi constante en la tasa de denuncias de delitos contra la propiedad, sin embargo, en la gestión 2020 se presenta un decremento de 48,6 puntos, este comportamiento puede ser debido a la pandemia (COVID – 19).

Tabla 28
BOLIVIA, NÚMERO Y TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD,
TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016 – 2020



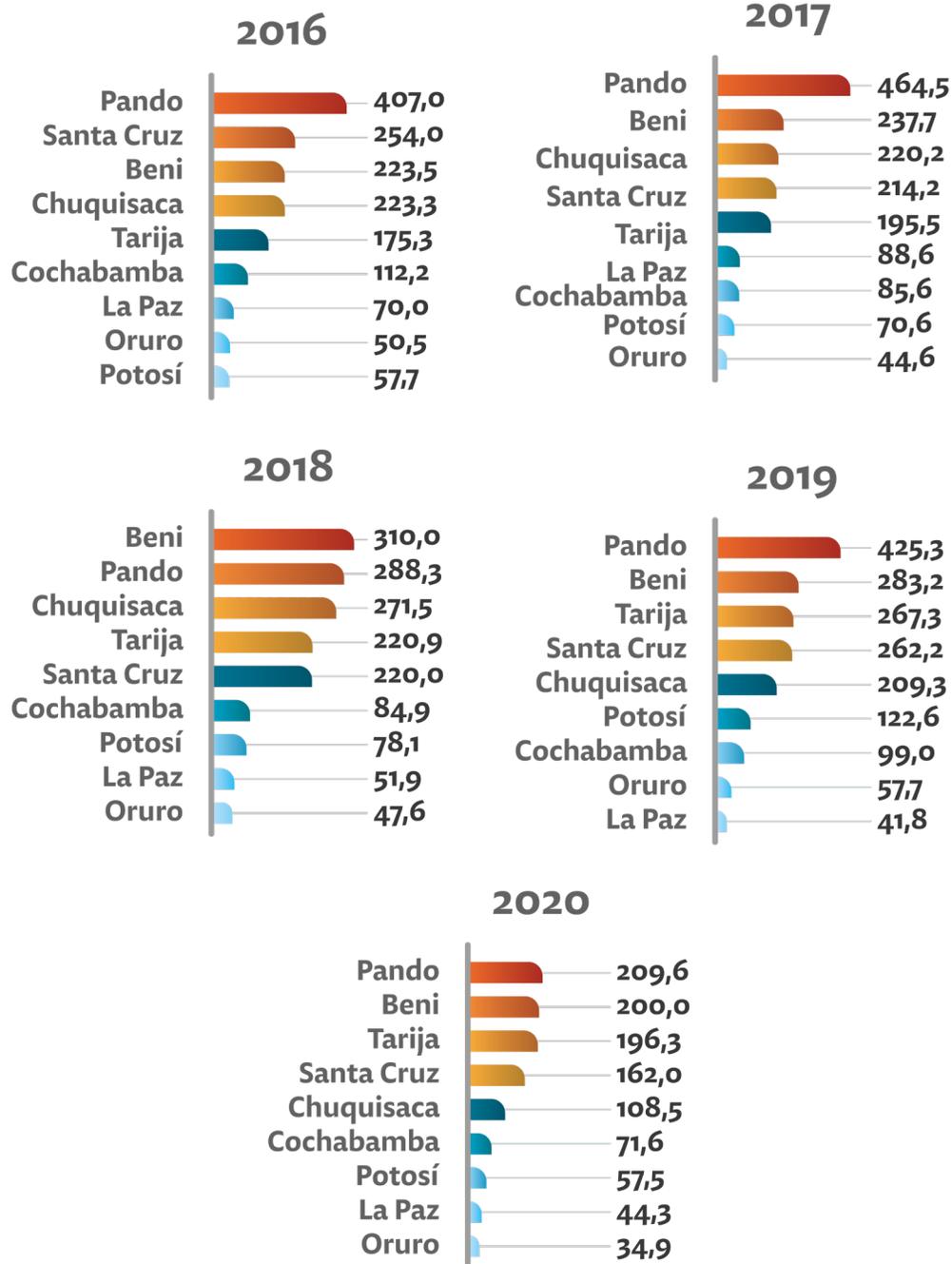
Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Nota (1): Incluye abigeato, hurto, robo y robo agravado

Nota (2): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo con la población proyectada por el INE, Revisión 2020

Entre las gestiones 2016 al 2020, en la gestión 2019 la tasa más alta de denuncias de delitos contra la propiedad corresponde al Departamento de Pando con 425,3 por cada 100 mil habitantes, en contra posición el Departamento de La Paz tiene la menor tasa con 41,8 por cada 100 mil habitantes.

Ilustración 20
BOLIVIA, TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
POR DEPARTAMENTO, POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2019-2020

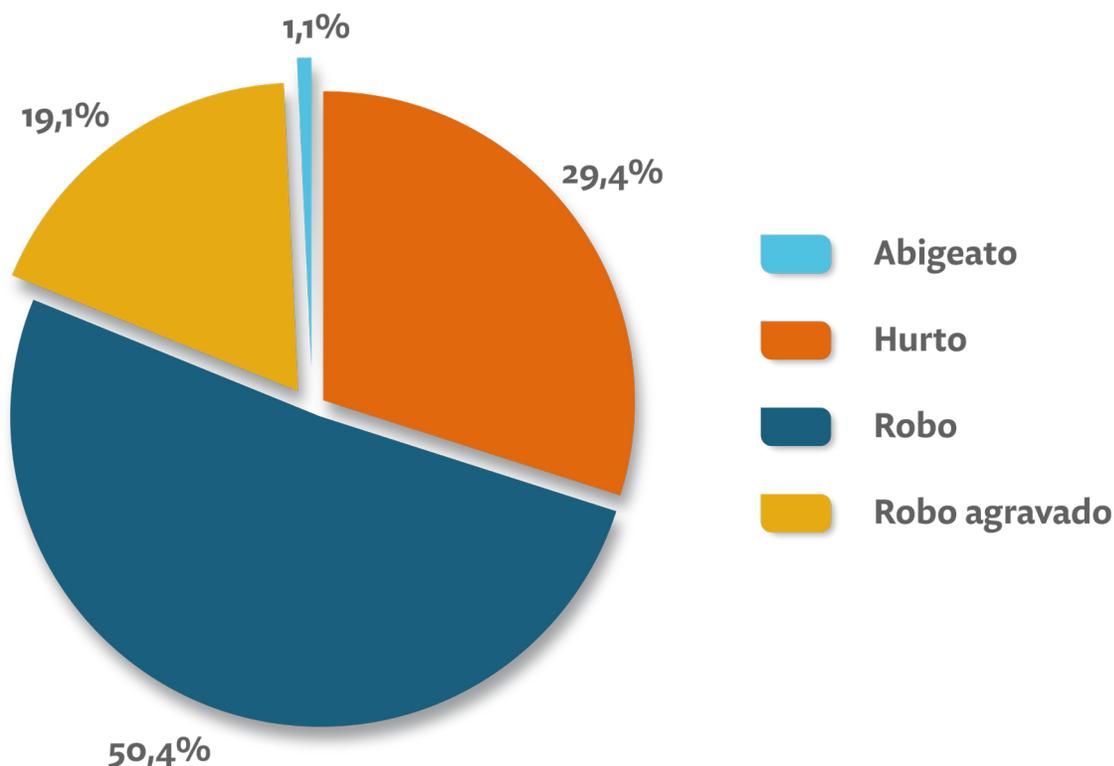


Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Nota (1): Incluye abigeato, hurto, robo y robo agravado

Durante las gestiones del 2016 y 2020 se denunciaron 78.709 de delitos contra la propiedad de las cuales el 50,4% corresponde a robo, el 29,4% a hurto, el 19,1% a robo agravado y el 1,1% abigeato.

Ilustración 21
BOLIVIA, DISTRIBUCIÓN DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD POR DELITO, EXPRESADO EN PORCENTAJE, PERIODO 2016 – 2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

» Delitos de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos

En Bolivia, las denuncias de delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos muestran un comportamiento que muestra una tendencia de incremento. Entre el 2016 y el 2018, las denuncias disminuyeron en al menos 11%, registrando el número más bajo el 2018 con 430 denuncias. En la gestión 2019 se registra 526 denuncias, el mayor número en el quinquenio, el cual representa un incremento de 18% respecto al 2018. Durante el 2020 el número de denuncias alcanzó a 451, pese a la pandemia y las medidas de confinamiento.

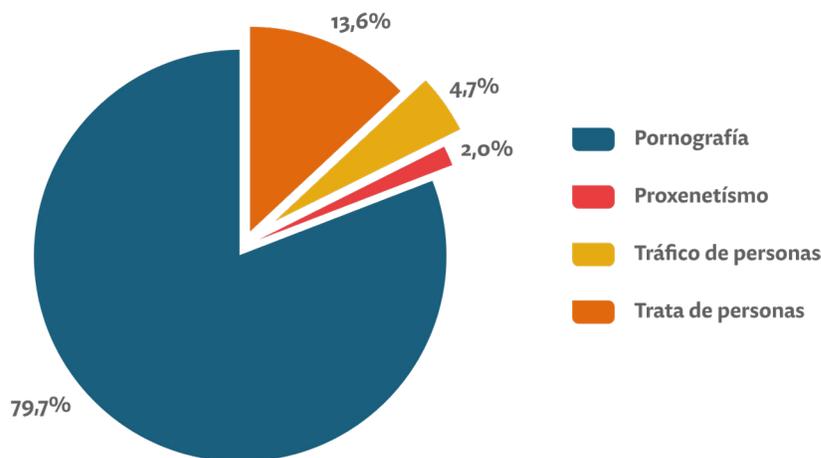
Tabla 29
BOLIVIA, DENUNCIAS DE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS,
TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS POR AÑO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 – 2020 (EN NÚMERO)

DEPARTAMENTO	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN PORCENTUAL
CHUQUISACA	12	6	14	17	6	-50%
LA PAZ	282	232	205	218	232	-18%
COCHABAMBA	54	69	44	79	59	9%
ORURO	1	46	21	42	11	1000%
POTOSÍ	9	12	21	27	11	22%
TARIJA	25	23	28	26	20	-20%
SANTA CRUZ	77	37	56	90	97	26%
BENI	13	20	35	22	6	-54%
PANDO	11	7	6	5	9	-18%
TOTAL	484	452	430	451	451	-7%

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
 Nota (1): Incluye pornografía, proxenetismo, tráfico de personas, trata de personas y violencia sexual comercial

De las 2.343 denuncias de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos reportados entre las gestiones del 2016 y 2020, el 79% corresponde a trata de personas, el 13,6% a pornografía y el 4,7% al proxenetismo.

Ilustración 22
BOLIVIA, DISTRIBUCIÓN DE DENUNCIAS DE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS,
TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS POR DELITO,
EXPRESADO EN PORCENTAJE, PERIODO 2016 – 2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Tabla 30

BOLIVIA: DENUNCIAS DE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS POR AÑO, SEGÚN DELITO, 2016 – 2020 (EN NÚMERO)

DELITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
PORNOGRAFÍA	28	35	68	108	80	319
PROXENETISMO	7	6	15	31	50	109
TRÁFICO DE PERSONAS	0	11	15	9	12	47
TRATA DE PERSONAS	444	397	332	373	305	1.851
VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL	5	3	0	5	4	17
TOTAL	484	452	430	526	451	2.343

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Tabla 31

BOLIVIA, NÚMERO Y TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS, TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016 – 2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

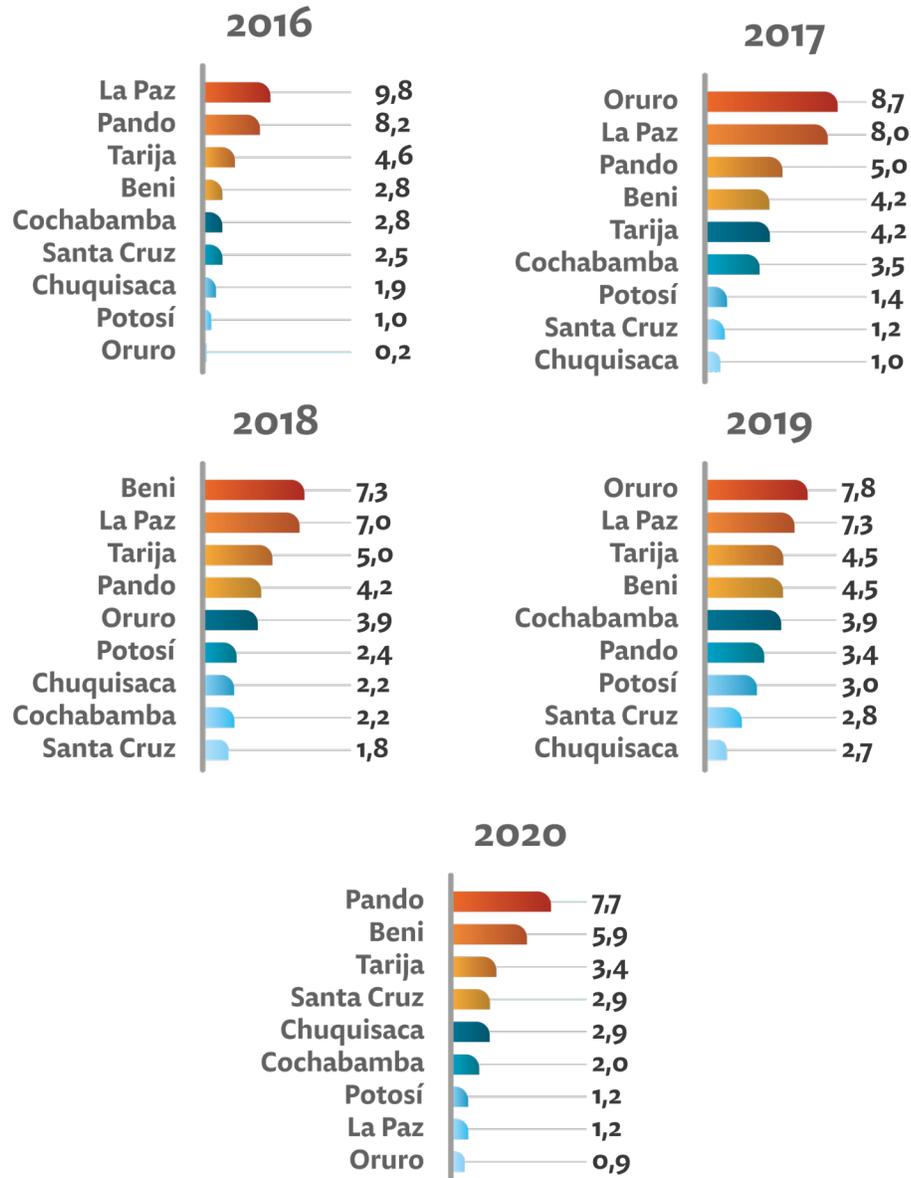
Nota (1): Incluye pornografía, proxenetismo, tráfico de personas, trata de personas y violencia sexual comercial

A nivel territorial los departamentos más afectados por la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos son: La Paz, Tarija, Pando y Oruro los cuales muestran las tasas más altas

a lo largo del periodo 2016–2020. En la gestión 2018 la tasa más alta es la de Beni con 7,3; no obstante, este fenómeno no es constante.

Por otro lado, los departamentos que registran menos denuncias en el periodo 2016–2020 son: Chuquisaca, Potosí y Santa Cruz.

Ilustración 23
BOLIVIA, TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS POR DEPARTAMENTO, POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016–2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Nota (1): Incluye pornografía, proxenetismo, tráfico de personas, trata de personas y violencia sexual comercial

Nota (2): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo a la población proyectada por el INE, Revisión 2020

SEGURIDAD VIAL

» Hechos de Tránsito

Durante la gestión 2016 se reportó 28.665 denuncias de hechos de tránsito en toda Bolivia siendo el año con mayores registros, el departamento de Santa Cruz tuvo 10.882 denuncias mientras que el departamento de Pando solo 252 en esa gestión, se puede advertir que al pasar los años las denuncias han ido disminuyendo, en el periodo de análisis (2016–2020) los hechos de tránsito han disminuido en 52,1%.

Tabla 32
BOLIVIA, DENUNCIAS DE HECHOS DE TRÁNSITO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 – 2020 (EN NÚMERO)

DEPARTAMENTO	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN PORCENTUAL
CHUQUISACA	1.326	1.178	411	478	449	-66,1%
LA PAZ	9.854	7.828	6.809	5.657	3.169	-67,8%
COCHABAMBA	2.405	1.715	1.384	1.698	1.881	-21,8%
ORURO	1.490	1.365	1.117	1.207	1.033	-30,7%
POTOSÍ	951	829	424	667	451	-52,6%
TARIJA	961	1.263	985	1.101	810	-15,7%
SANTA CRUZ	10.882	10.569	9.428	8.993	5.568	-48,8%
BENI	544	327	221	236	141	-74,1%
PANDO	252	424	192	495	239	-5,2%
TOTAL	28.665	25.498	20.971	20.532	13.741	-52,1%

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Nota (1): Incluye infracción, atropello, caída, choque, colisión, deslizamiento, embarrancamiento, encunetamiento, sumersión, vuelco y otros hechos de tránsito

La mayor cantidad de hechos de tránsito se dan por colisión con 51.943 casos, posteriormente está choque con 25.295 y después tenemos el delito de atropello con 17.846.

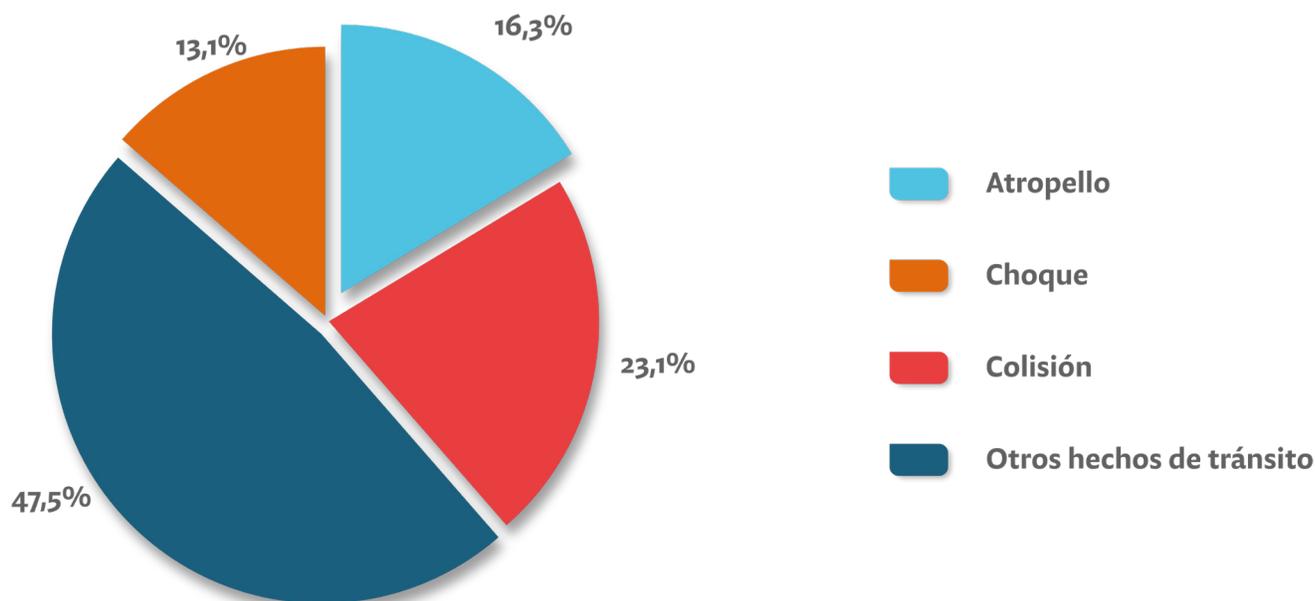
Tabla 33
BOLIVIA, DENUNCIAS DE HECHOS DE TRÁNSITO,
SEGÚN DELITO, 2016 – 2020 (EN NÚMERO)

DELITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ATROPELLO	4.278	4.134	3.701	3.664	2.069	17.846
CHOQUE	6.809	5.812	4.974	4.534	3.166	25.295
COLISIÓN	14.175	12.445	9.841	9.322	6.160	51.943
OTROS HECHOS DE TRÁNSITO	3.403	3.107	2.455	3.012	2.346	14.323
TOTAL	28.665	25.498	20.971	20.532	13.741	109.407

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Del total de denuncias de hechos de tránsito entre las gestiones del 2016 al 2020, el hecho de colisión tiene el 47,5%, posteriormente tenemos choque con 23,1% y el 16,3% que corresponde a atropello.

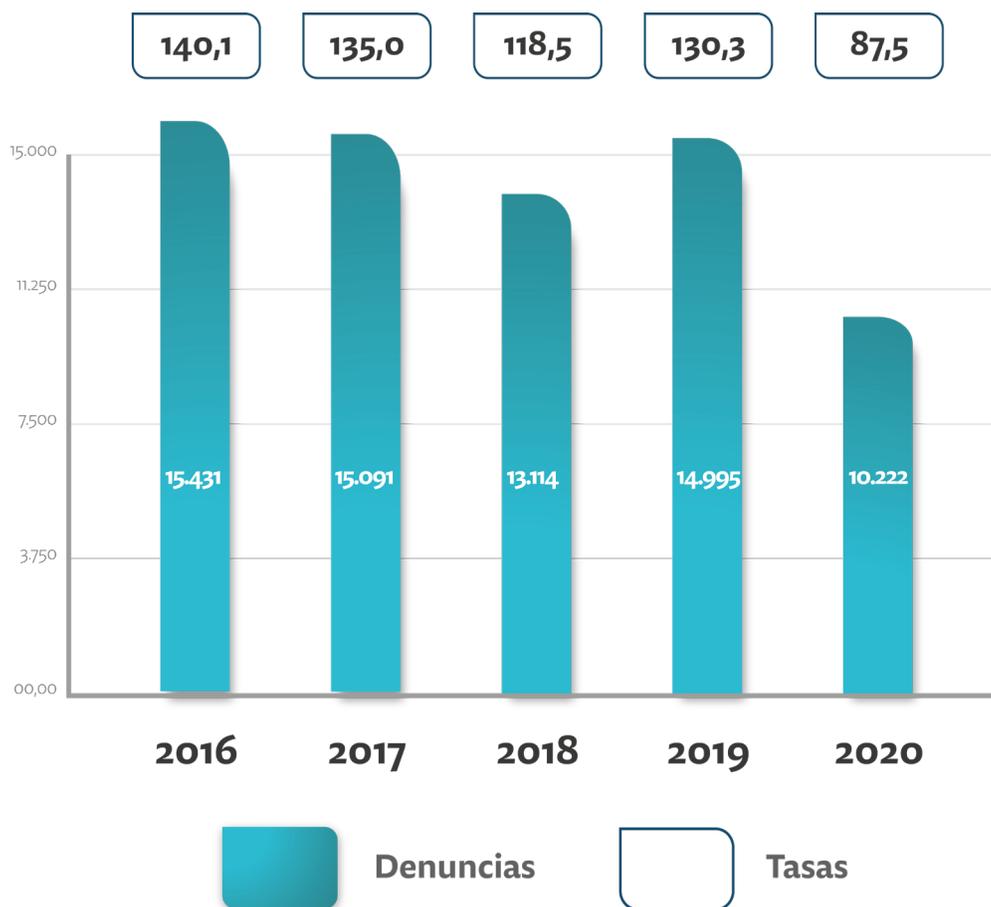
Ilustración 24
BOLIVIA, DISTRIBUCIÓN DE DENUNCIAS DE HECHOS DE TRÁNSITO
POR DELITO, EXPRESADO EN PORCENTAJE, PERIODO 2016 – 2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

Entre las gestiones del 2016 y 2018 se ve un decremento en la tasa de muertos en hechos de tránsito, para la gestión 2019 se ve un incremento en la tasa de 130,3 por cada 100 mil habitantes.

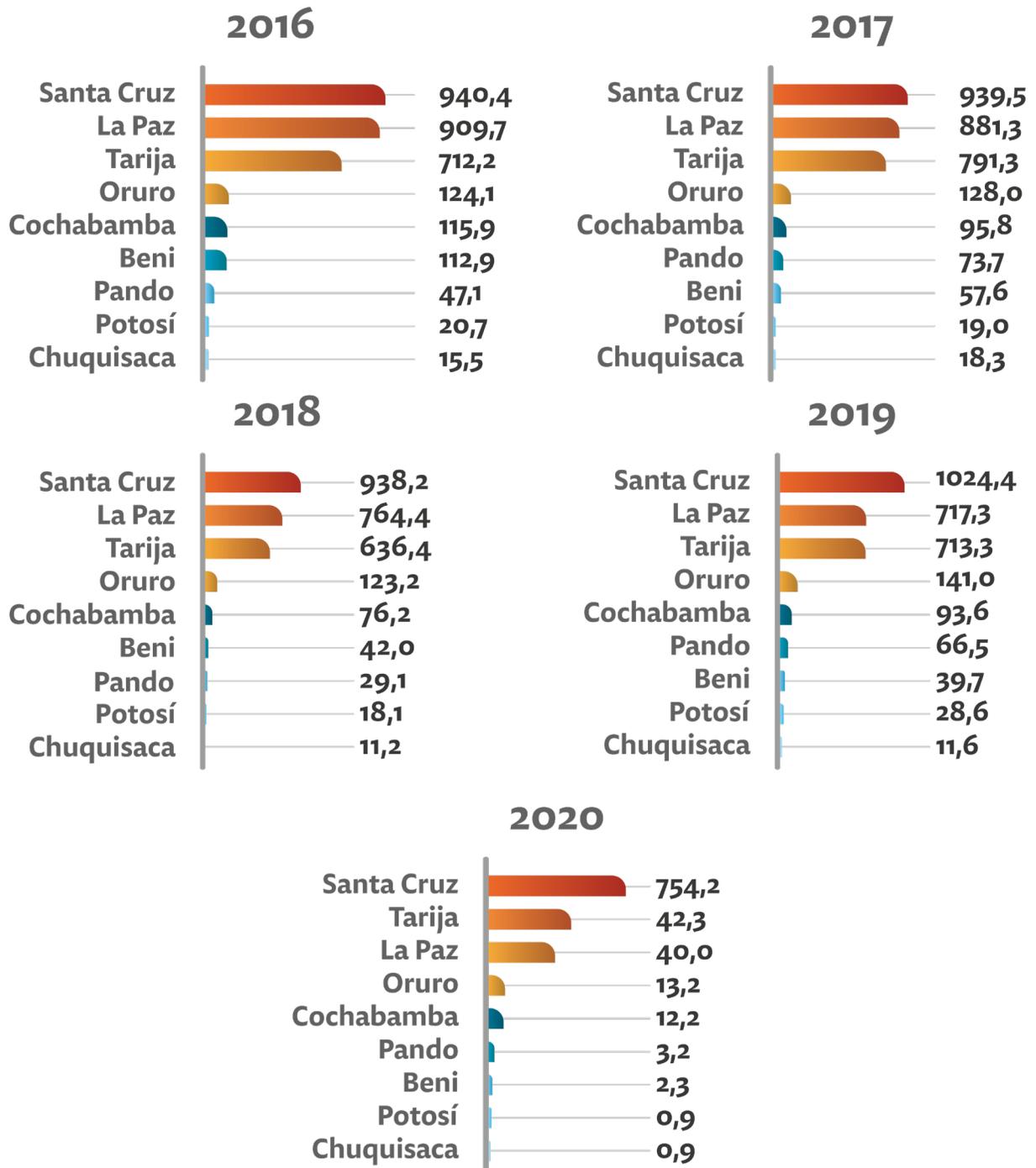
Ilustración 25
BOLIVIA, NÚMERO Y TASA DE MUERTOS EN HECHOS DE TRÁNSITO,
POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016-2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
 Nota (1): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo a la población proyectada por el INE, Revisión 2020

Durante las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 el departamento de Santa Cruz presenta la tasa más alta de número de muertos en hechos de tránsito con 940,4; 939,5; 938,2; 1024,4 y 754,2 respectivamente por cada 100 mil habitantes.

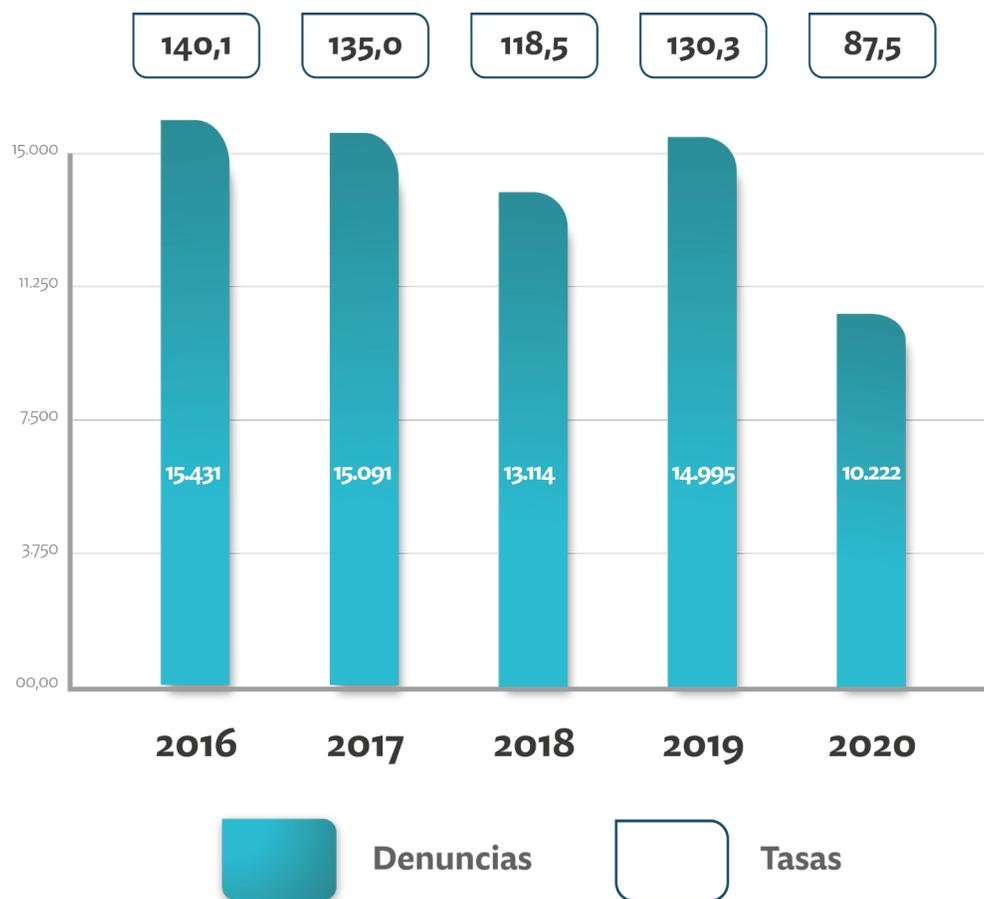
Ilustración 26
BOLIVIA, TASA DE NÚMERO DE MUERTOS EN HECHOS DE TRÁNSITO,
POR DEPARTAMENTO, POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016-2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
 Nota (1): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo a la población proyectada por el INE, Revisión 2020

La tasa de número de heridos de hechos de tránsito durante las gestiones del 2016 al 2019 se mantuvo casi constante, para la gestión 2020 se observa un decremento.

Ilustración 27
BOLIVIA, NÚMERO Y TASA DE HERIDOS EN HECHOS DE TRÁNSITO, POR DEPARTAMENTO, POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016-2020

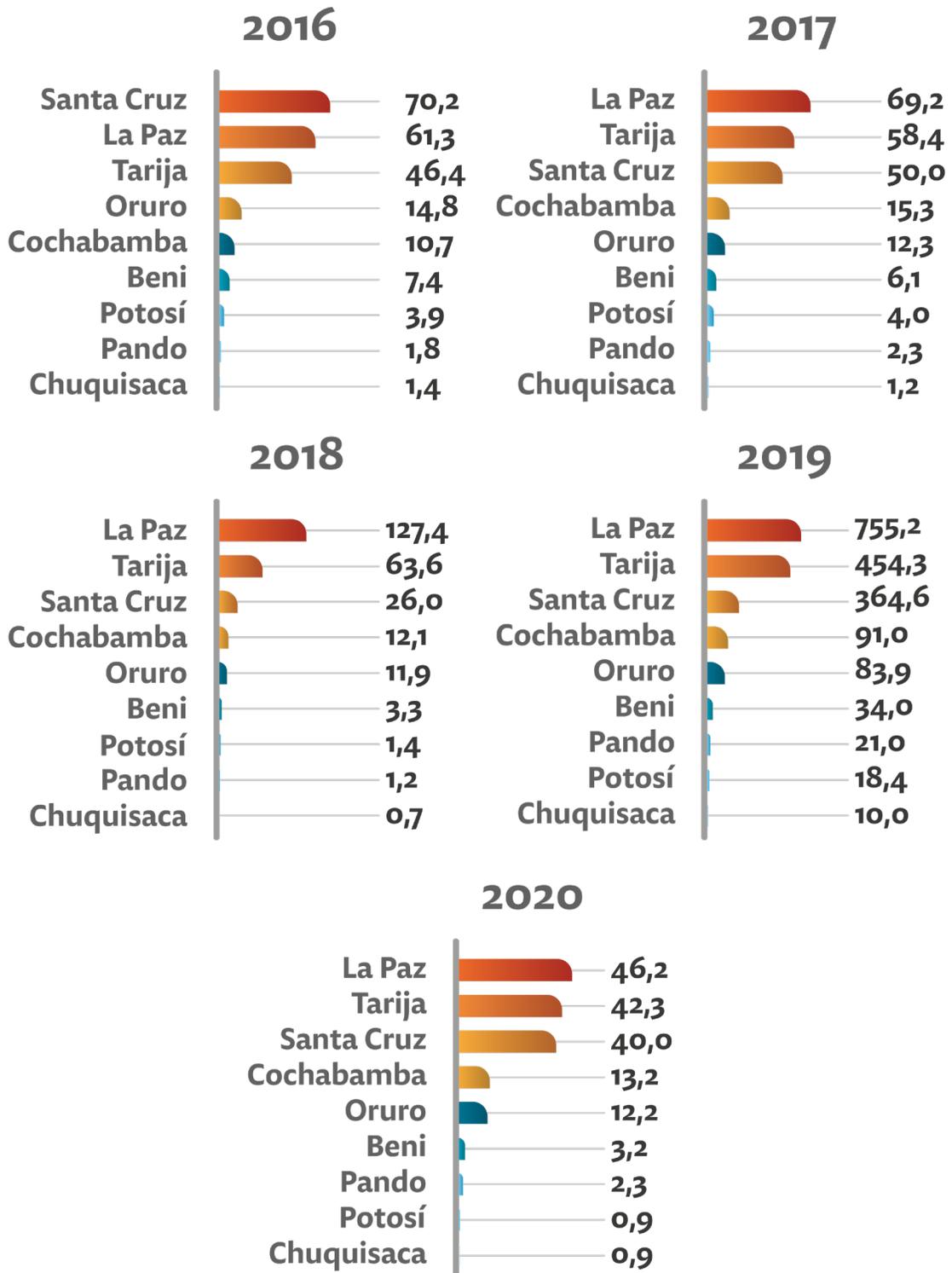


Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
 Nota (1): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo a la población proyectada por el INE, Revisión 2020

La tasa de número de heridos en hechos de tránsito más alta es del departamento de La Paz en las gestiones del 2016 al 2020 con una tasa de número de heridos en hechos de tránsito de 70,2; 69,2; 127,4; 70,1 y 46,2 por cada 100 mil habitantes; el departamento con la menor tasa es el departamento de Chuquisaca.

Ilustración 28

BOLIVIA, TASA DE NÚMERO DE HERIDOS EN HECHOS DE TRÁNSITO, POR DEPARTAMENTO, POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016-2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
 Nota (1): El cálculo de la tasa fue realizada de acuerdo a la población proyectada por el INE, Revisión 2020

» Robo de Vehículos

En este cuadro observamos que, en las gestiones 2020 en Bolivia la denuncia de robo de vehículos es de 2.762; la gestión con más denuncias es la gestión 2016 con 3.608; también podemos contemplar que en el 2019 en el departamento de Beni hubo 1.043 denuncias de robo de vehículos, en segundo lugar, está el departamento de Santa Cruz con 734 y el departamento con menor denuncias es el de Oruro y Potosí con 65 respectivamente. Las denuncias de robo de vehículos han disminuido en un 23,4% a nivel nacional.

Tabla 34
BOLIVIA, DENUNCIAS DE ROBO DE VEHÍCULOS POR AÑO,
SEGÚN DELITO, 2016 – 2020 (EN NÚMERO)

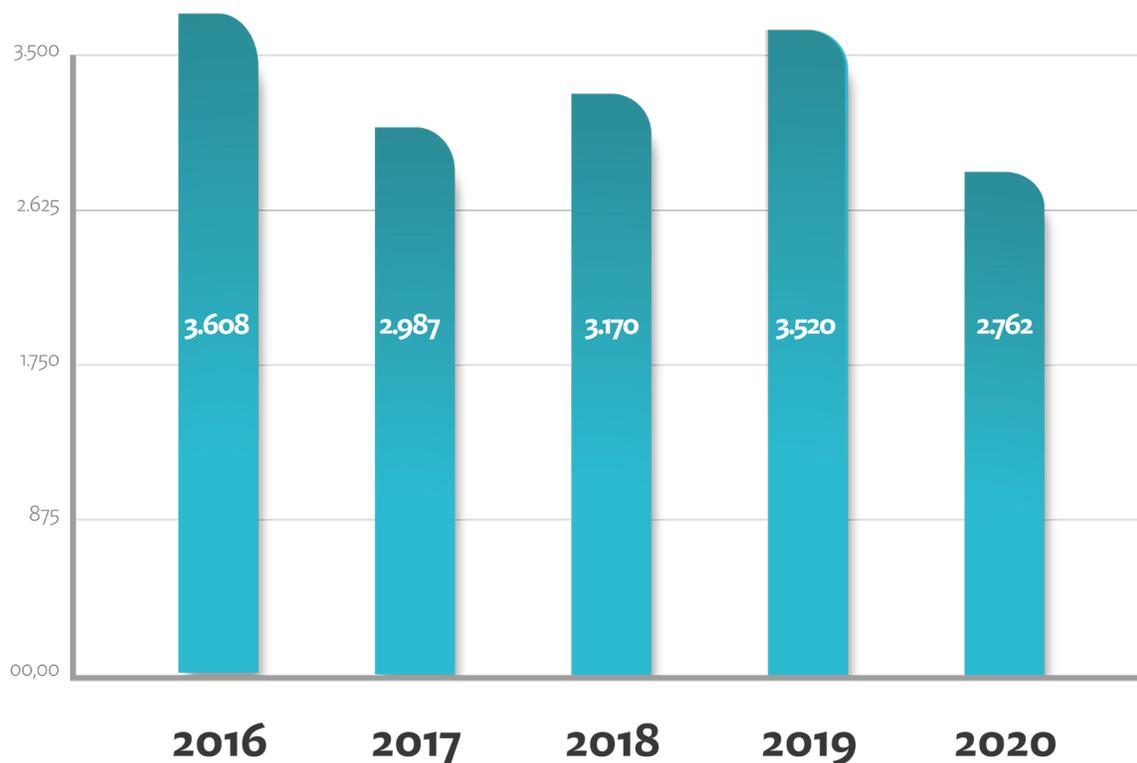
DEPARTAMENTO	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN PORCENTUAL
CHUQUISACA	169	150	161	154	104	-38,5%
LA PAZ	229	216	129	270	350	52,8%
COCHABAMBA	883	668	549	539	647	-26,7%
ORURO	53	42	39	65	62	17,0%
POTOSÍ	73	42	92	65	58	-20,5%
TARIJA	361	226	299	259	198	-45,2%
SANTA CRUZ	432	707	727	734	427	-1,2%
BENI	897	564	747	1.043	668	-25,5%
PANDO	511	372	427	391	248	-51,5%
TOTAL	3.608	2.987	3.170	3.520	2.762	-23,4%

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
Nota (1): Incluye robo agravado de motocicleta, robo agravado de vehículo, robo de vehículo y robo de motocicleta

Entre las gestiones 2016 y 2020 se registran en promedio 3.209 denuncias de robo de vehículos, presentando el dato más alto en la gestión 2016 con 3.608 denuncias, posteriormente en el 2019 con 3.520 y el menor el 2020 con 2.762 denuncias.

Ilustración 29

BOLIVIA, NÚMERO DE ROBO DE VEHÍCULOS (EN NÚMERO), PERIODO 2016 – 2020



Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022
Nota (1): Incluye robo agravado de motocicleta, robo agravado de vehículo, robo de vehículo y robo de motocicleta

Las denuncias de robo de vehículos, durante la gestión 2016 fue de 3.608, con 2.701 denuncias de robo de motocicleta, 836 robo de vehículo y 70 robo agravado de motocicleta; durante la gestión 2019 el robo de motocicleta fue la más alta con 2.854 denuncias, mientras la más baja fue de robo agravado de vehículo.

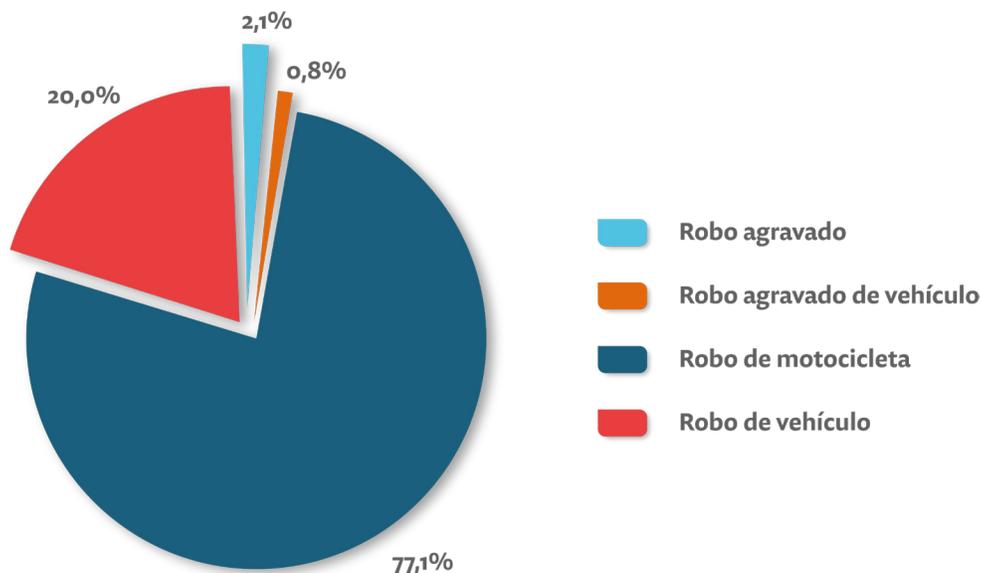
Tabla 35
BOLIVIA, DENUNCIAS DE ROBO DE VEHÍCULOS POR AÑO,
SEGÚN DELITO, 2016 – 2020 (EN NÚMERO)

DELITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ROBO AGRAVADO DE MOTOCICLETA	70	78	20	62	102	332
ROBO AGRAVADO DE VEHÍCULO	1	51	34	24	17	127
ROBO DE MOTOCICLETA	2.701	2.166	2.551	2.854	2.105	12.377
ROBO DE VEHÍCULO	836	692	565	580	538	3.211
TOTAL	3.608	2.987	3.170	3.520	2.762	16.047

Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

En Bolivia se registró 16.047 denuncias de robo de vehículos entre las gestiones del 2016 y 2020, de los cuales el 77,1% corresponde a robo de motocicleta, el 20% a robo de vehículo, el 2,1% a robo agravado de motocicleta y el 0,8% a robo agravado de vehículo.

Ilustración 30
BOLIVIA, DISTRIBUCIÓN DE DENUNCIAS DE ROBO DE VEHÍCULOS,
POR HECHO, EXPRESADO EN PORCENTAJE, PERIODO 2016 – 2020

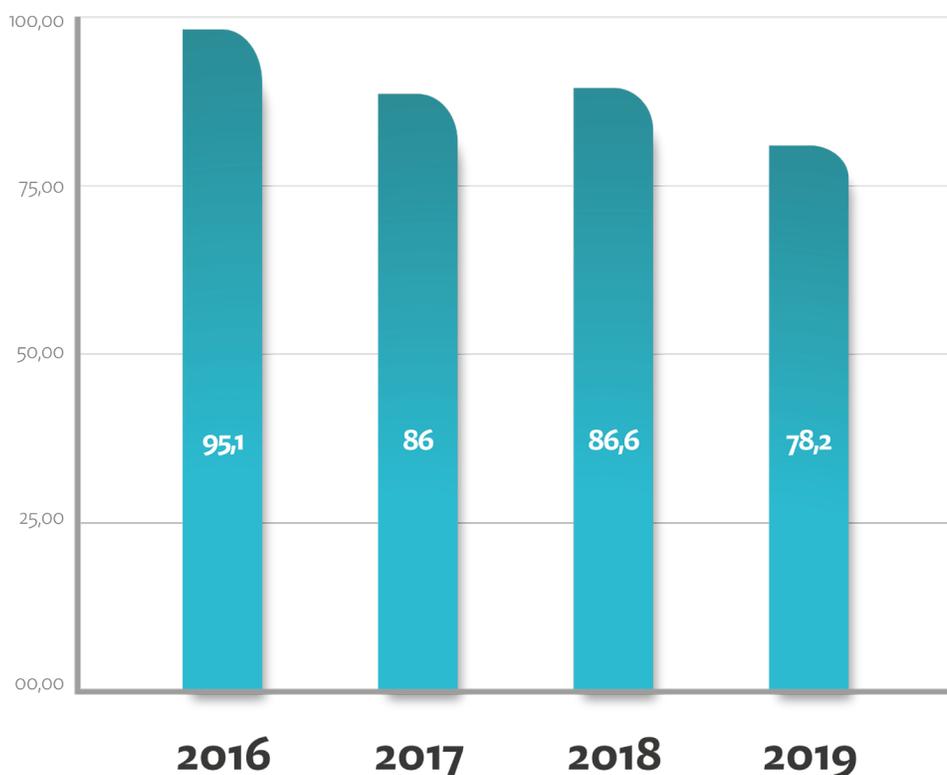


Fuente: Elaborado por OBSCD, con base a información proporcionada por la Policía Boliviana, 2022

5.3.2. Dimensión subjetiva

La tasa de prevalencia delictiva en población mayor a 15 años en la gestión 2016 es de 95,1 y para la gestión 2019 con 78,2.

Ilustración 31
BOLIVIA: TASA DE PREVALENCIA DELICTIVA POBLACIÓN MAYOR A 15 AÑOS, TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES, PERIODO 2016 – 2019

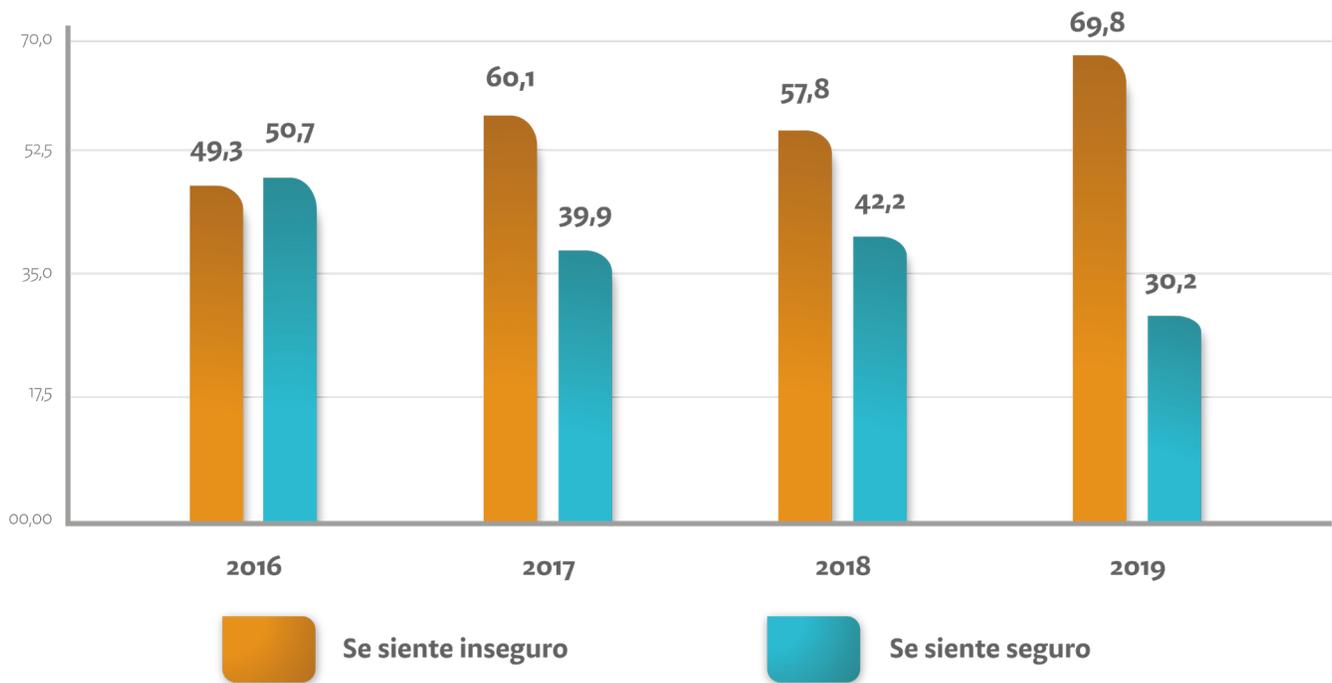


Fuente: Elaborado OBSCD, encuesta de hogares – INE (2016 – 2019)

Nota (1): Respuesta a la pregunta "En los últimos 12 meses (...) ha sido víctima de algún delito (respuesta de opción múltiple)

Con respecto a la dimensión subjetiva, a lo cual se refiere la percepción de la población, la opinión de los ciudadanos de la seguridad ciudadana, se muestra que el 50,7% en la gestión de 2016 se siente en riesgo, en la gestión 2017 con 39,9% y para la gestión 2019 el 30,2%.

Ilustración 32
BOLIVIA: PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN,
PERIODO 2016 – 2019 (EN PORCENTAJE)

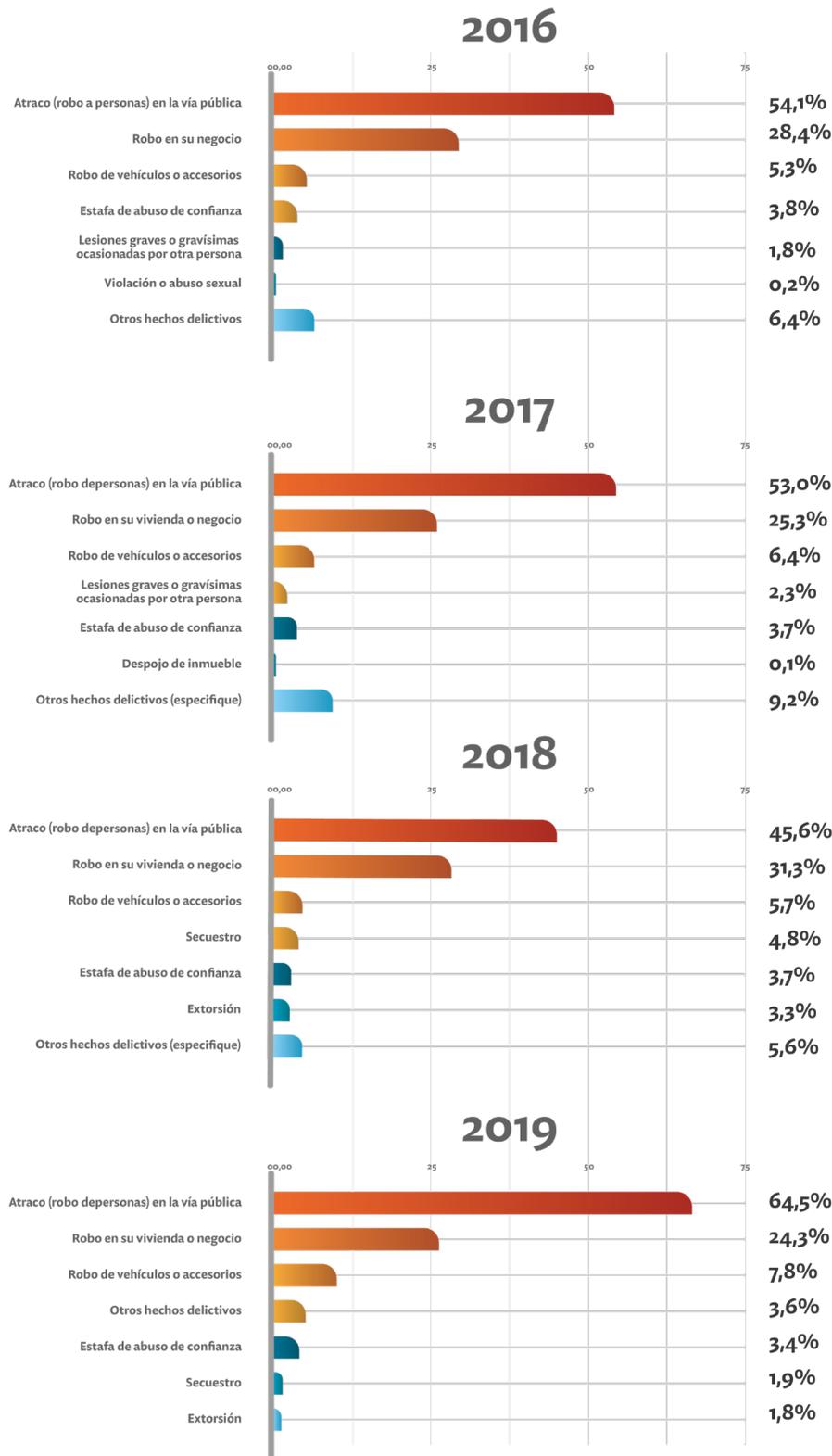


Fuente: Elaborado OBSCD, encuesta de hogares – INE (2016 – 2019)
 Nota (1): Respuesta a la pregunta ¿Qué tan segura(o) se siente (...) caminando solo(a) cerca de su vivienda cuando es de noche?
 Nota (2): No incluyen a las personas que no hablan o las que no especifican el idioma.
 Nota (3): Para personas de 19 años o más edad

Finalmente, el delito predominante en las gestiones del 2016 al 2019 es el de robo a persona en vía pública cuyo porcentaje es 54,1% en el 2016, 53% en el 2017, 45,6% en el 2018 y 64,1% en el 2019; proseguido del delito de robo en su vivienda o negocio.

Ilustración 33

BOLIVIA: PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, PERIODO 2016 – 2019



Fuente: Elaborado OBSCD, encuesta de hogares – INE (2016 – 2019)

Nota (1): Respuesta a la pregunta ¿En los últimos 12 meses (...) ha sido víctima de (respuesta múltiple)

5.3. Identificación de problemas y desafíos futuros

El diagnóstico realizado nos muestra de manera amplia y detallada el proceso de implementación de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través de los resultados de los planes ejecutados y los datos objetivos respecto al comportamiento del delito, la violencia y la percepción de la seguridad en la ciudadanía en los últimos 5 años. Los datos encontrados nos señalan elementos importantes para la formulación de nuevas líneas estratégicas, las cuales son planteadas a continuación en forma de problemas y desafíos.

Tabla 36
PROBLEMAS Y DESAFÍOS FUTUROS

N°	Problemas	Desafíos
1	Los índices de violencia reflejan un mayor incremento en el último quinquenio en cuanto a indicadores delictivos.	Mejorar e incrementar el fortalecimiento a las medidas de protección contra la violencia.
2	A pesar de la ejecución del proyecto "Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana – BOL 110" en el anterior quinquenio no se firmaron convenios de implementación con los gobiernos subnacionales.	Coordinación con los gobiernos sub nacionales para la Integración del Sistema Nacional de Comando y Control BOL 110.
3	La inadecuada apropiación de los recursos destinados a seguridad ciudadana por parte de los gobiernos departamentales y municipales debilita la desconcentración de servicios policiales y no policiales a nivel nacional.	Modernizar a la Policía Boliviana y realizar la consolidación de la desconcentración de servicios policiales y no policiales.
4	El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 – 2016 alcanzó una ejecución física del 67%, las acciones realizadas no son suficientes con los requerimientos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana al Sistema.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
5	<p>La capacidad para la habitabilidad en los centros penitenciarios es menor a la cantidad de personas que viven en ellos, lo cual genera que el índice de hacinamiento se incremente cada gestión.</p> <p>El creciente incremento de personas detenidas de manera preventiva genera que el hacinamiento en los centros penitenciarios se incremente a medida que pasa las gestiones.</p>	Incrementar la capacidad de habitabilidad para las personas privadas de libertad mediante la ampliación, refacción y construcción de nuevos recintos penitenciarios en el marco de la modernización del sistema penitenciario.

6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Tabla 37
ARTICULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Cod.	Lineamientos estratégicos del sector	Descripción	Acciones estratégicas
1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	En el marco de la corresponsabilidad institucional sobre la seguridad ciudadana, se plantea consolidar la estructura institucional y legal que guían las acciones sustantivas de los actores que componen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, manteniendo un marco legal actualizado a las necesidades y profundizando los mecanismos de coordinación y articulación sectorial y territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA. • Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. • Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449. • Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.
2	Reducción de Riesgos y fortalecimiento de medidas de protección contra el delito y la violencia.	Bajo el enfoque de seguridad ciudadana, se busca hacer hincapié en la prevención, como mecanismo que permite anticiparse a la ocurrencia de los hechos, con el objetivo de prevenir los daños derivados de del delito y la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos, en pro de los derechos fundamentales de las víctimas. • Consolidar el modelo de atención de la FELCV, incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación. • Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos. • Implementación de operativos preventivos y de control en todos municipios fronterizos del país en coordinación con los GAD, GAM, DIGEMIG y la Policía Boliviana. • Implementación del plan "Mi Barrio Seguro" en coordinación con el gobierno nacional, gobiernos locales, Policía Boliviana y sociedad civil. • Formular, coordinar e implementar acciones comunicacionales de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos. • Implementación del programa "Cultura Digital Segura y Responsable" con el fin de reducir los factores de riesgo frente a los delitos mediante plataformas digitales. • Crear redes comunitarias contra la violencia para promover la convivencia pacífica y dar apoyo voluntario a las víctimas.

Cod.	Linamientos estratégicos del sector	Descripción	Acciones estratégicas
			<ul style="list-style-type: none"> • Contornamación de brigadas de seguridad ciudadana para facilitar las labores de policiales de auxilio a través de la coordinación con la comunidad. • Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos". • Implementación del modelo de atención de la FELCV Integral, para el incremento de la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional. • Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de la FELCV a nivel nacional. • Reducir los tiempos de atención y actuación de la FELCV a través de la implementación de protocolos y mecanismos de control a la calidad de sus servicios. • Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones. • Implementar programas de rehabilitación para personas privadas de libertad que hayan cometido violencia de género.
3	<p>Modernización de la Policía Boliviana y Consolidación de la desconcentración de servicios policiales y no policiales.</p> <p>En el marco, de las funciones de las instituciones públicas de la seguridad y del acceso a la justicia, se busca la consolidación de su presencia a nivel territorial de manera articulada, para garantizar la convivencia pacífica y el ejercicio pleno de los derechos en todo el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del Plan de Infraestructura, equipamiento y Tecnología de la Policía Boliviana para ofrecer servicios policiales integrales oportunos y de calidad. • Contar con una Policía Boliviana institucionalizada, digna y disciplinada que respeta la Constitución Política del Estado, que vela por la seguridad ciudadana, con capacidades y condiciones operativas de prevención, auxilio e investigación. • Saneamiento de los bienes inmuebles de la Policía Boliviana. • Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento. • Incrementar la cobertura de los servicios policiales en todos los municipios. • Conformación de Grupos de Apoyo a la Policía Boliviana (GACIP) para fortalecer las labores sociales y de auxilio a la ciudadanía. 	
4	Integración del Sistema Nacional de Comando y Control BOL 110.	La implementación de tecnología preventiva para mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios policiales, principalmente de exilio y asistencia a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.

Cod.	Linamientos estratégicos del sector	Descripción	Acciones estratégicas
5	Modernización del Sistema Penitenciario.	Se busca prevenir la reincidencia delictiva cambiando el sistema penitenciario, con nueva infraestructura y potenciando su capacidad para la rehabilitación y reinserción social.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios con la construcción y ampliación de infraestructura, equipamiento y dotación de servicios básicos y beneficiar a personas privadas de libertad con programas de rehabilitación y reinserción social. • Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios. • Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.

Tabla 38
Lineamiento sectorial articulado a través de ejes estratégicos, metas, resultados, acciones y/o indicadores

Cod.	Políticas y lineamientos estratégicos del sector	Codificación ejes estratégicos, metas, resultados, acciones del PDES
1	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	7.4.2.1. Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA.
2	Reducción de Riesgos y fortalecimiento de medidas de protección contra el delito y la violencia.	7.3.1.2. Combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos, en pro de los derechos fundamentales de las víctimas. 7.3.1.3. Consolidar el modelo de atención de la FELCV, incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional. 7.3.2.1. Implementar medidas integrales y efectivas de lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes (FELCV, SLIMS, Defensorías, Ministerio público, IDIF). 7.4.2.1. Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA.
3	Modernización de la Policía Boliviana y Consolidación de la desconcentración de servicios policiales y no policiales.	7.4.2.3. Ejecución del Plan de Infraestructura y Equipamiento de la Policía Boliviana para ofrecer servicios policiales integrales oportunos y de calidad. 7.4.2.4. Contar con una Policía Boliviana institucionalizada, digna y disciplinada que respete la Constitución Política del Estado, que vela por la seguridad ciudadana, con capacidades y condiciones operativas de prevención, auxilio e investigación.
4	Integración del Sistema Nacional de Comando y Control BOL 110.	7.4.2.2. Consolidar el Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.
5	Modernización del Sistema Penitenciario.	7.4.1.1. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios con la construcción y ampliación de infraestructura, equipamiento y dotación de servicios básicos y beneficiar a personas privadas de libertad con programas de rehabilitación y reinserción nacional.

Tabla 39
Descripción de resultados y/o acciones sectoriales

Sector	Responsable		Cod.	Descripción del resultado (impacto sectorial)	Descripción de la acción sectorial
	Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)			
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	7.3.1.2.	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos, en pro de los derechos fundamentales de las víctimas.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno – GAD	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	7.3.1.2.1.	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.
Seguridad Ciudadana	GAD, GAM y GAIOC MINISTERIO DE GOBIERNO	GAD, GAM y GAIOC MINISTERIO DE GOBIERNO	7.3.1.2.2.	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Implementación de operativos preventivos y de control en municipios fronterizos del país en coordinación con los GAD, GAM, DIGEMIG y la Policía Boliviana.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	7.3.1.2.3.	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Implementación de la estrategia “Cultura Digital Segura y Responsable” con el fin de reducir los factores de riesgo frente a los delitos mediante plataformas digitales.
Seguridad Ciudadana	Policía Boliviana	Policía Boliviana	7.3.1.3.	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Consolidar el modelo de atención de la FELCV, incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación.

Responsable		Cod.	Descripción del resultado (impacto sectorial)	Descripción de la acción sectorial
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno, GAD, GAM y GAIOC Policía Boliviana	Viceministerio de Seguridad Ciudadana 7.3.1.3-1	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Implementación del modelo de atención de la FELCV Integral, para el incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional.
Seguridad Ciudadana	GAD, GAM y GAIOC Policía Boliviana	GAD, GAM y GAIOC POLICÍA BOLIVIANA 7.3.1.3.2.	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de la FELCV a nivel nacional.
Seguridad Ciudadana	Policía Boliviana	7.3.2.1.1.	Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Reducir los tiempos de atención y actuación de la FELCV a través de la implementación de protocolos y mecanismos de control a la calidad de sus servicios.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno	Viceministerio de Seguridad Ciudadana 7.3.2.1.2.	Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno	Dirección General de Régimen Penitenciario 7.3.2.1.3	Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Implementar programas de rehabilitación para personas privadas de libertad que hayan cometido violencia de género.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno	Dirección General de Régimen Penitenciario 7.4.1.1	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios con la construcción y ampliación de infraestructura, equipamiento y dotación de servicios básicos y beneficiar a personas privadas de libertad con programas de rehabilitación y reinserción social.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno, GAD, GAM y GAIOC	Dirección General de Régimen Penitenciario 7.4.1.1.1.	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.

Sector	Responsable		Cod.	Descripción del resultado (impacto sectorial)	Descripción de la acción sectorial
	Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)			
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno	Dirección General de Régimen Penitenciario	7-4.1.1.2.	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno	Dirección General de Régimen Penitenciario	7-4.2.1.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno GAD, GAM y GAIOC	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	7-4.2.1.1.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno GAD / GAM	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	7-4.2.1.2.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del plan "Mi Barrio Seguro" en coordinación con el gobierno nacional, gobiernos locales, Policía Boliviana y sociedad civil.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno GAD / GAM	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	7-4.2.1.3.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.

Sector	Responsable		Cod.	Descripción del resultado (impacto sectorial)	Descripción de la acción sectorial
	Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)			
Seguridad Ciudadana	GAD, GAM y GAIOC	GAD, GAM y GAIOC	7.4.2.1.6.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Crear redes comunitarias contra la violencia para promover la convivencia pacífica y dar apoyo voluntario a las víctimas.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	7.4.2.1.7.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Conformación de brigadas de seguridad ciudadana para facilitar las labores de policiales de auxilio a través de la coordinación con la comunidad.
Seguridad Ciudadana	GAD, GAM y GAIOC Ministerio De Gobierno	GAD / GAM	7.4.2.1.8.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno, GAD, GAM y GAIOC	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	7.4.2.1.8.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno, GAD, GAM y GAIOC	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	7.4.2.1.10.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.

Sector	Responsable		Cod.	Descripción del resultado (impacto sectorial)	Descripción de la acción sectorial
	Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)			
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	7.4.2.2.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar el Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno – GAM	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	7.4.2.2.1.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.
Seguridad Ciudadana	GAD, GAM y GAIOC Policía Boliviana	GAD, GAM y GAIOC Policía Boliviana	7.4.2.3.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Ejecución del Plan de Infraestructura, equipamiento y Tecnología de la Policía Boliviana para ofrecer servicios policiales integrales oportunos y de calidad.
Seguridad Ciudadana	Policía Boliviana	Policía Boliviana	7.4.2.3.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Saneamiento de los bienes inmuebles de la Policía Boliviana.
Seguridad Ciudadana	GAD, GAM y GAIOC Policía Boliviana	GAD, GAM y GAIOC Policía Boliviana	7.4.2.3.2.	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.

Sector	Responsable		Cod.	Descripción del resultado (impacto sectorial)	Descripción de la acción sectorial
	Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)			
Seguridad Ciudadana	Ministerio de Gobierno	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	7.4.2.4	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Contar con una Policía Boliviana institucionalizada, digna y disciplinada que respeta la Constitución Política del Estado, que vela por la seguridad ciudadana, con capacidades y condiciones operativas de prevención, auxilio e investigación.
Seguridad Ciudadana	Policía Boliviana	Policía Boliviana	7.4.2.4.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Incrementar la cobertura de los servicios policiales en todos los municipios.
Seguridad Ciudadana	Policía Boliviana	Policía Boliviana	7.4.2.4.2	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Conformación de Grupos de Apoyo a la Policía Boliviana (GACIP).

Tabla 40
Descripción del indicador de resultado y/o acción

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO SECTORIAL)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	INDICADOR		
			FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	
Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos, en pro de los derechos fundamentales de las víctimas.	Número de acciones integrales de lucha contra la trata y tráfico de personas, ejecutadas y coordinadas con instancias nacionales e internacionales.	N.C.	129 (2016-2020)	125 (2021-2025)
Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	Número de acciones de prevención y control de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	N.C.	129 (2016-2020)	200 (2021-2025)
Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	Número de acciones de prevención y control de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	N.C.	9 (2020)	18 (Acumulado)
Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Implementación de operativos preventivos y de control en municipios fronterizos del país en coordinación con los GAD, GAM, DIGEMIG y la Policía Boliviana.	Número de operativos ejecutados en municipios fronterizos.	N.C.	3-768 (2018-2020)	4-500 (2021-2025)
Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Implementación de la estrategia "Cultura Digital Segura y Responsable" con el fin de reducir los factores de riesgo frente a los delitos mediante plataformas digitales.	Porcentaje de ejecución de la estrategia.	$P = \frac{(Ae / Ap) * 100}{100}$ Ae= Número de acciones ejecutadas Ap= Número de acciones planificadas	0% (2020)	100% (2021-2025)
Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Consolidar el modelo de atención de la FELCV, incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación.	Porcentaje de implementación del Sistema Adela Zamudio para registro y seguimiento de denuncias de violencia.	$P = \frac{(Os / To) * 100}{100}$ Os= Oficinas con sistema To= Total de oficinas de la FELCV	60% (2020)	100% (Acumulado)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO SECTORIAL)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	INDICADOR		
			FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025
Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Consolidar el modelo de atención de la FELCV, incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación.	Tasa de denuncias de violencia familiar o doméstica.	$T = \frac{Nd}{Pt} * 100,000$ Nd: Número total de denuncias. Pt: Población total	255 (2020)	230 (2025)
Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Implementación del modelo de atención de la FELCV Integral, para el incremento de la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional.	Número de FELCV integrales en funcionamiento.	N.C.	0 (2020)	9 (2021-2025)
Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de la FELCV a nivel nacional.	Número de municipios que cuentan con servicios de la FELCV.	N.C.	87 (2020)	170 (Acumulado)
Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de la FELCV a nivel nacional.	Porcentaje de oficinas de la FELCV que cuentan con servicios básicos y equipamiento mínimo para brindar una atención oportuna.	$P = \frac{OE}{TO} * 100$ OE= Número de oficinas de la FELCV que cuentan con servicios de luz, agua, internet; al menos un vehículo y los investigadores cuentan con un escritorio y una computadora. TO= Número de total de oficinas de la FELCV	14% (2020)	80% (Acumulado)
Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de la FELCV a nivel nacional.	Número de Servidores públicos policiales especializados en la lucha contra la violencia.	4-778 (hasta el 2020)	4-778 (2020)	5-000 (2021-2025)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO SECTORIAL)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	INDICADOR		
			FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025
Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Reducir los tiempos de atención y actuación de la FELCV a través de la implementación de protocolos y mecanismos de control a la calidad de sus servicios.	Porcentaje de reducción del tiempo promedio en la formalización de las denuncias.	$P = \frac{(Tp1 - Tp2)}{Tp1} * 100$ Tp1: tiempo promedio de formalización de las denuncias en el 2020 Tp2: tiempo promedio de formalización de las denuncias 2025	0% (2020)	30% (2025)
Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Reducir los tiempos de atención y actuación de la FELCV a través de la implementación de protocolos y mecanismos de control a la calidad de sus servicios.	Porcentaje de satisfacción en la atención que brinda la FELCV.	$P = \frac{Ds}{Td} * 100$ Ds: Número de denunciantes satisfechas Td= Número total de denunciantes encuestadas	0% (2020)	50% (2020)
Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de mujeres capacitadas para identificar la violencia y aplicar mecanismos de prevención.	N.C.	0% (2020)	100.000 (2021-2025)
Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de mujeres capacitadas para identificar la violencia y aplicar mecanismos de prevención.	N.C.	0% (2020)	100.000 (2021-2025)
Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de mujeres capacitadas para identificar la violencia y aplicar mecanismos de prevención.	N.C.	0% (2020)	20 (2021-2025)
Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios con la construcción y ampliación de infraestructura, equipamiento y dotación de servicios básicos y beneficiar a personas privadas de libertad con programas de rehabilitación y reinserción social.	Número de nuevos complejos penitenciarios construidos y/o refaccionados, con equipamiento, tecnología y servicios básicos.	N.C.	5 (2016-2020)	3 (2021-2025)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO SECTORIAL)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	INDICADOR		
			FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025
Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios con la construcción y ampliación de infraestructura, equipamiento y dotación de servicios básicos y beneficiar a personas privadas de libertad con programas de rehabilitación y reinserción social.	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que se benefician con programas de rehabilitación y reinserción social.	$P = \frac{Pb}{Tp} * 100$ Pb= Número de PPL sentenciadas que se benefician Tp= Número total de PPL sentenciadas	70% (2020)	90% (Acumulado)
Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Porcentaje de avance en la construcción de los de nuevos complejos penitenciarios.	$P = \frac{Ae}{Ta} * 100$ Ae= Número de acciones ejecutadas desde la fase de preinversión. Ta= Total de acciones planificadas desde la fase de preinversión.	0 (2020)	100% (Acumulado)
Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Número de centros penitenciarios construidos y/o refaccionados.	N.C.	40 (2016-2020)	40 (2021-2025)
Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Número de programas ejecutados	N.C.	20 (2016-2020)	25 (2021-2025)
Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Número de centros penitenciarios que cuentan con el programa de Centros Penitenciarios Productivos.	N.C.	0 (2020)	20 (Acumulado)
Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de PPL que participan en el programa de Centros Penitenciarios Productivos.	$P = \frac{Pp}{Tp} * 100$ Pp= Número de privados de libertad que participan Tp= Número total de privados de libertad	0 (2020)	80% (Acumulado)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO SECTORIAL)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	INDICADOR		
			FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025
Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de PPL que participan en el programa de Centros Penitenciarios Productivos.	$P = \frac{Pc}{Tp} * 100$ Pc=Privados de libertad que cuentan con certificación Tp= Número total de privados de libertad	20% (2020)	50% (Acumulado)
Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA.	Percepción sobre inseguridad en la población de 15 años o más.	$P = \frac{Psi}{Pt} * 100$ Psi:=Número de personas que se sienten inseguras. Pt: Número total de población encuestada	30% (2019)	25% (2021-2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Número de consejos de seguridad ciudadana locales que generan y ejecutan propuestas para prevenir y reducir delitos y violencia.	N.C.	220 (2018)	350 (2021-2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de ejecución promedio de los recursos de las ETA destinados a seguridad ciudadana.	$P = \frac{\sum Pp}{\sum Pe} * 100$ Pp=Presupuesto programado en seguridad ciudadana en todas las ETA Pe: Presupuesto ejecutado en seguridad ciudadana en todas las ETA	72% (2016-2020)	90% (Acumulado)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del plan "Mi Barrio Seguro" en coordinación con el gobierno nacional, gobiernos locales, Policía Boliviana y sociedad civil.	Número de planes "Mi Barrio Seguro" implementados.	N.C.	40 (2020)	200 (2021-2025)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO SECTORIAL)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	INDICADOR		
			FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	Número de campañas de prevención contra la violencia, el delito y el consumo de drogas (DINO) implementadas a nivel nacional.	N.C.	0 (2020)	50 (2021-2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	Número de acciones de prevención en violencia ejecutadas.	N.C.	100 (2016-2020)	270 (2021-2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	Número de programas de sensibilización en seguridad ciudadana ejecutados.	N.C.	2 (2016-2020)	180 (2021-2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Crear redes comunitarias contra la violencia para promover la convivencia pacífica y dar apoyo voluntario a las víctimas.	Número de personas que participan de las redes comunitarias contra la violencia.	N.C.	0 (2020)	2000 (2021-2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Conformación de brigadas de seguridad ciudadana para facilitar las labores de policiales de auxilio a través de la coordinación con la comunidad.	Número de brigadistas de seguridad ciudadana conformadas.	N.C.	1076 (2020)	10.000 (2021-2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".	Número de municipios que implementan Programas de Recuperación de Espacios Públicos y control de expendio y venta de bebidas alcohólicas.	N.C.	0 (2020)	120 (2021-2025)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO SECTORIAL)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	INDICADOR		
			FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".	Tasa de reducción del número de faltas y contravenciones en el marco de la Ley N° 259.	$T = \frac{(Nc - Ncz)}{Nc} * 100$ Nc: número de contravenciones registradas en el 2020 Ncz: número de contravenciones registradas en el 2025	0% (2020)	15% (2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".	Número de municipios que cuentan con normativa que regule la venta, expendio y consumo de bebidas alcohólicas.	N.C.	0% (2020)	170 (2021-2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.	Número de servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad, capacitados.	N.C.	10000 (2020)	10.000 (2021-2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.	Número de unidades de bomberos equipadas con el material logístico y los bienes muebles requeridos para brindar atención de calidad y de forma oportuna.	N.C.	5 (2020)	21 (Acumulado)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Porcentaje de Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025.	$P = \frac{(Ae / Ap)}{100}$ Ae= Número de acciones ejecutadas Ap= Número de acciones planificadas	0% (2020)	100% (Acumulado)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO SECTORIAL)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	INDICADOR		
			FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de sistemas para la emisión de Tarjetas de Identificación del Conductor implementados.	N.C.	0 (2020)	1 (2021–2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de Tarjetas de Identificación del Conductor emitidas.	N.C.	0 (2020)	80000 (2021–2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar el Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de Unidades de Vigilancia Ciudadana Integradas al BOL 110.	N.C.	3 (2020)	7 (Acumulado)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar el Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de Unidades de Vigilancia Ciudadana Integradas al BOL 110.	N.C.	0 (2020)	6 (2021–2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar el Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Un laboratorio de tecnología implementado.	N.C.	0 (2020)	1 (2021–2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Ejecución del Plan de Infraestructura, equipamiento y Tecnología de la Policía Boliviana para ofrecer servicios policiales integrales oportunos y de calidad.	Número de Estaciones Policiales Integrales construidas y equipadas.	N.C.	50 (2020)	70 (2021–2025)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO SECTORIAL)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	INDICADOR		
			FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Porcentaje de saneamiento del derecho propietario de los bienes inmuebles de la Policía Boliviana.	$P = \frac{Br}{Tb} * 100$ Br= Número de bienes inmuebles de uso policial registrados Tb= Número total de bienes inmuebles de uso policial	25% (2020)	100% (Acumulado)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de Módulos Policiales construidos a nivel nacional.	N.C.	380 (2020)	492 (Acumulado)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de EPI construidas a nivel nacional.	N.C.	380 (2020)	70 (2021-2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de vehículos motorizados de 4 ruedas dotadas a la Policía Boliviana para módulo y EPI.	N.C.	2.240 (2020)	2.655 (Acumulado)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de motocicletas dotadas a la Policía Boliviana para módulo y EPI.	N.C.	2947 (2020)	3.501 (Acumulado)

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO SECTORIAL)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	INDICADOR		
			FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de computadoras dotadas a la Policía Boliviana.	N.C.	N.D. (2020)	1027 (2021-2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de Radios de comunicación dotados a la Policía Boliviana para módulo y EPI.	N.C.	N.D.	1097 (2021-2025)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Porcentaje de la población que confía en la Policía Boliviana.	N.C.	N.D.	50% (Acumulado)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Contar con una Policía Boliviana institucionalizada, digna y disciplinada que respeta la Constitución Política del Estado, que vela por la seguridad ciudadana, con capacidades y condiciones operativas de prevención, auxilio e investigación.	Porcentaje de la población que confía en la Policía Boliviana.	N.C.	N.D.	50% (Acumulado)
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Conformación de Grupos de Apoyo a la Policía Boliviana (GACIP).	Número de grupos de apoyo a la Policía Boliviana conformadas.	N.C.	1 (2020)	53 (Acumulado)

Tabla 41
Programación física de resultados y/o acciones sectoriales

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		2021	2022	2023	2024	2025
Combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos, en pro de los derechos fundamentales de las víctimas.	Número de acciones integrales de lucha contra la trata y tráfico de personas, ejecutadas y coordinadas con instancias nacionales e internacionales.	10	30	30	30	25
Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	Número de acciones de prevención y control de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	10	30	50	50	60
Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	Número de divisiones de trata y tráfico de personas de la Policía Boliviana que cuentan con condiciones para brindar servicios oportunos.	0	0	3	3	3
Implementación de operativos preventivos y de control en municipios fronterizos del país en coordinación con los GAD, GAM, DIGEMIG y la Policía Boliviana.	Número de operativos ejecutados en municipios fronterizos.	900	900	900	900	900
Implementación de la estrategia "Cultura Digital Segura y Responsable" con el fin de reducir los factores de riesgo frente a los delitos mediante plataformas digitales.	Porcentaje de ejecución de la estrategia.	0%			30%	40%
Consolidar el modelo de atención de la FELCV, incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación.	Porcentaje de implementación del Sistema Adela Zamudio para registro y seguimiento de denuncias de violencia.	60%	70%	80%	90%	100%
Consolidar el modelo de atención de la FELCV, incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación.	Tasa de denuncias de violencia familiar o doméstica.	0	0	245	235	230
Implementación del modelo de atención de la FELCV Integral, para el incremento de la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional.	Número de FELCV integrales en funcionamiento.	0	1	2	3	3
Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de la FELCV a nivel nacional.	Número de municipios que cuentan con servicios de la FELCV.	0	0	112	140	170
Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de la FELCV a nivel nacional.	Porcentaje de oficinas de la FELCV que cuentan con servicios básicos y equipamiento mínimo para brindar una atención oportuna.	0	0	30%	50%	80%
Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de la FELCV a nivel nacional.	Número de Servidores públicos policiales especializados en la lucha contra la violencia.	0	0	1500	1500	2000

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		2021	2022	2023	2024	2025
Reducir los tiempos de atención y actuación de la FELCV a través de la implementación de protocolos y mecanismos de control a la calidad de sus servicios.	Porcentaje de reducción del tiempo promedio en la formalización de las denuncias.	0	0	0	0	30%
Reducir los tiempos de atención y actuación de la FELCV a través de la implementación de protocolos y mecanismos de control a la calidad de sus servicios.	Porcentaje de satisfacción en la atención que brinda la FELCV.	0	0	0	0	50%
Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de mujeres capacitadas para identificar la violencia y aplicar mecanismos de prevención.	0	0	30.000	35.000	35.000
Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de varones formados en nuevas masculinidades y prevención de comportamientos violentos.	0	0	30.000	35.000	35.000
Implementar programas de rehabilitación para personas privadas de libertad que hayan cometido violencia de género.	Número de programas de rehabilitación para personas que hayan cometido violencia de género.	0	1	6	6	7
Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios con la construcción y ampliación de infraestructura, equipamiento y dotación de servicios básicos y beneficiar a personas privadas de libertad con programas de rehabilitación y reinserción social.	Número de nuevos complejos penitenciarios construidos y/o refaccionados, con equipamiento, tecnología y servicios básicos.	-	-	-	-	3
Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios con la construcción y ampliación de infraestructura, equipamiento y dotación de servicios básicos y beneficiar a personas privadas de libertad con programas de rehabilitación y reinserción social.	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que se benefician con programas de rehabilitación y reinserción social.	70%	72%	75%	85%	90%
Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Porcentaje de avance en la construcción de los de nuevos complejos penitenciarios.	-	-	30%	70%	100%
Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Número de centros penitenciarios construidos y/o refaccionados.	8	8	8	8	8
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Número de programas ejecutados.	5	5	5	5	5
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Número de centros penitenciarios que cuentan con el programa de Centros Penitenciarios Productivos.	0	0	6	12	20
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de PPL que participan en el programa de Centros Penitenciarios Productivos.	0	0	30%	50%	80%

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		2021	2022	2023	2024	2025
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de PPL con sentencia que cuentan con certificación por competencias.	0	0	30%	40%	50%
Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA.	Percepción sobre inseguridad en la población de 15 años o más.	30%	30%	30%	28%	25%
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Número de consejos de seguridad ciudadana locales que generan y ejecutan propuestas para prevenir y reducir delitos y violencia.	10	176	70	70	24
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de ejecución promedio de los recursos de las ETA destinados a seguridad ciudadana.	0	0	77%	83%	90%
Implementación del plan "Mi Barrio Seguro" en coordinación con el gobierno nacional, gobiernos locales, Policía Boliviana y sociedad civil.	Número de planes "Mi Barrio Seguro" implementados.	40	40	40	40	40
Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	Número de campañas de prevención contra la violencia, el delito y el consumo de drogas (DINO) implementadas a nivel nacional.	0	5	10	15	20
Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	Número de acciones de prevención en violencia ejecutadas.	0	0	90	90	90
Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	Número de programas de sensibilización en seguridad ciudadana ejecutados.	0	0	60	60	60
Crear redes comunitarias contra la violencia para promover la convivencia pacífica y dar apoyo voluntario a las víctimas.	Número de personas que participan de las redes comunitarias contra la violencia.	0	0	700	700	600
Conformación de brigadas de seguridad ciudadana para facilitar las labores de policiales de auxilio a través de la coordinación con la comunidad.	Número de brigadistas de seguridad ciudadana conformadas.	650	650	2900	2900	2900
Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".	Número de municipios que implementan Programas de Recuperación de Espacios Públicos y control de expendio y venta de bebidas alcohólicas.	0	0	40	40	40

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		2021	2022	2023	2024	2025
Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".	Tasa de reducción del número de faltas y contravenciones en el marco de la Ley N° 259.	0%	0%	0%	0%	15%
Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".	Número de municipios que cuentan con normativa que regule la venta, expendio y consumo de bebidas alcohólicas.	0	0	50	60	60
Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.	Número de servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad, capacitados.	500	2000	2500	2500	2500
Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.	Número de unidades de bomberos equipadas con el material logístico y los bienes muebles requeridos para brindar atención de calidad y de forma oportuna.	0	0	4	6	6
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Porcentaje de Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025	10%	20%	50%	75%	100%
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de sistemas para la emisión de Tarjetas de identificación del Conductor implementados.	0	0	1	0	0
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de Tarjetas de identificación del Conductor emitidas.	10000	10000	20000	20000	20000
Consolidar el Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de Unidades de Vigilancia Ciudadana Integradas al BOL 110.		4	7		
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de sistemas de video vigilancia existente integrados al BOL 110, en coordinación con las ETAS.	0	0	2	3	1
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Un laboratorio de tecnología implementado.	0	0	1	0	0
Ejecución del Plan de Infraestructura, equipamiento y Tecnología de la Policía Boliviana para ofrecer servicios policiales integrales oportunos y de calidad.	Número de Estaciones Policiales Integrales construidas y equipadas.	0	0	5	5	10
Sanearamiento de los bienes inmuebles de la Policía Boliviana.	Porcentaje de saneamiento del derecho propietario de los bienes inmuebles de la Policía Boliviana.	0	0	0	50%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		2021	2022	2023	2024	2025
Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".	Tasa de reducción del número de faltas y contravenciones en el marco de la Ley N° 259.	0%	0%	0%	0%	15%
Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".	Número de municipios que cuentan con normativa que regule la venta, expendio y consumo de bebidas alcohólicas.	0	0	50	60	60
Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.	Número de servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad, capacitados.	500	2000	2500	2500	2500
Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.	Número de unidades de bomberos equipadas con el material logístico y los bienes muebles requeridos para brindar atención de calidad y de forma oportuna.	0	0	4	6	6
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Porcentaje de Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025	10%	20%	50%	75%	100%
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de sistemas para la emisión de Tarjetas de Identificación del Conductor implementados.	0	0	1	0	0
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de Tarjetas de Identificación del Conductor emitidas.	10000	10000	20000	20000	20000
Consolidar el Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de Unidades de Vigilancia Ciudadana Integradas al BOL 110.		4	7		
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de sistemas de video vigilancia existente integrados al BOL 110, en coordinación con las ETAS.	0	0	2	3	1
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Un laboratorio de tecnología implementado.	0	0	1	0	0
Ejecución del Plan de Infraestructura, equipamiento y Tecnología de la Policía Boliviana para ofrecer servicios policiales integrales oportunos y de calidad.	Número de Estaciones Policiales Integrales construidas y equipadas.	0	0	5	5	10
Saneamiento de los bienes inmuebles de la Policía Boliviana.	Porcentaje de saneamiento del derecho propietario de los bienes inmuebles de la Policía Boliviana.	0	0	0	50%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		2021	2022	2023	2024	2025
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de Módulos Policiales construidos a nivel nacional.	0	10	28	40	34
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de EPI construidas a nivel nacional.	0	0	5	5	10
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de vehículos motorizados de 4 ruedas dotadas a la Policía Boliviana para módulo y EPI.	2	70	80	115	148
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de motocicletas dotadas a la Policía Boliviana para módulo y EPI.	6	100	140	124	184
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de computadoras dotadas a la Policía Boliviana.	0	100	250	380	297
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de Radios de comunicación dotados a la Policía Boliviana para módulo y EPI.	0	120	270	390	317
Contar con una Policía Boliviana institucionalizada, digna y disciplinada que respete la Constitución Política del Estado, que vela por la seguridad ciudadana, con capacidades y condiciones operativas de prevención, auxilio e investigación.	Porcentaje de la población que confía en la Policía Boliviana.	0%	100%	20%	35%	50%
Incrementar la cobertura de los servicios policiales en todos los municipios.	Número de municipios que cuentan con servicios policiales.	317	317	320	330	340
Conformación de Grupos de Apoyo a la Policía Boliviana (GACIP).	Número de grupos de apoyo a la Policía Boliviana conformados.	9	11	11	11	11

Tabla 42
Territorialización de resultados y/o acciones sectoriales

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN									
		CANTIDAD	NACIONAL	CÓDIGO	POT.	CÓDIGO	REG.	CÓDIGO	MUN.	URBANO/RURAL	DISTRITO
Combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos, en pro de los derechos fundamentales de las víctimas.	Número de acciones integrales de lucha contra la trata y tráfico de personas, ejecutadas y coordinadas con instancias nacionales e internacionales.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	Número de acciones de prevención y control de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	Número de divisiones de trata y tráfico de personas de la Policía Boliviana que cuentan con condiciones para brindar servicios oportunos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación de operativos preventivos y de control en municipios fronterizos del país en coordinación con los GAD, GAM, DIGEMIG y la Policía Boliviana.	Número de operativos ejecutados en municipios fronterizos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación de la estrategia "Cultura Digital Segura y Responsable" con el fin de reducir los factores de riesgo frente a los delitos mediante plataformas digitales.	Porcentaje de ejecución de la estrategia.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Consolidar el modelo de atención de la FELCV, incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación.	Porcentaje de implementación del Sistema Adela Zamudio para registro y seguimiento de denuncias de violencia.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Consolidar el modelo de atención de la FELCV, incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación.	Tasa de denuncias de violencia familiar o doméstica.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación del modelo de atención de la FELCV Integral para el incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional.	Número de FELCV integrales en funcionamiento.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de la FELCV a nivel nacional.	Número de municipios que cuentan con servicios de la FELCV.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de la FELCV a nivel nacional.	Porcentaje de oficinas de la FELCV que cuentan con servicios básicos y equipamiento mínimo para brindar una atención oportuna.	10	Bolivia							Urbano/Rural	

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN										
		CÓD	NACIONAL	CÓD	PTO.	CÓD	REG.	CÓD	MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO	
Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de la FELCV a nivel nacional.	Número de Servidores públicos policiales especializados en la lucha contra la violencia.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Reducir los tiempos de atención y actuación de la FELCV a través de la implementación de protocolos y mecanismos de control a la calidad de sus servicios.	Porcentaje de reducción del tiempo promedio en la formalización de las denuncias.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Reducir los tiempos de atención y actuación de la FELCV a través de la implementación de protocolos y mecanismos de control a la calidad de sus servicios.	Porcentaje de satisfacción en la atención que brinda la FELCV.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de mujeres capacitadas para identificar la violencia y aplicar mecanismos de prevención.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de varones formados en nuevas masculinidades y prevención de comportamientos violentos.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Implementar programas de rehabilitación para personas privadas de libertad que hayan cometido violencia de género.	Número de programas de rehabilitación para personas que hayan cometido violencia de género.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios con la construcción y ampliación de infraestructura, equipamiento y dotación de servicios básicos y beneficiar a personas privadas de libertad con programas de rehabilitación y reinserción social.	Número de nuevos complejos penitenciarios construidos y/o refaccionados, con equipamiento, tecnología y servicios básicos.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios con la construcción y ampliación de infraestructura, equipamiento y dotación de servicios básicos y beneficiar a personas privadas de libertad con programas de rehabilitación y reinserción social.	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que se benefician con programas de rehabilitación y reinserción social.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Porcentaje de avance en la construcción de los de nuevos complejos penitenciarios.	10	Bolivia								Urbano	
Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Número de centros penitenciarios construidos y/o refaccionados.	10	Bolivia								Urbano/Rural	

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN										
		CÓD.	NACIONAL	CÓD.	PTO.	CÓD.	REG.	CÓD.	MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO	
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Número de programas ejecutados	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Número de centros penitenciarios que cuentan con el programa de Centros Penitenciarios Productivos.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de PPL que participan en el programa de Centros Penitenciarios Productivos.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de PPL con sentencia que cuentan con certificación por competencias.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA.	Percepción sobre inseguridad en la población de 15 años o más.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Número de consejos de seguridad ciudadana locales que generan y ejecutan propuestas para prevenir y reducir delitos y violencia.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de ejecución promedio de los recursos de las ETA destinados a seguridad ciudadana.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Implementación del plan "Mi Barrio Seguro" en coordinación con el gobierno nacional, gobiernos locales, Policía Boliviana y sociedad civil.	Número de planes "Mi Barrio Seguro" implementados.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	Número de campañas de prevención contra la violencia, el delito y el consumo de drogas (DINO) implementadas a nivel nacional.	10	Bolivia								Urbano/Rural	
Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	Número de acciones de prevención en violencia ejecutadas.	10	Bolivia								Urbano/Rural	

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN							
		CÓD. NACIONAL	CÓD. PTO.	CÓD. REG.	CÓD. MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO		
Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	Número de programas de sensibilización en seguridad ciudadana ejecutados.	10						Urbano/Rural	
Crear redes comunitarias contra la violencia para promover la convivencia pacífica y dar apoyo voluntario a las víctimas.	Número de personas que participan de las redes comunitarias contra la violencia.	10						Urbano/Rural	
Conformación de brigadas de seguridad ciudadana para facilitar las labores de policiales de auxilio a través de la coordinación con la comunidad.	Número de brigadistas de seguridad ciudadana conformadas.	10						Urbano/Rural	
Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".	Número de municipios que implementan Programas de Recuperación de Espacios Públicos y control de expendio y venta de bebidas alcohólicas	10						Urbano/Rural	
Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".	Tasa de reducción del número de faltas y contravenciones en el marco de la Ley N° 259.	10						Urbano/Rural	
Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".	Número de municipios que cuentan con normativa que regule la venta, expendio y consumo de bebidas alcohólicas.	10						Urbano/Rural	
Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.	Número de servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad, capacitados.	10						Urbano/Rural	
Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.	Número de unidades de bomberos equipadas con el material logístico y los bienes muebles requeridos para brindar atención de calidad y de forma oportuna.	10						Urbano/Rural	
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Porcentaje de Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025.	10						Urbano/Rural	
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de sistemas para la emisión de Tarjetas de Identificación del Conductor implementados.	10						Urbano	
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de Tarjetas de Identificación del Conductor emitidas.	10						Urbano	

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	TERRITORIZACIÓN									
		CÓD.	NACIONAL	CÓD.	PTO.	CÓD.	REG.	CÓD.	NUM.	URBANO /RURAL	DISTRITO
Consolidar el Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de Unidades de Vigilancia Ciudadana Integradas al BOL 110.								1205 Oruro 1401 Tarija 1601 Warnes 1801 Trinidad 1901	Urbano	
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de sistemas de video vigilancia existentes integrados al BOL 110, en coordinación con las ETAS.	10	Bolivia						1205 Oruro 1401 Tarija 1601 Warnes 1801 Trinidad 1901	Urbano	
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Un laboratorio de tecnología implementado.	10	Bolivia						1.201	Urbano	
Ejecución del Plan de Infraestructura, equipamiento y Tecnología de la Policía Boliviana para ofrecer servicios policiales integrales oportunos y de calidad.	Número de Estaciones Policiales Integrales construidas y equipadas.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Saneamiento de los bienes inmuebles de la Policía Boliviana.	Porcentaje de saneamiento del derecho propietario de los bienes inmuebles de la Policía Boliviana.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de Módulos Policiales construidos a nivel nacional.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de EPI construidas a nivel nacional.	10	Bolivia							Urbano	
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de vehículos motorizados de 4 ruedas dotadas a la Policía Boliviana para módulo y EPI.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de motocicletas dotadas a la Policía Boliviana para módulo y EPI.	10	Bolivi							Urbano/Rural	
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de computadoras dotadas a la Policía Boliviana.	10	Bolivia							Urbano/Rural	

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN									
		CÓD.	NACIONAL	CÓD.	DPTO.	CÓD.	REG.	CÓD.	MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	Número de Radios de comunicación dotados a la Policía Boliviana para módulo y EPI.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Contar con una Policía Boliviana institucionalizada, digna y disciplinada que respete la Constitución Política del Estado, que vela por la seguridad ciudadana, con capacidades y condiciones operativas de prevención, auxilio e investigación.	Porcentaje de la población que confía en la Policía Boliviana.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Incrementar la cobertura de los servicios policiales en todos los municipios.	Número de municipios que cuentan con servicios policiales.	10	Bolivia							Urbano/Rural	

8. PRESUPUESTO

Tabla 43
Programación financiera de los recursos para ejecutar las acciones

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	PRESUPUESTO TOTAL (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES SEC				
		2021	2022	2023	2024	2025
Combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos, en pro de los derechos fundamentales de las víctimas.	1,39	187,646	300.000	300.000	300.000	300.000
Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	2,39	387,646	500.000	500.000	500.000	500.000
Implementación de operativos preventivos y de control en municipios fronterizos del país en coordinación con los GAD, GAM, DIGEMIG y la Policía Boliviana.	1,75	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000
Implementación de la estrategia "Cultura Digital Segura y Responsable" con el fin de reducir los factores de riesgo frente a los delitos mediante plataformas digitales.	0,90	0,00	0,00	300,00	300.000	300.000
Consolidar el modelo de atención de la FELCV, incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación.	109,41	3.245.200	3.245.200	26.541.364	49.837.528	26.541.364
Implementación del modelo de atención de la FELCV Integral, para el incremento de la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional.	46,59	0,00	0,00	11.648.082	23.296.164	11.648.082
Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de la FELCV a nivel nacional.	,00	0,00	0,00	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Reducir los tiempos de atención y actuación de la FELCV a través de la implementación de protocolos y mecanismos de control a la calidad de sus servicios.	1,50	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000
Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	2,50	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
Implementar programas de rehabilitación para personas privadas de libertad que hayan cometido violencia de género.	1,75	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000
Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios con la construcción y ampliación de infraestructura, equipamiento y dotación de servicios básicos y beneficiar a personas privadas de libertad con programas de rehabilitación y reinserción social.	890,89	662.649	869.845	170.680.401	363.109.601	355.570.053

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	PRESUPUESTO TOTAL (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES SEC				
		2021	2022	2023	2024	2025
Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	887,50	150.000	150.000	0.556	362.389,756	354.850.208
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	3,39	512.649	719.845	719.845	719.845	719.845
Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA.	2,60	306.300	602.110	671.300	496.300	526.300
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	1,50	256.300	256.300	461.300	261.300	266.300
Implementación del plan "Mi Barrio Seguro" en coordinación con el gobierno nacional, gobiernos locales, Policía Boliviana y sociedad civil.	62,82	3.245.200	3.245.200	14.893.282	26.541.364	14.893.282
Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	3,96	50.000	57.984	977.984	977.984	997.984
Crear redes comunitarias contra la violencia para promover la convivencia pacífica y dar apoyo voluntario a las víctimas.	1,50	0,00	0,00	500.000	500.000	500.000
Conformación de brigadas de seguridad ciudadana para facilitar las labores de policiales de auxilio a través de la coordinación con la comunidad.	1,15	230.142	230.142	230.142	230.142	230.142
Implementación del "Programa de control y reducción del expendio ilegal de bebidas alcohólicas y el consumo en espacios públicos".	0,75	0,00	0,00	250.000	250.000	250.000
Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.	1,75	50.000	200.000	500.000	500.000	500.000
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 – 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	1,10	50.000	345.810	210.000	235.000	260.000
Consolidar el Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	257,76	0,00	4.060.738	122.344.182	242.952	131.116.984
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	110,49	0,00	0,00	110.161.968	242.952	80.984

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	PRESUPUESTO TOTAL (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES SEC				
		2021	2022	2023	2024	2025
Ejecución del Plan de Infraestructura, equipamiento y Tecnología de la Policía Boliviana para ofrecer servicios policiales integrales oportunos y de calidad.	300,00	0,00	0,00	75.000.000	75.000.000	150.000.000
Saneamiento de los bienes inmuebles de la Policía Boliviana.	1,50	0,00	,00	0,00	500.000	1.000.000
Consolidar la modernización de la Policía Boliviana a través de la desconcentración de servicios policiales y no policiales con dotación de infraestructura e equipamiento.	262,43	1.100,800	38.620.000	57.412.000	77:341.200	87.959.200
Contar con una Policía Boliviana institucionalizada, digna y disciplinada que respete la Constitución Política del Estado, que vea por la seguridad ciudadana, con capacidades y condiciones operativas de prevención, auxilio e investigación.	2,70	0,00	600.000	650.000	700.000	750.000
Incrementar la cobertura de los servicios policiales en todos los municipios.	1,41	0,00	0,00	470.000	470.000	470.000
Conformación de Grupos de Apoyo a la Policía Boliviana (GACIP).	2,77	470.745	575.356	575.356	575.356	575



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

VICEMINISTERIO
DE SEGURIDAD CIUDADANA



DGSCPD

Dirección General de Seguridad
Ciudadana y Prevención del Delito



DGTTTP

Dirección General de Lucha Contra
la Trata y Tráfico de Personas



PLAN
MI BARRIO
SEGURO





VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, Los numerales 2, 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado indican que, entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros de Estado se encuentran las de proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector, dirigir la Gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que, el Parágrafo II del Artículo 175 del Texto Constitucional determina que: *"Las Ministras y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras"*.

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, establece que el objeto de la Ley es crear el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que, el Parágrafo III del Artículo 13 de la Ley N° 777 dispone que, la planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por: *"1. El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES). 2. Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) (...)"*.

Que, el Parágrafo VIII. del Artículo 13 de la citada Ley determina que *"El PGDES se constituye en el Plan de mayor jerarquía de planificación del Estado, que se implementa a través del PDES, del cual se desprenden todos los planes de mediano plazo del Sistema de Planificación Integral del Estado. Los PTDI y PGTC tienen similar jerarquía y se articulan con los PSDI, PEM y PMDI"*.

Que, el Parágrafo I del Artículo 16 de la citada norma establece que, *"Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales"*.

Que, el Parágrafo II del Artículo 16 de la Ley N° 777 indica que, *"Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral deberán contar con la siguiente estructura y contenido mínimo: 1. Enfoque Político. Comprende la definición del horizonte político del sector, articulado a la propuesta política del PDES. 2. Diagnóstico. Es un resumen comparativo de los avances logrados en el sector en los últimos años, estado de situación, problemas y desafíos futuros. 3. Políticas y Lineamientos Estratégicos. Establecen las directrices y lineamientos sectoriales para el alcance del enfoque político previsto en el PDES. 4. Planificación. Es la propuesta de implementación de acciones en el marco de las metas y resultados definidos en el PDES desde la perspectiva del sector. 5. Presupuesto total quinquenal"*.

Que, el Parágrafo IV. del Artículo 16 de la referida norma establece que *"Los procedimientos para la aprobación e implementación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral, son: 1. El Ministerio a cargo del sector, coordina, elabora y remite el PSDI al Órgano Rector del SPIE, conjuntamente con los PEI y Planes de Empresas Públicas bajo su tuición, dependencia o sujeción, e integrado en la Plataforma PIP-SPIE, para la verificación de compatibilidad, consistencia y coherencia técnica con el PDES, en un plazo de hasta ciento veinte (120) días después de la aprobación del PDES. 2. El Órgano Rector en un plazo de hasta treinta (30) días, revisará la pertinencia y concordancia del PSDI con el PGDES y PDES, emitiendo un dictamen favorable o recomendando los ajustes que correspondan. 3. Realizados los ajustes que correspondan, en un plazo máximo de treinta (30) días, y con el dictamen favorable del Órgano Rector, el Ministerio cabeza de sector aprueba el PSDI con Resolución Ministerial. 4. El Ministerio cabeza de sector realiza la difusión e implementación del PSDI en coordinación con las entidades territoriales autónomas, el sector privado y las organizaciones sociales. 5."*



Las instancias competentes del sector, realizarán el seguimiento y evaluación integral del PSDI de forma articulada al Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes (SEIP), en coordinación con el Órgano Rector del SPIE. 6. El seguimiento a las metas, resultados y acciones del plan, se realizará de forma anual y su evaluación de impacto a medio término y al final del quinquenio”.

Que, la Ley N° 1407 de 09 de noviembre de 2021, aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con Sustitución de Importaciones”, en función de la evaluación de los últimos años y el planteamiento de los desafíos futuros, propone ejes de los cuales se desprenden políticas sectoriales y territoriales que permitan dar un horizonte al Estado encaminado a la reconstrucción socioeconómica sobre la base del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y la profundización de la Revolución Democrática y Cultural.

Que, el Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional establece que, “son atribuciones de las Ministras y los Ministros del órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado: 1) Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del gobierno; 3) Dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; 4) Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia; 8) Coordinar con los otros Ministerios la planificación y ejecución de las políticas de gobierno 22) Emitir resoluciones ministeriales, en el marco de sus competencias.

Que, el inciso a) del Artículo 34 del citado Decreto Supremo N° 29894 señala que es atribución de la Ministra(o) de Gobierno, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, formular, dirigir y coordinar las políticas para la seguridad pública del Estado Plurinacional, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.

Que, el Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo se dirigió a esta Cartera de Estado a través de la nota CITE: MPD/VPC/DGSP-NE 0184/2022 recibida el 03 de octubre de 2022, a través de la cual remite el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSP-NE-DCC 0035/2022 de 23 de septiembre de 2022 del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Seguridad Ciudadana 2021-2025, el cual establece que es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con Sustitución de Importaciones” aprobado por Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021.

Que, la Dirección General de Planificación a través del Informe MG-DGP N° 51/2022 recibido el 20 de octubre de 2022 concluye que, de acuerdo al Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSP-NE-DCC 0035/2022 emitido por el Viceministerio de Coordinación y Planificación; el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Seguridad Ciudadana 2021-2025 está articulado al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con Sustitución de Importaciones” y responde a los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo 2021-2025”. Recomendando la aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Seguridad Ciudadana 2021-2025 mediante Resolución Ministerial.

Que, el Informe Legal DGAJ-UGJ N° 930/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Gestión Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, concluye que, la solicitud de aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Seguridad Ciudadana 2021-2025, es pertinente, ya que, de conformidad al Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSP-NE-DCC 0035/2022 de 23 de septiembre de 2022 emitido por el Viceministerio de Planificación y Coordinación, el mencionado Plan, es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con Sustitución de Importaciones” aprobado por Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021; por lo que, corresponde la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe el mismo, puesto que no contraviene la normativa legal vigente.



COPIA LEGALIZADA

POR TANTO:

El Señor Ministro de Gobierno, en virtud al Decreto Presidencial No. 4389 de 9 de noviembre de 2020 y en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por norma,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el “Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Seguridad Ciudadana 2021-2025”, cuyo texto adjunto forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial como anexo.

SEGUNDO.- Forman parte de la presente Resolución Ministerial el Informe MG-DGP N° 51/2022 recibido el 20 de octubre de 2022 emitido por la Dirección General de Planificación, así como el Informe Legal DGAJ-UGJ N° 930/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

TERCERO.- Queda encargada de la difusión, aplicación, ejecución y implementación de la presente Resolución Ministerial y del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Seguridad Ciudadana 2021-2025 anexo, la Dirección General de Planificación del Ministerio de Gobierno.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Campio
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Felipe Mendoza Machicado
ENCARGADO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO